AÑO 30. Circuncision del Señor. NUM. 1.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Desde esta fecha queda hecho cargo de la agencia de este periódico en Sancti-Spiritus D. Cárlos Herqueta, por renuncia de D. Vicente Collar.—Habana, enero 1º de 1873.

Desde esta fecha desempeñará la agencia del "Diario" en Quemados de Güines D. Juan Rodriguez, en lugar de D. Ramon Fernandez.—Habana, enero 1º de 1873

Prensa asociada de la Habana.

Habana, diciembre 31 de 1872.

TELEGRAMAS.

Roma, diciembre 30.

Las relaciones entre Su Santidad el Papa y el gobierno de Suiza han cesado.

El ministro delegado por el gobierno francés cerca del Papa ha presentado su dimision.

S. S. Spencer.

A ULTIMA HORA.

Correo extranjero.

Vapor de Nueva-Orleans.—Esta mañana entró el vapor *Havana*, procedente de Nueva-Orleans, pero hasta la hora en que escribimos solo ha llegado á nuestras manos un periódico del 25 del presente, del cual tomamos las noticias que van á continuacion:

Despachos del 24 de diciembre.

Roma.—En una alocucion que pronunció el Papa ante el consistorio, compuesto de 22 cardenales, dijo que la Iglesia se veia aun dolorosamente perseguida, y que la medida del gobierno italiano por la cual se obligaba al clero á servir en el ejército y se imponia pesadas contribuciones sobre los bienes de la Iglesia revelaba la intencion de destruir á ésta. Protestó solemnemente contra el proyecto de ley, pendiente de resolucion en el Parlamento italiano, para la supresion de las corporaciones religiosas, y declaró que seria nulo y de ningun valor todo título de dominio adquirido por ese medio. Repitió sus censuras respecto de todos aquellos que usurpaban los derechos de la Iglesia, y denunció á Alemania, en cuya nacion se hacia uso de manifiestas violencias, de la calumnia y del ridículo para destruir la Iglesia por hombres que, ignorando lo que es religion, trataban de definir sus dogmas. El Papa terminó su alocucion protestando contra la dotacion del clero.

Lóndres.—El buque que naufragó el sábado al Sur del rio Gironda, y del cual se decia en los despachos recibidos ayer de Paris que era el paquete "Germania," de Liverpool, era sin la menor duda el vapor *Germany*, de la línea de Allen, que salió de Liverpool el 17 del corriente para la Habana y Nueva-Orleans con escala en Santander y la Coruña. Aun no se han recibido pormenores despues de los de ayer, segun los cuales habian perecido treinta personas entre pasajeros y tripulantes, arrebatados por el mar, no obstante haberse refugiado en el aparejo. El resto de la gente fué recogida el domingo por un vapor francés.

Paris.—Hoy ha sido ejecutado en Vincennes un individuo de la Guardia Rural, el cual fué juzgado en consejo de guerra y condenado á muerte por haber revelado á los prusianos el lugar en que se hallaban el alcalde y otro de los habitantes de Soissons, quienes fueron fusilados por aquellos.

ESTADOS UNIDOS.—Tomamos de los periódicos de Nueva Orleans las noticias siguientes:

Comunican de Washington que con motivo de las fiestas descansaba la política y que el presidente estaba todavía en el Oeste, á donde habia ido á visitar á algunos amigos.

—Anuncian de Nueva York el 24 que se habian quemado el Museo de Barnum y algunos edificios adyacentes. Solo se salvaron de aquel un camello y un elefante. Se calculaban las pérdidas en $500,000. Tambien se ha quemado en Center Street toda la manzana comprendida entre las calles de Leonard y North. Pérdidas $500,000

—El rio Ohio ha salido de madre y causado considerables estragos en Cincinnati y otros puntos.

—El frio era tan intenso en el Norte y el Oeste que estaban detenidos muchos trenes de mercancías y pasajeros en los caminos de hierro.

—En el mercado de Nueva Orleans, el 24, solo se vendieron 2,700 pacas de algodon, á 19¼ el *low middling*, á 19½ el *middling*; el *strict middling* á 19¾ y de 20¼ á 20½ el *good middling*.

DE OFICIO.

Excmo. Ayuntamiento.—Secretaría.—Comision Provincial de la Isla de Cuba para la Exposicion de Viena. En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil á consecuencia del Real decreto de 21 de abril de 1872 se constituyó el dia 12 del mes actual bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Político la Comision central y local creada para el envío de los productos de la Isla de Cuba á la Exposicion Universal de Viena que ha de verificarse el dia 1º de mayo del año de 1873. En esta primera sesion se acordó, entre otras cosas y como medida preliminar, la publicacion de los capítulos del Reglamento redactado por la Comision central de Madrid relativos á las Comisiones provinciales, á los expositores y á algunas disposiciones generales; como tambien el Programa remitido á nuestro Gobierno de órden de S. M. el Emperador de Austria y admitido por la Comision central para la clasificacion de los objetos que se expongan.

S. M., solícito siempre en pró de todo cuanto pueda contribuir á dar brillo y esplendor á la Nacion, demuestra particular empeño de que en este certámen pacífico é industrial estén dignamente representadas las provincias de la monarquía y con especialidad la Isla de Cuba. Así mismo el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil y demás autoridades, fieles intérpretes de los deseos de S. M y penetrados de la conveniencia de que nuestros productos ocupen en la Exposicion el lugar que por su importancia les corresponde; han dictado las disposiciones que creen mas convenientes [illegible] á fin de que así el celo de todos cuantos puedan ayudar con la Comision para que la Reina de las Antillas se presente rodeada de sus codiciadas riquezas.

La Comision, abrigando iguales sentimientos, invita á todos los individuos que por su posicion social, talentos ú otras circunstancias le pudieren tomar parte en el certámen universal que se prepara, convencida, de que apoyará en vano el patriotismo de los leales habitantes de esta Isla. Piensa que los productos de nuestra riqueza natural é industrial demuestran hasta la evidencia á las naciones que solo conocen la historia moderna de Cuba por las publicaciones y libelos de los enemigos de su integridad, que esta provincia española se halla en un estado floreciente; que apesar de la conflictiva insurreccion de Yara, en nada han desmerecido sus productos, que cada dia se van fomentando los ingenios con desembolsos fabulosos, indicando entera confianza en el porvenir.

Esta sola consideracion sin necesidad de recopilar las ventajas que ofrece la Exposicion al interés particular de los expositores, bastará para que acudan todos á porfía, contribuyendo cada cual con lo que pueda y lo mas pronto posible á fin de que antes del 11 de marzo próximo reciba los depósitos de la Comision con las ricas producciones de nuestros ingenios tanto de los que ostentan las mas potentes máquinas como de los que por falta de capital están reducidos aun al uso del modesto trapiche movido por bueyes: todo será de sumo interés.

No faltarán al patriótico llamamiento ni los cultivadores de tabaco ni los que lo elaboran: figurarán el café, la miel, los aguardientes, los aceites de coco, higuerilla, piñon, &c., el vinagre de plátano y de mango, el chapapote en sus diferentes grados de pureza, los productos forestales, los de nuestras minas, de nuestra industria y fundiciones; apela la Comision á los Sres. dueños de las interesantes y valiosas colecciones de objetos de Historia Natural que concurrieron á la Exposicion de Paris, para que se sirvan remitirlas igualmente á la de Viena, dándoles cuantas garantías crean necesarias para la íntegra devolucion de las mismas.

REGLAMENTO.

TITULO II.

CAPITULO VI.

De las Comisiones provinciales.

Art. 28. Se crean en las capitales de las provincias Comisiones provinciales encargadas de auxiliar á la Comision general en sus trabajos y en todo lo referente á promover la concurrencia de objetos y productos á la Exposicion Universal de Viena.

Art. 29. Constituirán estas Comisiones los que el Excmo. Sr. Gobernador Superior político se ha servido designar y son:

1º Excmo. Sr. Gobernador Político; Presidente nato.
2º Excmo. Sr. D. Rafael Rodriguez Torices, Director de la Real Sociedad Económica.
3º Excmo. Sr. D. Pedro Balboa, Vice Director de la misma.
4º Sr. D. Pedro Saltorán, Ingeniero de minas.
5º Sr. D. L. P. Portuondo, Ingeniero de montes.
6º Sres. D. Francisco A. Sauvalle y D. Rafael de Leon, vocales de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.
7º Sr. Jefe de la seccion de Gobernacion y Fomento de la Secretaría del Gobierno Superior Civil.
8º Sr. D. Francisco Loriga, Vocal ponente de la seccion 1ª de la Junta Superior de Instruccion pública.
9º Sr. Director del Instituto de 2ª enseñanza.
10. Sr. Director de las Escuelas Profesionales.
11. Sr. Director de las Escuelas de Pintura, Escultura y Grabados.
12. Sr. D. Pedro Tomé, Arquitecto de la Real Hacienda.
13. Sr. Cónsul de Austria.

Secretario, el de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Son tambien Vocales de la Comision, por nombramientos que hizo la misma en sesion de doce del corriente, para auxiliarla en sus trabajos los señores siguientes:

En concepto de hacendados.
Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta.
Excmo. Sr. D. Francisco F. Ibañez.
Como industriales:
Excmo. Sr. D. Anselmo Gonzalez del Valle.
Sr. D. José Partagás.
Sr. D. Juan Conill.
Como Catedráticos:
Sr. D. Felipe Poey.
Sr. D. Cayetano Aguilera.
Como decano en Ciencias:
Sr. D. Antonio Blanco Fernandez, director del Jardin botánico.
Como Ingeniero Industrial:
Sr. D. N. Bosillo.
Como Ingeniero de caminos:
Sr. D. Eduardo Trujillo.
Como perito en Agricultura:
Sr. D. José Fernandez de Castro.
Como Comandante de Artillería.
Sr Coronel graduado D. Enrique Barbaza y Lardon.
Como Comandante de Marina:
Sr. Capitan del puerto D. Basilio Catalá y Alonso.
Como Comandante de Ingenieros:
El señor que designe el Excmo. Sr. General del mismo.

Art. 30. Donde no existan [illegible] de los indicados cargos y se crea conveniente sustituirlos, el Gobernador nombrará al efecto las personas que juzgue mas competentes.

Art. 31. Las Comisiones provinciales serán convocadas la primera vez por disposicion de los Gobernadores y por conducto de los Jefes de Fomento dentro de los primeros diez dias desde la publicacion de este reglamento.

Art. 32. Los deberes y atribuciones de las Comisiones serán:

1º Circular los programas generales é instrucciones especiales que les sean comunicadas por la Comision general.

2º Dirigir oportunamente las invitaciones que estimen acertadas á las corporaciones y establecimientos públicos y privados, poniéndose en relacion directa con los artistas, industriales y productores de la provincia que á su juicio puedan contribuir á la mayor brillantez del concurso, excitando su celo para que presenten las muestras de sus respectivas industrias.

3º Reunir en el local que se determine los objetos que se presenten con destino á la Exposicion, exigiendo la presentacion de las notas que se indican en el artículo 35.

4º Calificar los objetos, declarando dignos de admision los que se distingan por su verdadero mérito, devolviendo á los interesados los que á su parecer no merezcan tal distincion.

5º Disponer el envío de los objetos al punto que se les designe y distribuirlos entre los interesados cuando se devuelvan.

6º Dar conocimiento á los Gobernadores de los obstáculos que se opongan á facilitar la concurrencia.

7º Enviar á la Comision general un estado expresivo de los productos que se propongan exponer las provincias, de su naturaleza y de su número, indicando al mismo tiempo el espacio que probablemente necesitarán aquellos para ser colocados convenientemente en el concurso.

Art. 33. Las Comisiones provinciales, como encargadas de secundar en las respectivas provincias las tareas encomendadas á la Comision general, se dividirán en secciones para la conveniente distribucion de los trabajos, observando en cuanto sea posible las reglas establecidas para el gobierno interior de la Comision general.

Art. 34. Siempre que las Comisiones provinciales lo juzguen acertado promoverán la instalacion de Comisiones auxiliares de localidad ó distrito en los centros de mayor produccion á fin de que sus gestiones sean mas eficaces y presida el mejor acierto en el envío á la capital de los productos de verdadero mérito.

Estas Comisiones auxiliares se entenderán exclusivamente con las provincias para el cumplimiento de su encargo.

TITULO III.

CAPITULO VII.

De los expositores.

Art. 35. Serán admitidos con destino á la Exposicion de Viena, prévia la correspondiente aprobacion de la Comision central, todos los productos designados en los programas generales y especiales publicados por la *Comision Imperial y Real austro-húngara* y que la expresada Comision general española reproducirá en la *Gaceta* con la antelacion posible y circulará por medio de las Comisiones provinciales.

Art. 36. Para cada objeto ó producto que los expositores presenten deberán acompañar una nota firmada por duplicado en que se exprese:

1º El nombre y apellido del expositor.
2º Su profesion y domicilio.
3º Ligera indicacion de sus estudios ó de quienes han sido sus maestros, y méritos ó premios que hayan obtenido en otras Exposiciones, tanto nacionales como extranjeras.
4º Nombre del producto, título ó aplicacion del objeto y sus dimensiones para deducir el espacio y clase de superficie que necesita.
5º Carácter con que le presenta para que pueda ser debidamente clasificado y apreciado; si como objeto artístico, procedimiento industrial ó científico, &c &c.
6º Principales circunstancias que á su juicio le recomienden mas, siempre que no tenga inconveniente en consignarlo, como por ejemplo lo útil de la aplicacion, la baratura, &c.
7º El sistema y gastos de produccion, así como sus precios al pié de la localidad productora y en los mercados.
8º Un estado de la variacion que haya tenido su precio de quinquenio en quinquenio en los principales centros de produccion, á fin de hacer patente la historia de los precios.
9º En el caso de que el mismo producto haya figurado en otras Exposiciones, expresar los adelantos hechos en su produccion, tales como su perfeccion, alteracion de precios, &c.
10. Acompañar los nombres de los obreros inteligentes que hayan cooperado eficazmente á la formacion del producto.

Art. 37. Uno de los ejemplares se unirá al objeto como etiqueta, sirviendo el otro para la redaccion de las relaciones y del catálogo, y dando un recibo al expositor, que le servirá para el acto de la devolucion.

Art. 38. A los referidos datos en hojas unidas al objeto, cuyo productor se recomienda para no indicar mas que lo puramente indispensable, podrán agregarse cuantas Memorias, descripciones ó dibujos se requieran y se consideren útiles para la debida apreciacion de los productos.

Art. 39. Todos los productos se enumerarán clara y distintamente de un modo estable, y á ser posible en dos ó tres parajes de cada objeto, atendiéndose á las disposiciones señaladas en el reglamento general.

Art. 40. Cuando los expositores no se conformen con la negativa de admision por parte de las Comisiones provinciales, podrán remitir los objetos de su cuenta y riesgo á la Comision general para su admision ó exclusion definitiva, segun lo estime conveniente.

Art. 41. Los gastos de trasporte desde las capitales de provincia á Viena, así como los que se originen por los regresos á las mismas capitales, serán de cuenta del Estado.

TITULO IV.

CAPITULO VIII.

Disposiciones generales.

Art. 42. Se nombrará por el Gobierno, oyendo á la Comision general, los individuos que á ser posible deban formar parte de esta que hayan de representarla en Viena en los trabajos de distribucion del local, construccion de edificios, recepcion, colocacion de productos en la Exposicion y en todos aquellos que se la encomienden.

Art. 43. La Comision general dictará las instrucciones que considere necesarias para aclarar el reglamento general y llevar á cabo su cometido.

Art. 44. Asimismo dirigirá las invitaciones que juzgue oportunas á todos los centros oficiales y corporaciones para cooperar al mayor brillo de nuestro país.

Art. 45. En atencion á las circunstancias especiales que concurren en las provincias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, la Comision general dictará las instrucciones oportunas para la formacion de las Comisiones que deben auxiliarla en aquellas provincias.

Art. 46. Asimismo, en consideracion á la distancia á que se halla la isla de Cuba se autoriza á sus expositores para enviar sus productos directamente á Viena sin necesidad de la admision por parte de la Comision general.

Madrid, 20 de setiembre de 1872.—Aprobado por S. M.—Echegaray.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1873 EN VIENA.

Sistema de clasificacion de objetos para la Exposicion universal de Viena de 1873:

PRIMER GRUPO.
Explotacion de minas.
(a) Combustibles, fósiles (carbon de piedra, betunes, breas, aceites minerales &c.)
(b) Menas y metales que de ellas se sacan.
(c) Minerales no comprendidos anteriormente (sal, azufre, grafito, &c.) con excepcion de los materiales de construccion (grupo 18).
(d) Aleaciones como primeras materias.
(e) Modelos y dibujos del material para el laboreo de las minas y de las fábricas metalúrgicas, planos de minas, &c.
(f) Trabajos y mapas geológicos, &c.
(g) Material y procedimientos para el laboreo y explotacion de las minas y de la metalurgia, y aprovechamiento de los minerales á cielo abierto.
(h) Estadística de produccion.

SEGUNDO GRUPO.
Agricultura, aprovechamiento forestal, cultivo de la vid, de los frutales, de las huertas y de los jardines.
(a) Plantas alimenticias y medicinales, con excepcion de las verduras, hortalizas y frutas, cuyos productos son objeto de exposiciones temporales.
(b) Tabaco y otras plantas narcóticas que sirven para distraccion y recreo.
(c) Materias textiles vegetales (algodon, lino, cáñamo, yute ó sea cáñamo de Calcuta, yerba de la China y otras plantas de empleo semejante).
(d) Cria del gusano de seda y colecciones de capullos.
(e) Productos del reino animal sin haber recibido preparacion alguna (pieles, plumas, cla, crines, &c.)
(f) Lanas.
(g) Productos de los viveros y de las viñas. Producciones extraidas de las frutas y en especial de la uva.
(h) Productos del aprovechamiento forestal: maderas de construccion y de taller, cascas, resinas, maderas tintóreas, cortezas, carbon, yesca, &c.
(i) Turba y sus derivados.
(k) Abonos y materiales fertilizantes.
(l) Dibujos y modelos de objetos agrícolas y forestales. Planos de cultivo agrario y planos de rodales, &c.
(m) Trabajos de las estaciones agronómicas, estadística agrícola y forestal. Estadística forestal.
(n) Procedimiento relativo á la produccion, trasporte y almacenaje de los productos arriba citados.
(o) Proyectos de huertas y jardines. Dibujos y modelos de los objetos de jardinería y del cultivo de las huertas y jardines. Invernaderos y estufas, riegos, &c.
(p) Descripcion de los nuevos cultivos de huertas y jardines.
(q) Estadística de produccion.

TERCER GRUPO.
Industria química.
(a) Productos químicos empleados en la industria y en la farmacia [ácidos, sales, preparados químicos de toda especie].
(b) Primeras materias y productos farmacéuticos, aguas minerales, etc.
(c) Primeras materias y productos de la industria de las grasas (estearina, ácido oléico, glicerina, jabones, bujías, &c.)
(d) Productos de la destilacion seca (petróleo refinado, esencia de esquisito, parafina, ácido fénico, bencina, anilina, &c.)
(e) Aceites esenciales; perfumería.
(f) Materias inflamables, como fósforos, mecha, pistones, &c.
(g) Colores de origen orgánico ó inorgánico.
(h) Resinas lavadas teñidas y blanqueadas; lacre, barnices, albúmina, colas de pescado, colas, almidon, fécula, dextrina, &c.
(i) Materias y procedimientos que se emplean en la fábrica de productos químicos.
(k) Estadística de produccion.

CUARTO GRUPO.
Sustancias alimenticias y narcóticas, como productos de la industria.
(a) Productos de las fábricas de harinas, malta y sus productos.
(b) Azúcar [jarabes, &c.]
(c) Bebidas espirituosas, licores, &c.
(d) Vinos.
(e) Cerveza.
(f) Vinagre.
(g) Extractos y conservas (extracto de carnes, pastillas de caldo, leche condensada, carnes y legumbres conservadas, embutidos de guisantes, etc.
(h) Tabaco elaborado.
(i) Producto de confitería y pastelería, alajú, chocolate, supletorios del café, etc.
(k) Material y procedimientos relativos á la fabricacion de los productos mencionados anteriormente.
(l) Estadística de la produccion.

QUINTO GRUPO.
Materias textiles y prendas de vestir.
(a) Lana lavada, pelo animal que sirve en la filatura (pelo de camello, de cabra, etc.) hilados y tejidos de las materias anteriores, paños, novedades, alfombras, mantas, tapetes, chales, etc., mezclas como *union cloth* y pilotes, etc.
(b) Algodon y supletorios, hilados y tejidos de estos y cordonería.
(c) Fibra del lino, cáñamo, hilados, tejidos y trenzados de las anteriores materias, así como de paja, de caña, líber, pelo, materiales para sombreros de señora, esterillas, etc. Cordelería.
(d) Seda cruda en rama, desperdicios de seda, hilados y tejidos de seda, cintas, etc.
(e) Pasamanería, tejidos de hilo de oro y de plata, bordados.
(f) Encajes, tules, etc.
(g) Artículos de punto, batanados ó no.
(h) Ropas para los dos sexos (vestidos, sombreros, gorras, calzados, guantes, lencería, etc.)
(i) Trabajos de tapiceros (muebles tapizados, objetos de cama, etc.)
(k) Flores artificiales, plumas de adorno.
(l) Material y procedimientos empleados en la fabricacion de los artículos arriba citados.
(m) Estadística de produccion.

SEXTO GRUPO.
Industria del cuero y caoutchouc.
(a) Cueros y objetos de cuero (artículos de correaje sillas de montar, guarniciones, etc.) con excepcion de los artículos de vestir y de lujo, pergaminos y películas para tiradores de oro.
(b) Manguitería.
(c) Objetos de caoutchouc y de gutta-percha, con excepcion de los instrumentos científicos y de las partes sueltas de máquinas; telas barnizadas é impermeables, hules, etc.
(d) Material y procedimientos empleados en la fabricacion de los objetos arriba mencionados.
(e) Estadística de produccion.

SETIMO GRUPO.
Industria de los metales.
(a) Artículos de oro y plata, orfebrería, joyería, platería y bisutería.
(b) Objetos de hierro y de acero, con exclusion de las máquinas, de las partes de construccion de edificios, de los instrumentos científicos y de música.
(c) Objetos fabricados de otros metales y aleaciones.
(d) Armas de todas clases, con excepcion de las armas de guerra.
(e) Material y procedimientos empleados en la fabricacion de los objetos arriba mencionados.
(f) Estadística de produccion.

OCTAVO GRUPO.
Madera labrada.
(a) Carpintería de taller, puertas, ventanas, entarimados, etc., etc.
(b) Fabricacion de muebles.
(c) Producciones de madera rajada [toneles, duelas, arcos]
(d) Palillos para los dientes, fósforos, etc.
(e) Chapas y taraceas.
(f) Objetos de madera torneados y calados.
(g) Talla.
(h) Objetos de corcho.
(i) Cestería.
(k) Coloracion, mordentado y dorado de los objetos de madera.
(l) Material y procedimientos empleados en la industria de las maderas.
(m) Estadística de produccion.

NOVENO GRUPO.
Lapidario, cerámica y cristalería.
(a) Lapidario: objetos de piedra, pizarra y cemento, tubos, piedras para afilar, piedras de molinos, objetos de mármol natural y artificial, de ornamentacion y adorno, baldosas etc.
(b) Cerámica: tubos, hornillos, pucheros, cazuelas, estufas, reproducciones plásticas, ornamentaciones, loza y porcelana.
(c) Cristalería: cristales huecos y planos, espejos, piedras artificiales y perlas falsas,
(d) Material y procedimientos relativos á la fabricacion de los objetos expresados.
(e) Estadística de produccion.

DECIMO GRUPO.
Quincallería
(a) Artículos de espuma de mar, marfil, concha de tortuga, nácar, ballena, cera y laca.
(b) Objetos de capricho hechos de cuero, bronce, etc
(c) Bastones, látigos, paraguas, sombrillas, abanicos, etc.
(d) Peines, cepillos, escobas, pinceles y otros objetos de cepillería.
(e) Juguetes.
(f) Material y procedimientos relativos á la fabricacion de los objetos mencionados.
(g) Estadística de produccion.

UNDECIMO GRUPO.
Fabricacion del papel.
(a) Pastas, carton, papel.
(b) Papeles de color, pintados para forrar las paredes, naipes, etc.
(c) Papel pasta para encartonar, etc.
(d) Artículos de escritorio, de dibujo y pintura.
(e) Encuadernaciones, cartonaje y trabajos de cartería.
(f) Material y procedimientos.
(g) Estadística de produccion.

DUODECIMO GRUPO.
Artes gráficas y dibujo industrial.
(a) Tipografía.
(b) Gilografía.
(c) Estampacion en cobre y acero.
(d) Litografía, autografía, cromografía.
(e) Fotografía é impresiones fotográficas.
(f) Obras de grabador y galicobador.
(g) Muestras de dibujos y pinturas decorativas.
(h) Material, instrumentos y aparatos
(i) Estadística de produccion.

DECIMOTERCIO GRUPO.
Maquinaria y material de trasporte.
(a) Motores: máquinas de vapor, generadores de vapor, turbinas, ruedas hidráulicas, máquinas de columnas, máquinas de aire caliente, máquinas electro-magnéticas, máquinas y molinos de viento, motores de gas, etc.
(b) Trasmisiones de movimiento, poleas, etc.
(c) Máquinas para el laboreo de las minas y metalurgia, para la trasformacion de los metales y de la madera, máquinas de hilados y tejidos, medias á bordados. Máquinas de coser y de mallas. Máquinas de prensar, abatanar, alisar, tundir, centrífugas. Máquinas empleadas en la tintorería, blanqueo y fabricacion de curtidos, en la fabricacion del papel y en la encuadernacion, para la fundicion de caractéres de imprenta. Máquinas empleadas en la tipografía litografía, impresion en talla dulce, cromografía, etc. Máquinas y aparatos para las fábricas de azúcar, de las de aceites, cervecerías, destilerías, para la fabricacion de la estearina, del jabon y de las velas, del almidon, de la nieve, de los fósforos. Máquinas especiales para varias industrias [molinos, máquinas agrícolas, etc.]
(d) Otras máquinas no mencionadas [bombas, bombas de incendios, fuelles, ventiladores, etc.]
(e) Piezas sueltas de máquinas.
(f) Material de trasporte y por ferrocarriles [locomotoras, tenders y piezas sueltas, wagones y piezas sueltas, draisinas, máquinas especiales y herramientas de talleres, de construccion, de reparacion y de construccion del material, etc.]
(g) Quitanieves.
(h) Manómetros, dinamómetros y velocímetros.
(i) Carruajes.
(k) Estadística de produccion.

DECIMOCUARTO GRUPO.
Instrumentos científicos.
(a) Instrumentos de Matemáticas, de Astronomía Física y Química (aparatos é instrumentos para medir, pesar y dividir; instrumentos y aparatos para la telegrafía eléctrica y óptica etc.)
(b) Instrumentos de Cirujía y producciones de la técnica quirúrgica (miembros artificiales, dentaduras, etc.)
(c) Relojería, (cronómetros, cronóscopos, cronógrafos, relojes eléctricos, etc.)
(d) Estadística de produccion.

DECIMOQUINTO GRUPO.
Instrumentos de música.
(a) Instrumentos de música.
(b) Piezas sueltas de todas clases (cuerdas, tablas, armonium, etc.)
(c) Silbatos.
(d) Campanas.
(e) Estadística de produccion.

DECIMOSEXTO GRUPO.
Arte militar.
(a) Organizacion completa de los ejércitos.
(b) Equipo, vestuario y armamento de las tropas.
(c) Artillería.
(d) Ingenieros militares.
(e) Sanidad militar.
(f) Educacion, instruccion y cultura del ejército.
(g) Cartografía é historiografía.

DECIMOSETIMO GRUPO.
Marina.
(a) Material de construcciones navales.
(b) Dibujos y modelos de barcos, barcos de rios y lagos, de cabotaje, buques de guerra y de comercio, objetos de equipo, armamentos y aparejos.
(c) Utensilios y aparatos empleados en las construcciones navales.
(d) Vestuario y equipo, de la tripulaciones.
(e) Construcciones terrestres y marítimas que sirven para la navegacion (faros, diques y puertos, fortificaciones de costas, etc.)
(f) Hidrografía (cartografía náutica, instrumentos náuticos y meteorológicos, material y métodos de instruccion.)

DECIMOOCTAVO GRUPO.
Construcciones civiles.
(a) Materiales de construccion de origen mineral primeras materias y procedimientos para su fabricacion, aparatos é instrumentos para el ensayo de estos materiales, vigas y armaduras de hierro y otras partes metálicas de construccion, material y procedimientos empleados para la conservacion de las maderas.
(b) Material y procedimientos de los trabajos de fundacion (pilotes de tornillo, aparatos neumáticos, cajones, etc)
(c) Material y procedimientos de obras de tierra (excavadores, dragas, material para el trasporte de tierras, etc.)
(d) Material y procedimientos de construccion de las carreteras y de los caminos de hierro [rodillos afirmados de los de hierro, cambios y cruzamientos de vias, carretones, placas giratorias, planos inclinados y automotores, caminos de hierro atmosféricos, otros sistemas de traccion, aparatos para la alimentacion de agua, edificios de todas clases empleados en la explotacion de los ferro-carriles señales, etc.]
(e) Trabajos hidráulicos, con excepcion de las construcciones marítimas [compuertas, regularizacion de las corrientes de los rios canales etc]
(f) Modelos y planos de puentes, viaductos, acueductos etc.
(g) Planos y modelos de monumentos y edificios públicos, casas propias y de vecindad [cárceles, hospitales, escuelas, teatros]; aparatos para elevar y trasportar los materiales de construccion (rosarios, grúas, etc.) planos y modelos de habitaciones baratas, herramientas y procedimientos de los oficios de construccion.
(h) Material y aparatos que tienen por objeto la comodidad y la salubridad de los habitantes (alumbrado, ventilacion y sistema de calefaccion de todas clases, conductos de agua, excusados, sumideros, pararayos, etc.)
(i) Construcciones agrícolas, planos, de cultivo, saneamientos y drenajes, casas de labor y establos, graneros, silos, cuadras, corrales, ect.
(k) Construcciones industriales [molinos destilerías, refinerías de azúcar, sierras, cervecerías, depósitos, etc]

DECIMO NOVENO GRUPO.
Habitaciones urbanas para la clase media, con su distribucion y decorado.
(a) Casas hechas, modelos y dibujos de habitaciones para la clase media de los países civilizados.
(b) Aposentos completamente amueblados de los diferentes pueblos de la tierra.

VIGESIMO GRUPO.
Habitacion rural con su distribucion y mobiliario.
(a) Casas construidas, modelos y dibujos de casas rurales de los diferentes pueblos de la tierra.
(b) Viviendas de labradores completamente amuebladas y guarnecidas con todos sus utensilios.

VIGESIMO PRIMERO GRUPO.
Industria doméstica nacional.
(a) Alfarería y trabajos de punto.
(b) Tejidos.
(c) Adornos de metal.
(d) Mobiliario y utensilios varios.

VIGESIMO SEGUNDO GRUPO.
Influencia de los Museos de Bellas Artes aplicados á la industria.
(a) Representacion de los medios con los que los institutos modernos de Bellas Artes aplicados á la industria (tal como los Museos de South-Kensington de Lóndres y sus semejantes en Viena, Berlin, Leon, Moscow etc. etc.) consiguen propagar y elevar el gusto público.
(b) Accion de estos Museos.

VIGESIMO TERCIO GRUPO.
Objetos de arte para el culto.
(a) Decoraciones de las iglesias, pinturas murales, vidrieras pintadas etc.
(b) Mobiliario empleado en las iglesias, altares, púlpitos, (órganos, sillerías de coro y bancos, armarios para la conservacion de los vasos sagrados.)
(c) Adornos de altares y de púlpitos (crucifijos, cálices, ostensorios, candeleros, colgaduras de altares, doseles etc.
(d) Objetos empleados en los bautizos y entierros etc.

VIGESIMO CUARTO GRUPO.
Objetos artísticos é industriales del antiguo expuestos por aficionados y coleccionistas (exposicion de aficionados.)
(a) Cuadros de maestros de las Escuelas antiguas.
(b) Los objetos llamados de arte [bronces, pinturas sobre esmalte, mayólicas, miniaturas, porcelanas, lozas etc.]

VIGESIMO QUINTO GRUPO.
Bellas Artes de la época actual, obras que se han hecho desde la Exposicion universal de Lóndres de 1862.
(a) Arquitectura, modelos, proyectos, bosquejos con la inclusion de modelos y planos de las obras arquitectónicas de los tiempos presentes.
(b) Escultura, con inclusion de las figuras pequeñas arte del grabador y fabricante de medallas.
(c) Pintura al óleo, con inclusion de las miniaturas, de los esmaltes.
(d) Artes gráficas, grabado en cobre, en acero, al agua fuerte y en madera etc.

VIGESIMO SEXTO GRUPO.
Educacion, instruccion y cultura.
(A) *La educacion*, representada por todo lo que se refiere á la infancia con su desarrollo físico y [illegible]; desde los primeros dias de su existencia hasta su entrada en la escuela [alimentacion del niño, andadores, cochecitos, jardines de la infancia, juegos, aparatos gimnásticos, casas de maternidad y asilos].
(B) *La instruccion* representada por [illegible] dibujos, medios de instruccion, [illegible] instruccion pública, exposicion de los métodos pedagógicos, historia y estadística de las escuelas, organizacion y legislacion.
(a) Escuelas elementales, comprendiendo el material para la instruccion de los ciegos, sordo-mudos ó idiotas.
(b) De segunda enseñanza, institutos, escuelas reales, industriales y profesionales.
(c) Escuelas especiales de artes y oficios.
(d) Universidades.
(C) *La cultura* en sentido estricto, Continuacion de la instruccion de los adultos representada por las publicaciones de la literatura, de la prensa periódica, de las asociaciones fundadas á este fin y las Bibliotecas públicas.

Aunque las máquinas están colocadas en el grupo décimo tercero, se calificarán por el Jurado del grupo de la profesion á que pertenezcan, con el concurso de constructores de máquinas. En cuanto á los objetos que pudieran colocarse en varios grupos, queda el expositor en libertad de indicar el grupo en el cual desea ver figurar sus objetos.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Comision se publica de órden del Excmo. Sr. Gobernador Presidente para general conocimiento.

Habana, 20 de Diciembre de 1872.—El Secretario, *Ramon de Echevarría*.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Hallándose vacante el Pesquero denominado "el Rapado," perteneciente á la jurisdiccion del distrito de Mántua de esta provincia, se publica en este periódico por el término de un mes, para que los matriculados que aspiren á obtenerlo, presenten sus instancias documentadas en esta Comandancia en el término señalado.—Habana, 21 de Diciembre de 1872.—Catalá. 30-25

Batallon de Honrados Bomberos de la Habana.—Los herederos de los individuos fallecidos de este Batallon que han estado en operaciones de Campaña, en cinco Villas, se presentarán en la oficina de mi cargo, calzada de Belascoain n. 17 provisto de los documentos correspondientes que acrediten su legitimidad para entregarles sus alcances finales; con igual fin se citan á los individuos que se hallan ausentes.—Habana, 25 de Diciembre de 1872.—El Coronel Comandante Gefe de la Comision liquidadora, *Roque Filloy* 8-26

Habilitacion de Retirados de Guerra y Marina.—Los Sres. Jefes, oficiales é individuos de tropa de la clase de retirados de Guerra y Marina residentes en esta Plaza, se servirán concurrir á la morada del que suscribe, situada en la calle de la Concordia n. 67, esquina á la de la Perseverancia, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma en los dias comprendidos desde el 31 del corriente hasta el 5 de Enero próximo venidero. Habana, 30 de Diciembre de 1872.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 4-31

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Hallándose vacante el Pesquero denominado Rancho Obispo, perteneciente á la jurisdiccion del distrito de Bahía Honda, se publica en este periódico por el término de 30 dias, para que los matriculados que aspiren á obtenerlo, presenten sus instancias documentadas en esta Comandancia en el término señalado.

Habana y diciembre 31 de 1872.—Catalá. 30 1E

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—El individuo D. José María Fernandez, natural de Tarifa, segundo piloto de la matrícula de Cádiz, se presentará en esta Dependencia en dia y hora hábil para enterarle de un asunto que le concierne. Habana y diciembre 31 de 1872.—Catalá. 8 1E

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Dispuesto á despacharse para el puerto de Brémen el bergantin goleta, Natividad, se publica para conocimiento de los matriculados que deseen tripular dicho buque, que deberán presentarse en esta Comandancia en el plazo de cuarenta y ocho horas. Habana, Diciembre 31 de 1872.—P. O.—Delgado. 3-1

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision fiscal.—Los matriculados de esta provincia, Ramon Lago y Vidal, hijo de Pedro natural de Santa María del Viso, y Vicente Bauza y Fernandez, hijo de Pedro, natural de Comonco: se presentarán en esta oficina, en dia y hora hábiles, para evacuar un acto de justicia.

Habana y Diciembre 31 de 1872.—Pelayo Pedemonte. 4-1

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision fiscal.—Los marineros que pertenecieron á la dotacion del bergantin goleta mercante nacional "Audaz," Felipe Gutierrez, Eleuterio Lado y Manuel García Calbar, se presentarán en esta oficina en dia y hora hábiles, para evacuar un acto de justicia. Habana y Diciembre 21 de 1872.—Pelayo Pedemonte. 4-1

Habilitacion de cruces pensionadas de San Hermenegildo.

Concedido nuevamente de Real órden el abono de las cruces pensionadas de San Hermenegildo en sus tres categorías, lo manifiesto á los interesados, rogándoles que desde esta fecha hasta el dia 12 del mes actual se sirvan remitirme las fés de vida al que suscribe, situada en la calle de la Concordia n. 67, esquina á la de la Perseverancia, con el objeto de incluirlos en la nómina que voy á formar.

Habana, enero 1º de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 3 1

Regimiento Artillería de montaña.—El dia 15 del corriente á las doce de dicho dia tendrá lugar en el patio del cuartel, la venta en pública subasta, de dos caballos y una mula.

El Ayudante Secretario.—Ernesto Ivaldi. 8-1

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 31.

De New York en 13 dias gol. am, David Faust, capitan Lord, ton. 216; con efectos á J. Torres y op.
—St. John (N. B.) en 19 dias berg. ing. Cairo, cap. Corbett; ton. 316, con maderas y cortes de caja á M, Moll y cp.
—Glace Bay (Cabo Breton) en 36 dias gol am. J. S. & T. O. Adams, cap. Gardner; ton. 180, con carbon de piedra á Lawton hnos.
—Hamburgo, Havre y Santander en 92 dias del último vap. esp. Saxonia, cap. Brand, ton. 2200, con efectos, á D. Erulmann—Pas, 434 para ésta y 181 de tránsito.
—Cayo Hueso en 1 dia vap am. Havana, cap. Penington, ton. 450. con efectos á Lawton Hnos—Pasajeros 6.

SALIDAS.

Dia 30.
Para New Orleans vap. ing. Minnesota, cap. Hamblin
Dia 31.
—Savannah bca. esp. Albina, cap. Torres.
—Baltimore gol. am. Maggie D. Marston, cap. Marston.
—Cárdenas gol. am. J. H. Gordon, cap. Ireland.
—St. Thomas y escalas vap. esp. José Baró, cap. Arriaga.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Cayo Hueso, en el vap. am. Havana:
Sres. Charles Danton y Sra—Annie Reese—John A. Backer—John A. Stongton—Justo R. Armijo.

PASAJEROS SALIDOS.

Para St. Thomas y escalas, en el vapor español José Baró.
Sres. D. Pedro Sanyo—Joaquin Blanch—Mateo Monelot—Pedro Pons—Además 35 para esta isla.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para New York, via Nassau, vapor am, Columbia, cap Coffin, por Drain y comp.
—St. Thomas, Puerto Rico y escalas vapor esp. Moctezuma, cap. Llovet, por R. de Herrera
—Amsterdam berg. gol. hol. Cardenas Packet, cap. Owebard, por Niese, F. y comp.
—Mobila gol. am. Time, cap. King. por Pardo, Infante y comp.
—Cádiz bca. esp. Kika, cap. Alvado, por R. Morales.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Vigo y extranjero berg. esp. Joaquina Barreras, cap. Leston, por A. Sarpa.—2 cajas azúcar, 9000 tabacos, 236 pipas, 10 medias idem, 19 cuartos idem y 5 octavos idem aguardiente.
—Santander bca. esp. Ardanza, cap. Abrisqueta, por Schmidt, Hinrichs y cp.—1782 c. azúcar.
—Santander bca. esp. Primera Susana, cap. Sanjurjo, por Santos, Villaverde y cp.—655 cajas y 2 estuches azúcar, 1500 tabacos, 90 pipas y 2 bar. aguardiente y efectos.
—Filadelfia pol. esp. Francisqueta, cap. Miró, por Llanusa y cp.—En lastre.
—Nueva York vapor amer. Cleopatra, cap. Phillips, por Zaldo y Cp—530 cajas azúcar, 4193 tercios tabaco, 718,900 tabacos torcidos, 260 bar. naranjas y efectos.
—Queenstown bca. ing. Madras; cap. Hamilton, por Fesser y Cp—1082 cajas azúcar y 3000 tabacos torcidos.
—Baltimore gol. amer. Hattie Ross, cap. Ulrick, por Schmidt, Hinrichs y Cp—913 cajas y 4 bocoyes de azúcar.
—St. Thomas y escalas vapor esp. José Baró, cp. Arriaga, por J. Baró—1000 tabacos torcidos, 12,491 cajetillas cigarros, 57 kilógramos picadura, 494 idem de cera blanca, $1209 en plata americana y efectos.
—Jacksonville gol. amer. Ada Ames, cp. Adams, por M. Moll y Cp—Lastre.
—Cárdenas berg. ing. Mary J. Wilber, cp. Monday, por Sauvalle, Finlay y Cp—Con el carbon que introdujo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

No hubo.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Matanzas gol. Amalia, pt. Belfast.
—Cárdenas vapor Cárdenas, cp. Suarez.
—Idem gol. María Josefa, pt. Hernandez.
—Idem gol. María del Cármen, pt. Martin.
—Idem gol. Nuestra Señora del Cármen, pt. Nuñez.
—Sierra Morena gol. Habanera, pt. Montero.
—Caibarien gol. Carmita, pt. Martinez.
—Mayarí gol. Celia, pt. Fuabal.
—Santiago de Cuba y escalas vapor José Baró, capit. Arriaga.
—Idem idem gol. Saratoga, cp. Gana.
—Bahía Honda gol. Bonifacia, pt. Escandell.

POLIZAS CORRIDAS EL 31

Azúcar cajas	1.458
Idem bocoyes	50
Miel concentrada, bocoyes	307
Tabaco en rama, tercios	4.341
Tabacos torcidos	359.700
Cigarros, cajetillas	19.691
Aguardiente pipas	77

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	7.991
Idem bocoyes	4
Idem estuches	2
Tabaco en rama tercios	4.193
Tabacos torcidos	733.300
Cigarros, caj	12.491
Picadura, kilógramos	57
Cera blanca kil	494
Aguardiente pipas	326
Idem medias idem	10
Idem cuartos idem	19
Idem bar	7
Naranjas, bar	260
Metálico pesos	4.200

OPERACIONES DE MUELLE HOY 31.

Francolí, de Barcelona:
300 cuartos pipas vino Piadellorens. $70 pipa.
35 idem idem idem Alella. $61 id.
City of Havana, de N. York:
40 cajas higos de Smirna. $20 qq.
30 idem [illegible]. $16½ qq.
Ana, de Málaga:
1300 bot. aceite, [illegible] chico. 31 rs. ar.
Consuelo, de Cádiz:
200 cajas fideos regulares. $10 qq.
[illegible], de Lóndres:
200 s. arroz [illegible]. Rdº
Mercedes, de Puerto Rico:
217 s. café [illegible]. $24½ qq.
[illegible], de N. York:
465 bar. papas. $6½ uno
City of [illegible], de New York:
196 [illegible]. $6½ uno
Mariano, de Mallorca:
12½ pipas vino tinto; 70½ idem idem. $62 pipa
Cleopatra, de N. York:
450 cuñetes manteca. Rdº
Liberty, de N. Orleans:
1600 sacos maíz. 4 rs. ar.
Cabotaje:
[illegible]

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Plaza	Cambio
Madrid	
Barcelona	
Santander	
Bilbao	21 á 24½ p% P 60 d/v
San Sebastian	25 á 25½ p% P. 8 d/v
Cádiz	
Sevilla	
Otras plazas de España	
Lóndres	
Liverpool	
Liverpool, pagadero en Lóndres	
Bristol	
Bristol, pagadero en Lóndres	36 á 36½ p% P. 60 d/v
Glasgow	
Glasgow, pagadero en Lóndres	
Greenock	
Greenock, pagadero en Lóndres	
Paris	
Havre	
Havre, pagadero en Paris	
Marsella	
Marsella, pagadero en Paris	
Burdeos	
Burdeos, pagadero en Paris	18½ á 19 p% P. 60 d/v
Nantes	
Nantes, pagadero en Paris	
Nancy	
Nancy, pagadero en Paris	
Amberes	
Amberes, pagadero en Paris	
New-York	
Boston	
Boston, pagadero en New-York	
Baltimore	
Baltimore, pagadero en New-York	
Filadelfia	
Filadelfia, pagadero en New-York	
New-Orleans	
New-Orleans, pagadero en New York	
Mobila	
Mobila, pagadero en New-York	11 á 11½ p% P. 60 d/v
Portland	13 á 13½ p% P 3 d/v
Portland, pagadero en New-York	Oro
Bangor	22½ á 23 p% P 60 d/v
Bangor, pagadero en New York	25½ á 26 p% P 60 d/v
Providencia	
Providencia, pagadero en New-York	
Montreal	
Montreal, pagadero en New-York	
Bristol	
Bristol, pagadero en New-York	
Wilmington	
Wilmington, pagadero en New-York	
Halifax	
Halifax, pagadero en New-York	
Francfort	
Francfort, pagadero en New-York	
Oro del cuño español	17½ p%.
Descuento mercantil	6 á 7 anual.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular		Nominal.
Id. id. id. id., bueno á superior		
Id. id. id. id., Florete		
Cogucho inferior á reg., nº 8 á 9 (T. H.)		
Id. bueno á superior	10 á 11	
Quebrado infr. á regr. Nº	12 á 14	
Id. bueno	15 á 16	
Id. superior	17 á 18	
Id. Florete	19 á 20	

MERCADO EXTRANJERO.

Nº 12. Sin existencias.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Números 8 á 10		Realizando los pequeños lotes que van llegando del 11 á 12 rs. del nº 11 al 13.
Idem 11 á 12		
Idem 13 á 14		
Idem 15 á 16		

AZUCARES DE MIEL, EN CAJA O EN BOCOY.

Número 7 á 8	Cortas existencias.
Idem 9 á 10	
Idem 11 á 12	
Idem 13 á 14	
Idem 15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	Cortas existencias.
Bueno á superior	
Consumo	

SRES. CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. José Victorio Martinez y D. Angel Recillo.
De frutos.—D. Eusebio Bona y Pi y Don Nicolás Tarche.
Habana, diciembre 31 de 1872.—El Síndico, *I. Peñalver.*

BUQUES A LA CARGA

SANTANDER DIRECTAMENTE.—Saldrá del 20 al 30 de diciembre la corbeta española Primera Susana, capitan Sanjurjo: admite carga á flete y pasajeros. Informará el capitan á bordo ó D. Cosme Herrera, Teniente-Rey 11. 26 3D

SANTA CRUZ DE TENERIFE, GRAN CANARIA y La Palma.—Se espera por momentos y saldrá á los pocos dias de su llegada, el bergantin esp. Rosario, su capitan D. Simon Sosvilla. Admite carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Baratillo n. 3. 30 19 D

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá para dichos puertos el dia 15 de enero próximo el bergantin español Luisa, su capitan don Domingo Marrero.—Admite carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Baratillo n. 3. 30 19 D.

VIGO.—Saldrá fijamente el 28 del corriente, el bergantin esp. Joaquina Barreras, cap. Leston: y se suplica á los que tienen tomado su pasaje entreguen sus pasaportes con anticipacion á sus consignatarios.—Antonio Serpa. 10-24

CADIZ.—Saldrá el 5 de Enero la fragata esp. Kika, capitan Albado, admite carga á flete y pasajeros el se precisan con oportunidad. Impondrá, Lamparilla 26, su consignatario, Ricardo Morales 5-1

Paquetes de Hamel.

NEW-YORK.—Saldrá el dia 1º de Enero ó antes el berg. inglés Globe su cap. Spicer; admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios. Hamel, Sons y Cp. 8-29

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente el berg. am. Angelia, su cap. Bray. Admite un resto de carga á flete. Impondrán Mercaderes n. 2.—Hamel, Sons y Cp. 8-29

NUEVA-YORK.—Saldrá dentro de pocos dias, la hermosa y velera barca americana Comadore Dupont A 1½, su capitan Nichols. Admite un resto de carga á flete: impondrán Mercaderes 12; sus consignatarios, Hamel Sons y Cª 8-29

VAPORES DE TRAVESIA.

PARA LA CORUÑA, SANTANDER, HAVRE Y AMBERES.

Vapor Español "Cid"

Capitan, Martinez.

PORTE: 2500 TONELADAS.

Este magnífico vapor de hierro, que hace ahora su primer viaje, debe llegar á este puerto de un momento á otro, procedente del Havre y Santander, y se despachará para los puertos arriba indicados á la mayor brevedad, si oportunamente se presenta suficiente cantidad de carga y pasageros, en cuyas magníficas cámaras hallarán estos últimos toda clase de comodidades.

Tomará la carga á precio módico.

PRECIOS DE PASAJE.
En 1ª .... $ 160 en billetes.
En sollado con litera 60

Consignatarios, Jimenez y Ayala.—Teniente Rey número 9. 8-23b 8-24d

PARA NEW ORLEANS

El vapor correo americano
CUBA,
su capitan Donnell.

Se espera en este puerto, procedente del de Baltimore el dia 7 de Enero, y pocas horas despues seguirá viage para el punto ya citado arriba. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras á $34 oro.

De más pormenores, impondrá Mercaderes 26, su consignatario D. Ramon O'Williams. 8-31

DE LA HABANA A INGLATERRA Y FRANCIA EN 18 DIAS.

Real Compañía de vapores correos ingleses:

El Vapor
EIDER

Su Capitan West; saldrá para Pto.-Rico y Santómas el 7 de Enero, á las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para EUROPA, LAS ANTILLAS, COSTA FIRME, EL PACIFICO, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y EL BRASIL.

La carga se embarcará el sábado 4, por el muelle de Caballería, no admitiéndose ningun bulto que no esté bien acondicionado y marcado el punto de su destino

Se advierte que todo bulto de tabaco para Inglaterra ó de tránsito deberá pesar por lo menos 85 libras, peso neto.

El flete para las Antillas y el Pacífico es pagadero en Billetes del Banco Español.

El nuevo y magnífico vapor "Nilo," saldrá de Santómas tan luego se concluya el trasbordo, lo que se verificará poniéndose el *Eider* á su costado, de modo que los pasajeros no se detienen allí mas que pocas horas y podrán desembarcar á PLYMOUTH, CHERBURGO ó Southampton segun les convenga, tocando el [illegible] en todos los tres puertos. El desembarque en Cherburgo es sumamente cómodo para los pasajeros que se dirigen al continente de Europa, siendo el tránsito desde este puerto á Paris solamente de nueve horas por ferrocarril.

Se expiden billetes de ida y vuelta para Europa y para todos los puertos intercoloniales con una rebaja de 25 p. % Tambien se expiden billetes para los puertos del Pacífico hasta Valparaiso.

PRECIOS DE PASAJE EN ORO.
PARA EUROPA.
$245. $200. $150.

Los pasajes pagaderos en oro,
La correspondencia se recojerá en el Consulado de S. M. B para las Antillas hasta la una, y para Europa hasta las dos del dia de su salida.
Por esta vía los pasajeros evitarán cuarentena.
De mas pormenores impondrá el agente, San Pedro 6, Juan V. Crawford. 10-29D

New-Orleans, Florida &. Havana Mail Steamship Company.

Para Nueva-Orleans
tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys.
El vapor correo americano
HAVANA,
Capitan Penington.

Saldrá el sábado 4 de Enero á las 4 de la tarde y recoje la correspondencia hasta las 3.

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para los puntos arriba expresados y por ferro-carril desde Cedar Keys, en la Florida (40 horas de navegacion de la Habana) hasta Jacksonville, Fernandina, Savannah, Charleston, Baltimore, Philadelphia y New-York. Así se evitan los mareos y peligros de un largo viaje de mar.

A los chinos se dan papeletas de pasaje hasta San Francisco de California, en partidas de 25 para arriba á $78.

Admite carga á flete.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 12.—Lawton Hermanos. 4b-31 4d-31

VAPOR CORREO AMERICANO COLUMBIA,

Capitan Curtis.

Saldrá para New-York vía Nassau, el sábado 4 de Enero á las cuatro de la tarde recogiendo la correspondencia hasta las tres.

De mas pormenores impondrán Mercaderes 12, Drain y Cp. 4-31

Vapor español MARIA,

[illegible]

Vapor MOCTEZUMA, capitan Llovet.
Viaje á Santómas por el Sur de Santo Domingo
ORDEN DE VIAJE MENSUAL.

Enero
3—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 11
11—De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 12
12—De Mayagües y llegará á Aguadilla el 12
12—De Aguadilla y llegará á Pto Rico el 13
13—De Puerto Rico y llegará á Santómas el 13

RETORNO.

Enero
16—De Santómas y llegará á Puerto Rico el 17.
17—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayagües el 18.
19—De Mayagües y llegará á Santo Domingo el 20
20—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz del 28 en adelante.

CONSIGNATARIOS.
Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cª
Gibara, Sres. Longoria, Rosal y Cª
Baracoa, Sres. Mones, Liuhi y Cª
Cuba, Sres. Bos Hº y Cª
Sto. Domingo, Sres. Ginebra Herms.
Mayagües, Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y Cª
Puerto Rico, Sres. Iriarte, Hº de Caracena y Cª
Santómas, Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. Ramon de Herrera, S. Ignacio 56.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

Gran rebaja de 50 p% sobre los precios de la tarifa anterior, respecto á la carga de la Habana á los puertos de escala en el [illegible] segun puede verse en la expuesta al público en el escritorio de esta Empresa y se ha hecho conocer de la generalidad de los cargadores, y además una gran disminucion en los precios de pasaje, conforme abajo se expresa:

Pasajes.	DE LA HABANA Á Nuevitas.	Á Gibara.	Á Baracoa.	Á Cuba.
Cámara	26 50	34 ..	40 ..	34 ..
Proa	17 ..	21 ..	25 ..	24 ..
Cubierta para criados de color	12 ..	15 ..	17 ..	17 ..
Idem en mayor núm. de 10 personas	8 50	9 50	9 ..	9 ..

New York & Mexican Mail S. S. Line.

PARA NEW YORK DIRECTO

Los nuevos vapores-correos americanos de esta linea saldrán de este puerto en el órden siguiente:
CLEOPATRA, mártes 31 de Diciembre.
CITY OF MERIDA, sobre el 8 de Enero.
CITY OF HAVANA.
CLEOPATRA.
CITY OF MEXICO, el miércoles 22 de Enero.
Precio de pasaje .... $60, oro
Ocúrrase por flete ó pasaje á Zaldo y Cp. Obrapía 25.

New York & Mexican Mail S. S. Line.

PARA PROGRESO Y VERACRUZ.

Los nuevos vapores-correos americanos:
CITY OF MEXICO, cap. Sherwood saldrá el sábado 4 de Enero.
CITY OF MERIDA, cap. Timmerman saldrá el viérnes 24 de Enero.
Precio de pasaje: $40, oro, en 1ª, y $25, oro, en 2ª
La carga se recibirá en el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, pero si esta es dia festivo, se recibirá la antevíspera.
Consignatarios, Zaldo y Cp., Obrapía n. 25.

Baltimore.

El vapor correo americano
LIBERTY,
Su Capitan Hudgins,

Se espera en este puerto, procedente del de New-Orleans el dia 4 de Enero y seguirá para Baltimore, vía Key West, sobre el dia 5. Admite un resto de carga á flete y pasageros, en sus magníficas cámaras.

Para Baltimore .... á $45.
Para Key-West .... á $10.
Para Philadelphia .... á $45. Oro.
Para Washington .... á $45.
Para New-York .... á $45.

Antes de llegar á Baltimore se les proveerá del correspondiente billete, para el ferro-carril respectivo, á los pasageros que se dirijan á cualquiera de los tres últimos puntos citados.

De mas pormenores, impondrá Mercaderes 26, su consignatario, D. Ramon O'Williams. 5-31

Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.

Para FILADELFIA.
El vapor correo americano
JUNIATA.

De 1215 toneladas, capitan Catharino, saldrá sobre el mártes 7 de Enero, á las 4 de la tarde; admitiendo carga á flete y pasajeros en sus hermosas cámaras. para
FILADELFIA rebajado .... á $40
NEW-YORK id .... á $40 oro.
BALTIMORE id .... á $40

Los pasajeros que se dirijan á N. York ó Baltimore se les conducirá el equipaje grátis al paradero, entregándoles en esta su boleta de ferro-carril para dichos puntos.

NOTA.—Admite á flete tabaco en rama y torcido para New-York y Boston. 6-1

PARA NEW-ORLEANS.

El vapor-correo americano
YAZOO.

De 1354 toneladas, cap. Barrett, saldrá sobre el juéves 9 de Enero, á las 4 de la tarde; admitiendo carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras á $34 oro.

De mas pormenores, informará, Mercaderes 10, su consignatario,—Guillermo Neilson. 8-1E

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES ENTRE LIVERPOOL Y LA HABANA,

Contando esta linea con los siguientes vapores:
JOSE .... capitan .... J. A. de Albisuri.
RITA .... L. Riestra.
GRACIA .... D. de Erezuma,
JORGE .... N. de Arrotegui.
JUAN .... D. de Lachiondo.
SOFIA .... A. de Echevarría.

Todos buques de primera clase; saldrán del puerto de Liverpool cada quince dias para la Habana, recibiendo carga á flete moderado, proporcionando á los que den sus órdenes de embarque por estos vapores grande economía en los Seguros é intereses con la exactitud y rapidez de los vapores.

Se despachan en Liverpool, el JOSE, RITA y GRACIA, por D. J. T. Nikels, Alexandra Buildings; y el JORGE, JUAN y SOFIA, por los Sres. G. H. Fletcher y Cª Exchange Buildings.

Consignatario en la Habana, N. Deulofeu, Oficios 10 180-19 Sbre

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

AVISO.

"Con objeto de aumentar las comunicaciones entre esta Capital y la Vuelta-abajo, desde el principio del próximo año y á contar de su primer viaje en adelante, el vapor GENERAL LERSUNDI, hará escala en el bajo de la Coloma á la ida y al regreso, admitiendo pasajeros para dicho destino y el de Colon.

Las horas de llegada y salida para la escala de Coloma serán las siguientes:

IDA.—Llegará al bajo de Coloma al amanecer de los viérnes, desde cuyo punto serán conducidos los Sres. pasajeros de Coloma y Colon á sus respectivos destinos, en el vaporcito "Fomento."

REGRESO.—Saldrá del bajo á la una de la tarde de los domingos, debiendo embarcarse en el vaporcito "Fomento," los pasajeros de Colon á las once y los de Coloma á las once y media para trasbordarse al LERSUNDI en el bajo.

Habana, Diciembre 25 de 1872.—El Sub Director, José Olano.

Vapor español "Nuevo Almendares."

Capitan D. AURELIANO VEGA.
De la Habana á Sagua y Caibarien.

Este vapor volverá á emprender sus viajes desde el 21 del actual, saliendo de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresando á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ámbos puntos y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los Sres. pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecerse, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo, el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina cuyo aseo y servicio de las mismas, las cargas son tambien objeto del mas prolijo cuidado.

CONSIGNATARIOS.
En Sagua, Sres. Moré, Ajuria y comp.
En Caibarien, D. Agustin Arioza y comp.
En la Habana se despacha, calle del Baratillo núm. 7.
El itinerario de sus viajes y tarifa continúa lo que de antiguo tiene establecido.
Habana, 16 de Diciembre de 1871.—Mamerto Pulido.

Vapor español "Bahía Honda."

Capitan, D. VICTORIANO CUSI.
Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á Bahía Honda los domingos y á San Cayetano los lúnes. Regresará á Bahía Honda los mártes y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

La carga se recibirá los viérnes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos, á razon de tres reales fuertes caballo para Bahía Honda y de cuatro reales para Rio Blanco y San Cayetano y los víveres exceptuándose de esta tarifa el azúcar y tabaco en rama que será á precio convencional.

COSTO DE PASAJE CON ALIMENTO.

	Cámara.	Proa.	Criados de color.
Bahía Honda	$ 6 37½	$ 5 00	$ 4 25
Rio Blanco	$ 10 62½	$ 8 50	$ 4 50
San Cayetano	$ 12 75	$ 10 62½	$ 5 00

Durante la zafra regresará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.
De otros pormenores impondrán, Obispo 26. Cosme de Toca.

Vapores de Menendez y Cp.

Direccion, San Ignacio n. 98, entre Muralla y Sol.
Viajes semanales desde Batabanó á Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo de los vapores

VILLACLARA,
Su capitan Munistegui.

TRINIDAD,
Su capitan Callejo.

[illegible]

Los militares y sus familias que viajen por estos vapores se cobrará su pasaje por tarifa militar.
Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y Cp.

EMPRESA DE VAPORES DE M. TORRES Y SAMA.

Salida cada diez dias.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer un viaje de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya tan acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.
Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los dias 6, 16 y 26.
De Gibara id. 6, 16 y 26 id. Baracoa 7, 17 y 27.
De Baracoa id. 7, 17 y 27 id. Cuba 8, 18 y 28.

RETORNO.
Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegará á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa id. 4, 14 y 24 id. Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara id. 5, 15 y 25 id. Nuevitas 6, 16 y 26.
De Nuevitas id. 6, 16 y 26 id. Habana 8, 18 y 28

Notas.
1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.
2ª—Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, dónde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.
3ª—Con el fin de poder salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia antes de su salida y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.
4ª—Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el pasaje con arreglo á tarifa militar.—El Consignatario, M. Torres y Sama.—San Pedro 2, frente al Muelle de Caballería 2811

GIRO DE LETRAS.

MIYARES, BALBIN Y Cª
SAN IGNACIO 64,
las giran en todas cantidades

SOBRE ALBACETE, Alcaráz, Almansa, Casas-Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda, Villarrobledo, La Gineta, ALICANTE, Alcoy, Elche, Orihuela, ALMERIA, Adra, Huercal-Overa, Roquetas, AVILA, BADAJOZ, Alburquerque, Almendralejo, Barcarrota, Fregenal, Llerena, Mérida, Montijo, Olivenza, Zafra, Cabeza de Buey, Campanario, PALMA DE MALLORCA, Ibiza, Mahon, BARCELONA, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Masnou, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villanueva y Geltrú, Villafranca del Panadés, BURGOS, Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Castrogeriz, Lerma, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiego, Villarcayo, CACERES, Alcántara, Brozas, Plasencia, Trujillo, CADIZ, Algeciras, Ceuta, Chiclana, Gibraltar, Grazalema, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar de Barrameda, San Roque, CASTELLON, Benicarló, Vinaroz, CIUDAD-REAL, Alcázar de San Juan, Almaden, Almagro, Almodóvar del Campo, Daimiel, Infantes, Manzanares, Piedra Buena, Valdepeñas, CORDOBA, Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Rambla, CORUÑA, Betanzos, Corcubion, Santiago, Ferrol, Noya, Santa Marta de Ortigueira, Padron, Puentedeume, Cee, CUENCA, Belmonte, Cañete, Huete, La Motilla, Priego, Requena, San Clemente, Tarancon, GERONA, La Bisbal, Figueras, Olot, Bagur, Blanes, Palafrugel, Palamos, San Feliu de Guixols, Lloret de Mar, GRANADA, GUADALAJARA, Atienza, Brihuega, Cifuentes, Molina, Pastrana, Sacedon, Sigüenza, Tamajon, SAN SEBASTIAN, Azpeitia, Tolosa, Vergara, JAEN, Alcaudete, Alcalá Real, Andujar, Baeza, La Carolina, Cazorla, Martos, Ubeda, Villacarrillo, Bailen, Linares, LEON, Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Villafranca del Vierzo, LERIDA, Cervera, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Tremp, Viella, Agramunt, LOGROÑO, Armedo, Calahorra, Haro, Torrecilla de Cameros, LUGO, Rivadeo, Vivero, MADRID, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchon, Getafe Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Torrelaguna, MALAGA, Antequera, Ronda, Velez-Málaga, MURCIA, Aguilas, Caravaca, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Iecla, Alhama, Bulla, PAMPLONA, Aroiz, Elizondo, Estella, Tafalla, Tudela, ORENSE, OVIEDO, Avilés, Candamo, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Colunga, Cudillero, Grado, Gijon, Infiesto, Llanes, Luarca, Navia, Pola de Lena, Pola de Siero, Ribadesella, Tineo, Villaviciosa, PALENCIA, PONTEVEDRA, Caldas de Reyes, Lalin, Puenteáreas, Redondela, Tuy, Vigo, Estrada, Guardia Villagarcía, SALAMANCA, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda, SANTANDER, Castrourdiales Comillas, Corvera, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, Torrelavega, Valle de Cabuerniga, San Vicente de la Barquera, Villacarriedo, SEGOVIA, SEVILLA, Carmona, Ecija, Moron, Utrera, SORIA, Agreda, Almazan, Burgo de Osma, TARRAGONA, Reus, TERUEL, TOLEDO, VALENCIA, VITORIA, Amurrio, Añana, La Guardia, Salvatierra, VALLADOLID, Medina del Campo, Tordesillas, Rioseco, BILBAO, Algorta, Balmaseda, Bermeo, Durango, Elorrio, Lequeitio, Orduña, Valle de Carranza, ZAMORA, ZARAGOZA, La Almunia, Ateca, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, Sos, Fauste, Cariñena, Arenas de Mar, Badalona, HUELVA, HUESCA, LAS PALMAS, San Cristóbal, Santa Cruz, Tegnise. 5 otbre.—79

L. WILL Y COMPAÑIA,
SAN IGNACIO NUM. 46.

Giran letras á corta y larga vista en grandes y pequeñas cantidades, sobre todas las ciudades y villas de España, y sobre Gibraltar, Ceuta, Islas Baleares y Canarias. 182-13 Ag.

Sobre Alicante, Alcoy, Almansa, Alcira, Barcelona Bilbao, Burgos, Cádiz, Coruña, Castellon, Cuenca, Córdova, Cáceres, Ciudad Real, Calatayud, Ferrol, Figueras, Gijon, Guadalajara, Játiva, Lugo, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Oviedo, Padron, Pamplona, Ponferrada, Reus, Sabadell, Sevilla, Salamanca, Santander, Santiago, Soria, Santa María de Ortigueira, San Feliu de Guixols, Segorbe, San Sebastian, Sevilla, Tarragona, Tortosa, Teruel, Torrelavega, Valladolid, Valencia, Villanueva y Geltrú, y Gerona, las giran en todas cantidades. Cuba 78, esquina á la de la Obrapía los señores [illegible] Hermanos.

M. DE HARO Y CP.

Sobre todas las ciudades, villas y pueblos de España, y las Baleares y Canarias, giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle de Cuba n. 60. 120-29 In

ZALDO Y COMPAÑIA,
OBRAPIA NUM. 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Victoria, Pamplona, Burgos, Haro, Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdova, Lérida, Teruel y sobre casi todas las demás capitales y pueblos de la Península. 412 23 D.

JIMENEZ Y AYALA.
TENIENTE-REY N. 9.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:

Avilés, Astudillo, Alcoy, Almansa, Avila, Algeciras, Atafalla, Aguilar, Arosa de Mar, Andujar, Alcira, Adra, Almería, Antequera, Alicante, Alcalá la Real, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Albuñol, Alhama, Búrgos, Barcelona, Betanzos, Benicarló, Bilbao, Baena, Badalona, Baza, Bujalance, Bailen, Berja, Beza, Cayon, Cavada, Cabuérniga, Castro Urdiales, Comillas, Carrion, Candamo, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Caldas de Reyes, Córdova, Corcubion, Cee, Castellon de la Plana, Cangas de Tineo, Colunga, Cudillero, Cádiz, [illegible] Cervera, Centa, Cabra, Canjayar, Coin, [illegible] Cazorla, Denia, Durango, Entrambasaguas, Elche, Fromista, Figueras, Ferrol, Gijon, Grado, Gerona, Gibraltar, Granada, Guadix, Haro, Hinojosa, Huelma, Huesca, Ibiza, Infiesto, Ibiza, Igualada, Játiva, Jerez, Jaen, Limpias, Laredo, Leon, Luarca, Lugo, Logroño, Lastres, Lérida, La Bisbal, Lirin, Linares, Lora, Madrid, Mahon, Medina de Pomar, Medina de Campo, Muros, Mataró, Masnou, Medina de Sidonia, Manresa, Montilla, Montoro, Morella, Málaga, Martos, Manzanares, Motril, Montegicar, Montefrio, Nava del Rey, Noya, Navia, Orgiva, Ortigueira, Orense, Oviedo, Orduña, Olot, Olvera, Orihuela, Potes, Palencia, Pola de Siero, Pravia, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Pamplona, Palma, (Mallorca) Puerto de Santa María, Paredes de Nava, Palafrugel, Palamós, Puerto Real, Puente Genil, Pola de Lena, Peñiscola, Pozo Blanco, Quesada, Reinosa, Ramales, Rivadesella, Rivadeo, Requena, Reus, Rosas, Rambla, Ronda, Santander, Salas, Santiago, Sevilla, San Sebastian, San Fernando, Sabadell, San Lúcar de Barrameda, San Vicente la Barquera, San Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Sogorbe, Tom, Torrelavega, Santa Cruz de Tenerife, Torrento, Tortosa, Tarrasa, Tarragona, Tineo, Tomelloso, Ugicar, Ubeda, Valladolid, Vendrell, Villarramiel, Villaviciosa, Vivero, Vigo, Victoria, Valencia, Vich, Valls, Villanueva y Geltrú, Vilasar de Mar, Villafranca del Panadés, Vinaróz, Villar del Arzobispo, Vera Velez Málaga, Villacarrillo, Valdepeñas, Zamora y Zaragoza. 21N

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras plazas se giran, Amargura 16, los señores San Pelayo, Torre y cp. Año—22M

Sobre Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Santiago Rivadeo, Puente Areas, Vivero, Villagarcía, Sta. Marta, Betanzos, Padron, Noya, Corcubion, Camariñas, Muros, Murgía, Lage, Coo, Finisterre, Vimianzo, Zas, Valencia y Palma de Mallorca, Madrid, Sevilla, Málaga, Almería, Algeciras, y Palamós, Alicante, Cádiz, Alcoy, Bilbao, Santander, Gijon, Barcelona, Cádiz, Lugo, Orense, Lisboa, Santa Cruz de Tenerife, Lóndres, Paris, Puerto Rico, Santiago de Cuba.

Se giran sobre dichos puntos á corta y larga vista en los entresuelos del café, frente al buzon del correo, calle de la Cuna, por Rafael Vivero. 90-20 A

RUIZ Y PAGES,
SUCESORES DE RUIZ BELAUNZARAN Y Cª,
Mercaderes 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre todos los pueblos y capitales de provincia de España, sobre las Islas Baleares y Canarias y principales poblaciones de la Isla de Cuba. 343-17E

VENDUTA Y DEPOSITO MERCANTIL DE Rodriguez y Santurio.

SITA EN EL CALLEJON DE JUSTIZ CONTIGUA A EL CAFE DE LA MARINA. 12-17D

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía del Camino de Hierro de Trinidad.

En razon á lo expuesto en la "Memoria anual," ha acordado la Directiva de esta Compañía se convoque á Junta general extraordinaria para el dia veinte del próximo enero á las doce de su mañana, con el fin de proponer la liquidacion de esta Empresa; debiendo hacerse por ello, que,—conforme á lo ordenado en el art. 60 del Reglamento social—para acordar la liquidacion, es necesario se proponga en Junta general, en que estén representadas las dos terceras partes de las acciones.

Y se convoca á los Sres. accionistas, para que el dia y á la hora mencionada se sirvan concurrir á la casa del Excmo. Sr. D. Rafael R. Torices, Presidente de esta compañía, calle de la Habana n. 85, en donde se celebrará la Junta.—Habana, 28 de diciembre de 1872.—El secretario, [illegible]. 5-1

Compañía española del alumbrado de gas.

En vista del aumento que han tenido los precios de los carbones, esta Compañía [illegible] llamar la atencion de los Sres. Hacendados sobre la economía que pueden obtener con el empleo del Coke, siendo ya muchas las fincas en que con el resultado mas [illegible] se usa este combustible. [illegible] Habana, 31 de diciembre de 1872.—El Administrador, Orduña. 8 1E

Compañía española del alumbrado de gas.

Habiendo acordado la Directiva la venta del hierro viejo inútil para el servicio de la Compañía, se admitirán proposiciones hasta el dia 15 del entrante enero en la Administracion general, calle del Monte esquina á [illegible], bajo las condiciones que en la misma se hallan [illegible]. Habana, 31 de diciembre de 1872.—El Administrador general, Orduña. 8 1E

BANCO INDUSTRIAL.

La Junta Directiva de este Banco ha acordado que de las utilidades líquidas obtenidas en el segundo semestre del año que termina hoy, hechas la deduccion que para el fondo de reserva previenen los estatutos y las demás que se han creido convenientes, se distribuya á los señores accionistas un dividendo de diez por ciento sobre el capital social. Y se avisa á los indicados señores que desde el dia 7 del entrante mes podrán presentarse en las oficinas de este Banco á percibir lo que respectivamente les toque en la expresada reparticion. Habana, 31 de diciembre de 1872.—Pedro G. Llorente Secretario. 15 12

Banco Español de la Habana.

SECRETARIA

A consecuencia del fallecimiento del Excmo. señor Director D. Miguel de la [illegible], ha acordado el Consejo de Direccion en sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer que el Sr. Consejero D. Juan Francisco [illegible] desempeñe interinamente aquel cargo conforme á lo prescrito en el artículo 46 de los Estatutos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y gobierno. Habana, 28 de Diciembre de 1872.—El Secretario, *Benigno Blanco*. 5-29

SOCIEDAD EN COMANDITA COMPAÑIA DE HACENDADOS.
(IMPORTADORA DE ASIATICOS)

De órden del Excmo. Sr. Presidente, y segun lo acordado en la Junta General celebrada el 7 del corriente, se avisa á los Sres. *accionistas*, que desde esta fecha pueden ocurrir á las oficinas de la Sociedad (Oficios 30) á percibir la parte de efectivo que les corresponde en la liquidacion de la Compañía creada en 7 de Julio de 1871, y que se hallan á su disposicion los libros, balances y demás documentos de la Sociedad hasta el dia 31 del corriente para que las examinen los Sres. que no asistieron á dicha Junta, pasado cuyo término, se considerará que aprueban completamente todos los actos y operaciones de la Sociedad y su liquidacion.

Habana y Diciembre 9 de 1872.—El Gerente, José Plá y Monge. 19-10 D

Compañía anónima de ferro-carriles de Caibarien á Santo-Espíritu.

La Junta Directiva ha dispuesto, que se haga saber á los señores accionistas residentes en esta Capital, que impreso el Reglamento reformado de la Compañía pueden proveerse de un ejemplar en la Contaduría ó en la Secretaría de la Empresa, establecida aquella en la casa núm. 110 de la calle de los Oficios y esta en la del número 25 de la calle de la Amargura.— Habana, 23 de Diciembre de 1872.—El Secretario, Joaquin de Sousa. 8-25

Compañía de almacenes de depósito DE SANTA CATALINA.

Desde el dia 31 del actual pueden los señores accionistas ocurrir á la Direccion de la Empresa, calle de O'Reilly nº 33, para cobrar el dividendo de tres cuartos por ciento correspondiente al presente mes.

Habana, diciembre 30 de 1872.—El Secretario, Andrés Sanchez. 4 31

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el dia 30 del corriente á las dos de la tarde en la calle de O-Reilly número 33, con el objeto de resolver acerca del proyecto de aumentar el capital de la Sociedad con la emision de $500,000 en acciones destinadas al establecimiento de un Banco: en el concepto de que la Junta se verificará con arreglo á lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Habana, diciembre 20 de 1872.—El Secretario. Andrés Sanchez. 10-21

SOCIEDAD EN COMANDITA COMPAÑIA DE HACENDADOS.
[IMPORTADORA DE ASIATICOS]

En cumplimiento de lo que previene el artículo 9º de nuestra escritura social, cito á los Sres. accionistas, para que se sirvan asistir por sí, ó por medio de representante legalmente autorizado, al reparto de colonos que tendrá efecto el dia 30 del corriente mes á las doce del dia en los barracones de La Alianza y Cª, denominados La Estrella situados en el Cerro. Habana, Diciembre 27 de 1872.—El Gerente, José Plá y Monge. 4-29

EMPRESA UNIDA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

A consecuencia del cambio que ha hecho últimamente en el itinerario de sus trenes la Compañía del ferrocarril de Matanzas, dejando sin combinacion en Navajas á los pasajeros procedentes de la Vía Central, casi ningun objeto útil el tren de viajeros llamado "Segundo" que entre Bemba y Montalvo, que sale de Navajas á las 10 y 35 minutos de la mañana, y llega á Bemba á las 11 y 21 minutos; y que sale de Bemba á las 12 del dia y llega á Navajas á las 12 y 31

Cesará este tren de prestar servicio desde 1º de Enero próximo y su material cumplirá el mismo itinerario que anteriormente entre Cárdenas y Navajas, y el regresar de este á Cárdenas; de modo que solo se detendrá 8 minutos para dejar viajeros y equipajes, y tomar á los que procedentes de la línea de la Bania y otros puntos quieran seguir á Cárdenas; no haciendo parada alguna de Bemba á Cárdenas, porque el tren Central, que sale mucho despues, servirá los puntos intermedios.— Habana, 21 de Diciembre de 1872.—El Secretario, Felipe Lima y Renté. 10-26 d

Banco Español de la Habana.

DIRECCION.

No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas para que pudiera constituirse la Junta general extraordinaria que debiera celebrarse hoy, con el objeto de nombrar Director, se convoca á nueva Junta para el dia 31 del corriente á las doce de su mañana; advirtiéndose que se efectuará la misma y tendrán por válidos los acuerdos que tome, cualquiera que sea el número de los concurrentes.—Habana Diciembre 19 de 1872.—Por el Director, El Consejero, Julian Alvarez. 20 11

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLACLARA.

El Reglamento de la Compañía en su artículo 23 establece que [illegible] Junta General [illegible] accionistas [illegible] el acto.—Habana, Diciembre 1º de 1872.—El Secretario, Marcial Calvet. 26-15 D

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MATANZAS.—SECRETARIA.

Impreso ya el Reglamento de esta compañía, reformado en las sesiones extraordinarias de la Junta general de accionistas, verificadas en los dias 29 y 29 de abril y 19 de mayo del corriente año, lo participo á los señores accionistas para que se sirvan ocurrir, por el ejemplar ó ejemplares que necesiten, á la secretaría de mi cargo, calle de Zaragoza n. 9, ó á la Administracion, paradero de García.—Matanzas, diciembre 27 de 1872.—José M. Casal, Secretario. 10-29 D

EL IRIS.

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO.

Oficina, San Ignacio n. 70

GARANTIAS
18 años de existencia.
$6.000,000 de capital responsable.
$952,000 pagados por siniestros.

Por una módica cuota asegura esta Compañía toda clase de edificios, establecimientos y mobiliario.—Ignacio Amenabar. 90-1 N

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MATANZAS.

CONTADURIA.

Habiendo acordado la Junta Directiva de esta compañía hacer el reparto del dividendo n. 18, de un 2 p% por cuenta de las utilidades realizadas en el año de 1872 sobre el capital que los accionistas representan en ella, lo pongo en conocimiento de dichos señores para que se sirvan ocurrir á esta oficina de mi cargo—paradero de García—desde el dia 16 del presente mes, á proveerse de sus respectivas órdenes de pago y mandatos para hacer efectivo el cobro.

Los señores accionistas avecindados en la capital pueden para cobrar ocurrir al Excmo. Sr. D. Julian Alfonso y Mádan, calle de Cuba n. 81, desde el citado dia, donde se les remitirán sus correspondientes libramientos: siendo las horas de despacho en la Habana de 10 á 1 del dia. Matanzas, 4 de diciembre de 1872.—El Contador, Felipe Valdés.

Nota.—Se suplica á los señores accionistas que aun no hayan canjeado sus antiguos títulos de acciones por los nuevos certificados, tengan la bondad de aprovechar el cobro de este dividendo para llevar á efecto dicho canje. 30 5db

AVISOS.

AVISO AL COMERCIO.

Se advierte á los Sres. cargadores que toda la carga del vapor inglés Eider se recibirá solamente el sábado 4 de Enero en el muelle de Caballería, siendo el 5 y 6 dias festivos. 4-31

LOTERIA DE MADRID.

BILLETES
del gran sorteo extraordinario, al módico precio de 133 pesos.—AGUIAR NUM. 44. 27

EXPRESO ISLA DE CUBA.

Remisiones á Europa y los E. Unidos por todos los vapores. EXPRESO quincenal para la Península y diario para los principales puntos de la Isla.— E. Ramirez.—Mercaderes 16. 4-29

AVISO.

Tardará 2 meses la Compañía ecuestre del Sr. Castorlenas que estaba para llegar á esta Capital, para á recorrer las cinco villas, mientras calme la enfermedad que ha atacado á los caballos en esta Ciudad 30-15d

INTERESANTE.

Los señores que toman billetes de los suscritos que repartió D. Antonio Diaz, pueden pasar á recogerlos hasta el dia 4 de Enero en la calle de la Estrella número 41. 4 28

HABIENDO ENTRADO EN ESTE PUERTO el dia 27 del corriente el vap. esp. Quevedo, su capitan Bardo procedente de Lóndres, Havre y Amberes, se avisa por este medio á los consignatarios parciales del cargamento que conduce, que se ha nombrado al capitan D. José Arcocha, para presenciar la apertura de escotillas y reconocimiento de estiva hasta su total descarga. Habana y Diciembre 28 de 1872.—Los consignatarios, Jimenez y Ayala. 3-29

QUEDA DISUELTA LA SOCIEDAD QUE tenian en la fábrica de tabacos con la marca El Misterio, situada en la calle de la Bomba n. 23, D. Santiago Aja y D. Patricio Gomez, quedando el 2º dueño propietario de dicha fábrica. Habana, 31 de Diciembre de 1872.— 3-1

AÑO DE 1873.

El agente de negocios de la calle del Obispo número 44 entre Mercaderes y San Ignacio dá las gracias á toda persona que por algun concepto haya protejido esta agencia prometiendo continuar haciéndose cargo de toda clase de negocios admisibles los cuales serán despachados con la premura que á él corresponda. Las personas que residan en los pueblos del campo pueden por medio de carta manifestar cualquier encargo, seguros que serán atendidos eficazmente, y con respecto á cuestiones judiciales cuenta con letrados de honradez y talento conocido que tomarán á su cargo cualquier asunto que se le encomiende, tan solo por proteger esta oficina.—Rafael Delgado Rubio. 30 1E

OJO.—LA ANTIGUA PEINETERIA LA CONCHITA, situada en la calle de la Muralla n. 37, se ha trasladado á la calle del Sol n. 57, entre Habana y Compostela, donde se hacen cargo de toda clase de obras en carey, al mismo tiempo que hallarán un buen surtido de quincalla y juguetería. 30 1 E

HABIENDO ENTRADO EN ESTE PUERTO el dia 30 del corriente el vapor español [illegible] su capitan D. Adrian Martinez, procedente del Havre, se avisa por este medio á los consignatarios [illegible]. Habana 31 de Diciembre de 1872.—Los consignatarios, Jimenez y Ayala.

HABANA.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1872.

Revista política de 1872.

El 2 de noviembre se consagra á la conmemoracion de los que dejaron de existir; bien puede consagrarse el 31 de diciembre á la conmemoracion de esos otros difuntos, que son los sucesos ocurridos durante el año que termina. Esta tarea vamos á emprender; pero á grandes rasgos, para que quepa dentro de los estrechos límites de un artículo de periódico. A fuer de españoles, debemos interesarnos más por lo que á la patria concierne, y, por lo mismo, daremos el primer lugar á los sucesos que han descollado en la vida política de la nacion española durante el año que hoy concluye.

La agitacion de órden político ha sido grande en los últimos doce meses, y se comprende fácilmente sin más que recordar un instante que se han efectuado dos elecciones generales de diputados y senadores, con los más opuestos resultados, completando el divorcio entre elementos que llevaron á cabo juntos la revolucion de 1868, decretaron la Constitucion de 1869 y sentaron sobre el trono de San Fernando á un príncipe de la casa real de Saboya. Para que este divorcio sea más completo y más violento el antagonismo, está pendiente la acusacion que se ha formulado contra el ministerio que presidió el Sr. Sagasta, ayer amigo y hoy adversario del Presidente del Consejo.

Una insur... [illegible]

...líneas férreas y telegráficas. El Gobierno ha procedido con actividad y vigor en la represion; pero sin poder dominar, como hemos indicado ántes, la insurreccion carlista, que, más ó ménos perseguida, segun otras atenciones lo permiten, campea aun en las montañas de Cataluña, imponiendo contribuciones y penetrando en poblaciones de importancia.

Un suceso triste, tristísimo llenó de justa indignacion el ánimo de los españoles de todos los matices políticos, y este suceso fué el conato de regicidio, llevado á cabo en la calle del Arenal, contra las personas de SS. MM., sin que se impidiera, sabiendo que estaba preparado, y sin que se haya castigado aún. La dignidad del pueblo español se sublevó contra tan cobarde atentado, y las simpatías en favor de los reyes se manifestaron de un modo que no se habia notado hasta entónces. Una gran mancha pudo caer sobre el pueblo español, enemigo jurado del alevoso asesinato, pero la Providencia Divina salvó á las víctimas señaladas, y la ira del pueblo dejó limpio de toda mancha el noble carácter nacional.

Dos pequeñas insurrecciones, pronta y fácilmente reprimidas, han turbado momentáneamente la tranquilidad del archipiélago filipino, y venido á demostrar que España debe velar continuamente por la seguridad de sus provincias ultramarinas. Reformas, que nosotros consideramos funestos errores, han trastornado por completo la vida patriarcal que era el encanto de Puerto Rico, y, la ántes pacífica Antilla, está sufriendo las más violentas sacudidas. En la Isla de Cuba mantienen algunos separatistas armados la bandera de la rebelion; pero los leales dan nuevas pruebas de valor, de abnegacion y de constancia, y no corre el menor peligro el honor de España en América.

Si buscamos la síntesis de esta poco lisonjera situacion política, la encontraremos en la division y subdivision de los partidos, en ese extraordinario fraccionamiento que debilita á los gobiernos y compromete la dignidad de la nacion. Con la imparcialidad, la independencia y la lealtad de quienes tienen en poco á los hombres y en mucho á la pátria, de quienes no abrigan simpatías ni antipatías personales, de quienes buscan el justo medio entre el principio de autoridad y la libertad individual, para que resulte el triunfo del órden y de la justicia, hemos aconsejado el respeto á todos los poderes constituidos, condenado todas las rebeliones, y reclamado para todos los gobiernos una trégua que les permita ocuparse con calma de los permanentes intereses del país.

La situacion política de Francia ha cambiado realmente muy poco durante 1872. Este año lega al siguiente la interinidad que le legó el año de 1871, y no le presenta una probable solucion. La Asamblea Nacional, centro del poder soberano, está hoy más visiblemente dividida que hace doce meses. Los partidos monárquicos se han acercado; pero el orleanista ha perdido algunos hombres importantes, como Casimiro Perrier, que se han pasado al Centro izquierdo, compuesto de republicanos conservadores, completamente adictos á la política de Mr. Thiers. La Izquierda, republicana tradicional, democrática y con sus tintes de socialista, ha engrosado un tanto sus todavía no numerosas filas con las últimas elecciones, y se presenta arrogante pidiendo la inmediata disolucion de la Asamblea.

Es indudable, y lo predigimos hace tiempo, que los republicanos de la Izquierda han ido ganando terreno, y que hoy disponen de todas las grandes ciudades del Mediodía, teniendo no escasas fuerzas en Paris. Hemos dicho que los diputados monárquicos se han acercado, y podemos añadir que el nieto del rey ciudadano prefiere ser Delfin de Francia con Enrique V. á sentarse inmediatamente en el trono de Luis Felipe; pero no sabemos cual es el último pensamiento del conde de Chambord, que quiere empuñar el cetro por derecho propio, sombreándolo con la ban- ... bonapartistas no desisten ... ener- [illegible] ...ganizado, despues de nau... indisciplinados reclutas que dejó la guerra, á la Comuna de Paris. El mariscal Mac Mahon ha obedecido y cumplido las órdenes del jefe del Ejecutivo, y, siempre que se le han hecho indicaciones proponiéndole que lo sustituya, ha rehusado tan alto honor. El duque de Magenta tiene la virtud del silencio, y esta virtud es el pedestal de su prestigio. Las dos figuras militares políticas, en activo servicio, que siguen á la del mariscal, son las de los generales Chanzy y Ducrot. Es el primero republicano conservador y jefe del Centro izquierdo; al segundo se le moteja de bonapartista. Recientemente se nos ha dicho que Mr. Thiers cuenta con el general Chanzy para tener á raya á los monárquicos.

Los disentimientos entre el Presidente de la República y la mayoría de la Asamblea han perdido algo de su violencia, pero no han desaparecido. La Comision de los treinta, cuya mayoría es monárquica, aprovechará quizás las vacaciones para formular su dictámen, y de este dictámen ha de salir la conciliacion ó la guerra. La conciliacion puede ser algo un poco más republicano que el pacto de Burdeos; la guerra seria probablemente la dimision de Mr. Thiers con incalculables consecuencias. Concluye el año de 1872 para Francia en medio de una crisis política, que presenta una monarquía irrealizable para muchos, una república conservadora difícil para todos, y una república social amenazante. El año de 1873 debe darnos la solucion.

El imperio aleman está tranquilo, reposando sobre sus bien adquiridos laureles. Prusia es la cabeza y el corazon; y los demás miembros de la Confederacion imperial siguen el pensamiento de la primera y sienten las palpitaciones del segundo. Luis XV... [illegible] ...ultramontanos y por su ojeriza contra el Pontífice y el catolicismo. Esta política puede llamarse nueva, porque, ántes de la constitucion del imperio, el rey Guillermo, aunque protestante, habia dado marcadas pruebas de consideracion al Santo Padre y protegido á todos sus súbditos católicos.

La ley de reformas rurales, contraria á los privilegios que están disfrutando los señores, produjo un conflicto, que ha conjurado la firmeza del rey Guillermo, consiguiendo que pase, por una mayoría de 25 votos, en la Cámara Alta, que la habia rechazado pocos dias ántes casi por unanimidad. En la Cámara Baja han fracasado las tentativas de los católicos en favor del profesorado de la religion en que creen, y en el ducado de Posen se han cerrado los templos, de órden del gobierno, porque se habian celebrado en ellos oficios especiales, poniendo á la iglesia bajo la proteccion del Sagrado Corazon de Jesus. La cuestion religiosa es hoy la mas latente en el imperio y particularmente en Prusia.

Creemos deber colocar aquí las conferencias que celebraron, en Berlin, los emperadores de Austria, Rusia y Alemania. Aunque han pasado algunos meses se ignora por completo lo que se acordó en estas conferencias; pues cuantas versiones se han dado sobre ellas carecen de autenticidad. Se ha repetido que no se formaron protocolos, que no se contrageron alianzas, y que no se discutió nada que pudiera perjudicar á los demás Estados europeos. En este sentido se dieron repetidas seguridades á Inglaterra, Francia é Italia; asegurando que dominaba á los tres emperadores el deseo de conservar la paz de Europa, y con ella el órden material y moral. No sabemos lo concertado; pero sí hemos visto que hasta ahora no han producido las mencionadas conferencias ninguno de los portentosos efectos que los más preocupados temian.

El buen acuerdo que ha reinado entre los tres emperadores ha sido muy favorable para el Austria, en el sentido de que ha cesado la propaganda alemana y slava que estaban haciendo en sus fronteras, con marcada tendencia á la desmembracion del imperio. Aunque algunas de las nacionalidades agrupadas no han desistido de sus pretensiones y desean llegar á la union puramente personal, que ha logrado Hungría, se conoce que no cuentan con protectores exteriores y se muestran ménos exigentes y arrogantes. Esta moderacion puede ser transitoria; pero la verdad es que la situacion interior y la posicion internacional del imperio austriaco es mucho mejor que lo eran ántes de la guerra franco-alemana, y, como está dirigido con bastante aplomo y habilidad, podrá volver á pesar mucho en la balanza.

El imperio ruso continúa engrandeciéndose, hasta el punto de que cuenta hoy con ochenta y cinco millones de habitantes. Aumenta su ejército, construye nuevas fortalezas y buques, perfecciona la organizacion y el armamento de sus tropas, extiende las líneas férreas, indispensables para moverlas con facilidad, y se encuentra autorizado para dominar de nuevo el Mar Negro. Ha crecido su influencia en Constantinopla, y la ejerce de modo que pasa por el mejor amigo del Sultan. La profunda melancolía del Czar se ha comunicado á la política del imperio, que tiene cierta lobreguez, y su aparente inercia le permitiria desplegar febril actividad en un momento determinado. Ayer nos ha dicho el telégrafo que el Czarewitch estaba enfermo, y su vida ó muerte podria influir algun dia en los destinos del imperio.

Hemos dicho recientemente que el reino de Italia es hoy uno de los Estados europeos en donde se nota ménos agitacion social, y podemos repetir el aserto sin temor de ser desmentidos. Sin embargo, ahora mismo se están ocupando sus Cámaras de una cuestion bastante grave, la de la supresion de las Comunidades religiosas, cuestion tanto más grave cuanto que pone en evidencia la presion que se ejerce sobre el Pontificado. El Santo Padre, jefe de la Iglesia católica, no tiene autoridad para rodearse de ministros del culto congregados, y el dia en que el Gobierno italiano calificara de sospechosos ... sacerdotes que sirven ... [illegible] para que ... verado al principio.

La Inglaterra no ha sido feliz en sus diferencias con los Estados Unidos: el Tribunal de Ginebra la ha condenado á satisfacer suma de bastante consideracion, por las depredaciones del "Alabama" y otros corsarios al servicio de la Confederacion del Sur, y el emperador Guillermo tampoco la ha favorecido en su decision sobre el San Juan. Veremos si Mr. Thiers se muestra más benévolo en lo referente á Portugal. Hemos dado bastante importancia al tratado de Washington y á la decision del Tribunal de Ginebra; porque hemos visto confirmada una doctrina altamente moral, y es la de que los principios del derecho internacional deben prevalecer sobre las leyes particulares de un Estado, cuando al amparo de estas pueden ocasionarse y se ocasionan daños á un tercero.

Se ha realizado el primer ensayo de la nueva ley electoral y el del voto secreto, y ámbos han burlado las esperanzas de los que los propusieron ó hicieron triunfar, favoreciendo á los elementos conservadores. Este resultado imprevisto ha dado márgen sin duda alguna, para que pidan nuevas reformas los que no han logrado su objeto. La agitacion feniana continúa latente, y las colisiones entre orangistas y católicos son bastante frecuentes en Irlanda. Las *huelgas* se han hecho tan cuotidianas que apénas llaman la atencion; pero se vá marcando la tendencia á no acceder á las exageradas peticiones de los *huelguistas*, porque ha demostrado la experiencia que unos cuantos dias de inaccion bastan para resolverlas de un modo conveniente y que no les sirve ...

Si del ... [illegible] ...decreciendo dia por dia, y, sin grandes esfuerzos por su parte, el general Grant consiguió un triunfo mucho más completo que el que sus mejores amigos esperaban. A este completo triunfo ha seguido la sensible muerte de su antagonista Mr. Greeley, que ya solo es una memoria y un cadáver. ¿No se reunirá pronto á este cadáver el de la coalicion que se formó para elevar á Mr. Greeley á la presidencia de los Estados-Unidos de América? Parece tan probable que casi lo damos por seguro.

La reeleccion de D. Benito Juarez, para la presidencia de la República mejicana, dió márgen á un movimiento insurreccional, que tomó grandes proporciones. Los generales del Gobierno constituido lo habian dominado en gran parte, cuando vino la muerte á cortar el nudo, llevándose al hombre que durante más años seguidos habia ejercido el poder supremo en territorio mejicano. Por corresponderle de derecho, como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, le sucedió el Sr. Lerdo de Tejada, y no tardaron en someterse los que tenian las armas en la mano. El voto unánime de sus conciudadanos lo ha elevado al puesto que quisieron darle sus amigos en vida del Sr. Juarez, y hoy se le considera como el magistrado más á propósito para mantener la tranquilidad de la república.

El general Mitre ha conseguido arreglar las diferencias que existian entre el imperio del Brasil y la Confederacion Argentina. Ambos Estados habian hecho, como aliados, la guerra al Paraguay, y el tratado particular que con éste celebró el Brasil ha estado á punto de hacer que se rompiesen las hostilidades entre brasileños y argentinos. El mencionado general lo ha conciliado todo, dejando vigente el tratado particular entre el imperio y el Paraguay, y reservando á la Confederacion el derecho de celebrar otro, con el último, que favorezca sus intereses. El general Mitre, siendo Presidente de la Confederacion, mandó las tropas argentinas que hacian la guerra con los brasileños, y su influencia personal ha podido allanar muchas dificultades, logrando que no se turbe la paz en aquella parte de América.

Por no haber querido declararse dictador, al terminar el periodo de su presidencia, fué asesinado, en Lima, el coronel Balta, que todavía estaba ejerciendo las funciones de Presidente de la República del Perú. La indignacion popular no tardó en quitar la vida á sus ambiciosos asesinos. No recordamos cuantas insurrecciones ha dominado Guzman Blanco en Venezuela, durante el año que hoy termina, y ya nos habla el telégrafo de otra que deben dirigir los generales Sanchez y Pulgar. Hemos procurado condensar los sucesos políticos mas importantes que han ocurrido, en el viejo y nuevo mundo, durante el año de 1872, bosquejándolos á vuela pluma; por que no era posible otra cosa para ajustarlos al lecho de Procusto de un artículo de periódico. De indicacion servirán al ménos á los lectores, para agregarles algunos incidentes que den luz y color al cuadro. Nosotros deseamos, para el año próximo, más tranquilidad á la madre pátria y á sus provincias ultramarinas.

Cuestion artillera.

Como esta cuestion se está agitando aun en la Península, reproducimos á continuacion el suplemento que sobre ella ha repartido *El Correo Militar*:

"Como lo ocurrido en Vitoria entre aquel capitan general y los oficiales de artillería, y la actitud adoptada en su consecuencia por todos los de este cuerpo, está sirviendo de pasto á muchas interpretaciones, de excitante á la pasion política, y no siempre se aprecia con exactitud, sea por falta de datos ó por sobra de malicia, consideramos oportuno ofrecer al juicio del público los verdaderos términos de la cuestion.

"Como es sabido, el 22 de Junio de 1866, gran número de jefes y oficiales de Artillería, muchos de ellos eminentemente liberales, ninguno político, ni identificado con aquella situacion, pero todos pundonorosos y penetrados de su deber de prestar obediencia al gobierno entonces constituido, como en igual caso se la hubieran prestado al actual, fueron cruel y bárbaramente sacrificados, no obstante haber sorprendido á unos y cogido á otros indefensos en las calles, ignorantes de que la soldadesca desenfrenada que las recorria iba dispuesta á asesinarlos. A la cabeza de ella se habia puesto un compañero de las víctimas. Pocos dias antes les daba la mano de amigo; vestia su mismo uniforme; hacia el servicio con ellos; tomaba parte en sus intimidades, mientras solapada y traidoramente los estaba vendiendo, valiéndose de su propio cargo y empleo, y de no inspirar ... alguna como individuo ... nadamente hasta ... memoria de ta... ...dad. ... que la horrible heca... é inolvidable dia, ... aun rechazado tal ... el de no haber he... y si autorizádola ... pia, con su tácito asentimiento, ...ras de ningun pesar, sin ana... ...omo cumplia á todo hombre de medianos sentimientos, sin manifestar á ninguno de sus actos el menor rastro de nobleza, de dolor ni de humanidad. Participando, aun en escaso grado, de estas cualidades, y habiéndose perpetrado tales crímenes contra su propósito y voluntad, deberia considerarlos como el mayor infortunio, y aquel dia como el mas aciago de su vida: y haber hecho siquiera el sacrificio de su carrera militar en holocausto de aquellos amigos y compañeros suyos desapiadadamente asesinados por las tropas desbandadas que habia contribuido á seducir. Pero en vez de esta conducta ha observado justamente la opuesta, formando de aquellos hechos los títulos de su gloria, el libro de sus hazañas, el fundamento de sus ambiciones, el escabel de su fortuna.

"No cabe mas palmaria manifestacion de aceptar plenamente la responsabilidad de lo acaecido, y de que si no ordenó la matanza, no le pesa, ni le aflige, ni le avergüenza que se cometiera, antes bien explota en beneficio propio, para ascender en cuatro años desde capitan á general, su participacion en aquellos sucesos por confundirse la idea política de la revolucion, entonces intentada, con los innecesarios ó injustificables crímenes perpetrados para realizarla.

"El cuerpo de Artillería se le representa, pues, todo salpicado con la sangre de sus compañeros, sangre que nadie puede borrar, y ve rotas por él sus gloriosas tradiciones y mancillado el honor de sus banderas. Fundadamente, pues, rehusan los oficiales de Artillería el estar bajo sus órdenes, y prefieren todos, absolutamente todos, desde su digno y honrado ... director general hasta el ... gobiernos, el retirarse del ... verse obligado ninguno ... consideran una falta de dignidad ... imperdonable ultraje á la sagrada ... de sus infortunados compañeros.

... simplemente se halla reducida la ... ajena por completo á toda pasion política, á toda mira interesada, á todo sentimiento que no sea exclusivamente el del honor y la dignidad, único terreno en que halla planteada. Los oficiales de Artillería, como españoles que son, participan en sus opiniones particulares de todos los matices en que por desgracia se halla dividido el país; pero como militares están plenamente poseidos del sentimiento del deber; rechazan con energía cuanto á quebrantarle se dirija, y convencidos de que solo de esta manera puede haber un ejército digno y una nacion respetable, condenan sin distincion las sediciones militares, y bajo los sanos principios principios de la Ordenanza y de la tradicion de su cuerpo, representan uno de los más leales y firmes apoyos de todo gobierno legítimamente constituido.

Se les calumnia, por lo tanto, grosera y gratuitamente cuando en su actual conducta, hija solo de un sentimiento loable, se pretende descubrir una tendencia política y un acto de hostilidad al gobierno. ¿Será posible que el trabajo deletéreo de las luchas intestinas haya hecho descender tanto el nivel moral en este desgraciado país que no se comprenda, ni sepa apreciarse, ni se haga justicia al desinteresado y noble sentimiento que anima en esta cuestion al cuerpo de Artillería? ¿No hay quien sienta ya en sí con bastante imperio el aguijon del honor, ni quien sea capaz de la abnegacion necesaria para consumar actos debidos solo á estos nobles estímulos, sin la mezcla de ningun interés bastardo? Tal vez este lenguaje haga asomar á muchos lábios la sonrisa del escepticismo. Las personas á quienes tal suceda, excusen proseguir la lectura de esos desaliñados renglones: no son ellas á quienes nos dirigimos ni con quienes tratamos de entendernos. El honor no es una idea, sino un sentimiento: sobre él no cabe discusion; el intentarlo solo es mancillarlo. Ni puede infundirse por medio del razonamiento; aquel en cuyo pecho no lata, en vano se afanará por encontrarlo. Hablar á tales personas de las exigencias del honor, de los hechos que inspira, de los actos que condena, de las virtudes que infunde, es usar de un lenguaje completamente desconocido para ellas.

"Si hay, por desgracia, quienes no comprendan lo que tiene de digna, levantada y honrosa la actitud del cuerpo de Artillería, es inútil de todo punto el tratar de convencerlos; **cuanto se les dijese con tal fin no tendria para ellos ninguna significacion; no cabe otra cosa sino dejarlos, compadecerlos y rogar á la Providencia que nos ilumine, ó que no ponga nunca en sus manos los destinos de la pátria ni las armas para su defensa.**

"Repetimos, pues, y aseguramos que solo en el honor está inspirada, y solo á su vindicacion se dirige la conducta del cuerpo de Artillería, conducta prevista por todos, que á nadie podia ocultarse, que estaba en la conciencia general y que habia de manifestarse resuelta, espontánea, unánime como hija de un sentimiento comun. Lamentable és, por lo tanto, no se haya evitado el conflicto presente ni guardado algun mas miramiento para con un cuerpo que, por su disciplina y su lealtad, es un apoyo inquebrantable del órden y merecedor de la ciega confianza del gobierno como viene probándolo constantemente y han sabido apreciarlo y enaltecerlo los diferentes generales á cuyas órdenes ha operado y combatido.

"Nadie tanto como el cuerpo de Artillería se duele de su misma resolucion; pero siente el consuelo de no haberle provocado: la adopta por obligárselo á ello moralmente, pues despues de cuanto queda expuesto, y de habérsele traido á una situacion que pudo y debió evitarse, bien se comprende la imposibilidad en que decorosamente se encuentra de pasar por otro punto. Nada tan léjos de su intento como causar la mas pequeña perturbacion, ni revestir su acto de carácter alguno de hostilidad al gobierno. Fiel á sus principios militares, no incurrirá en hechos que tengan la mas remota analogía con los que tan acerbamente condena. Su actitud se cifra y concreta en la satisfaccion de un levantado y respetable sentimiento de dignidad, pero en términos dignos tambien, respetuosos y graves, como cumple á quienes obran así en honor de su bandera, en desagravio de la disciplina, en holocausto de los mártires del deber y en honra del enaltecimiento de la patria. Si alguna influencia tienen sobre la tropa que lo está confiada, la ejercerán para recomendarles, al entregar sus destinos, que se conserven fieles á las máximas que han procurado inculcarles, obedeciendo como á los actuales sus nuevos jefes oficiales, y no separándose nunca de la senda que les traza la disciplina militar. Esperan que la mayoría del país, y en general los que rinden culto á la moralidad y á la decencia, sabrán hacerles justicia, y dispensarles el aprecio á que han aspirado siempre como la mejor y mas distinguida de todas las recompensas."

Necesidad de un golpe de Estado.

El *Times* de Lóndres del 3 de diciembre publicó un artículo al cual hicieron muy mala acogida los periódicos franceses que sostienen la política conservadora de Mr. Thiers. Ese artículo es una demostracion mas ó ménos especiosa de la necesidad de un golpe de Estado para salvar la Francia, y la sancion anticipada de ese golpe, si llegase á darlo el presidente de la República. Rechazan con energía los periódicos mencionados semejantes ideas, que no deben acreditarse, dicen, ni un momento en el país, porque la honra nacional las rechaza. "Todos los hombres sensatos, exclama uno de ellos, deben protestar contra sugestiones que acabarian de desacreditarnos en el mundo si se pudiese suponer que las homos autorizado con nuestra conducta y que mas ó ménos les prestamos oidos."

Fundan su enfado y sus argumentos los periódicos franceses que hemos leido en que la tésis del *Times* se funda en un concepto erróneo respecto del estado político de Francia y en una série de apreciaciones inexactas. El periódico inglés dice: "Si la oposicion á todo trance viene á ser la política fija de los partidarios del *gobierno de combate* (los monárquicos y sus adherentes), no queda al Presidente mas alternativa que hacer un llamamiento á la nacion." Poco importa al *Times* que ninguna ley confiera á Mr. Thiers el derecho de apelar á la nacion contra la Asamblea. Esto, dice, es una cuestion legal. "Mr. Thiers y la Asamblea, añade, están en guerra; la Asamblea cuya tarea debia limitarse á las negociaciones con los prusianos y al restablecimiento del órden interior, no puede invocar derecho alguno legal para prolongar su propia existencia; y por su parte, Mr. Thiers no puede invocar derecho alguno legal para disolverla."

En tal situacion, segun el *Times*, lo único regular que cabe es el llamamiento al país; y "si la Derecha rehusa consentir en ese llamamiento, tendrá razon el Presidente en pedir con insistencia que la nacion sea consultada." Las conclusiones que saca el *Times* son dignas de ser conocidas con alguna extension. "Con profundo pesar, dice, nos vemos obligados nosotros mismos á aprobar por parte de Mr. Thiers una política que tanto se parece á un golpe de Estado. Puede decirse que Francia ha tenido sobrados golpes de Estado; pero mal se emplearia esta expresion para calificar una resolucion que Mr. Thiers podria verse conducido á tomar, en la conviccion sincera de que el juicio de la nacion francesa condena la política de la Derecha en la Asamblea de Versalles." Por golpe de Estado, dice el periódico inglés, debe entenderse una interrupcion violenta de un órden constitucional establecido, y en Francia no hay actualmente una Constitucion cuyo órden pueda interrumpirse.

Francia hoy se halla de nuevo al principio de un nuevo estado de cosas, y las épocas de creacion y reconstruccion implican un ejercicio anormal del poder. Pues bien (seguimos extractando el *Times*), una nacion no puede reconstruirse sin actos que salgan de los límites del curso ordinario de la rutina establecida, por profundo que pueda ser el deseo de disfrazar semejantes actos bajo las ficciones legales. "En primer lugar, ¿quién otorgó á Mr. Gambetta el derecho de convocar la Asamblea en Burdeos? ¿Quién dispuso que los electores votarian por departamentos y no por circunscripciones? ¿Quién fijó el dia, la hora y el modo como debian omitirse los sufragios? ¿En virtud de qué autoridad se acordó que los príncipes de Orleans fuesen elegibles?" Todos los actos que abarcan esas preguntas fueron, segun el *Times*, presunciones necesarias de autoridad, porque sin ellas á nada se hubiera podido dar principio.

¿Qué queda, pues, que examinar, en concepto del periódico inglés? Si las circunstancias actuales justifican el acto; y esto para él no tiene un ápice de duda en la presente crisis. Llevo Mr. Thiers á cabo el golpe de Estado, y por mas que puedan decir "los que no ven el fondo á través de las formas que lo ocultan, su conducta será aprobada por el juicio moral de los observadores imparciales y por el fallo de la historia." A las conclusiones del *Times* contestaban los mencionados periódicos franceses que se podria ir muy léjos con esa teoría audaz y brutal; pero gracias á Dios, añaden, Mr. Thiers no ha cesado de reconocer la soberanía y los derechos de la Asamblea nacional, y nada en su actitud ha autorizado jamás tamañas insinuaciones, contra las cuales acababa él mismo de protestar en una reciente contestacion que dió á Mr. Ernoul, uno de los oradores de la Derecha.

Dos párrafos de un discurso.

El 2 de diciembre, se celebró en Berna la primera sesion de la 9ª legislatura federal suiza. Con este motivo, el presidente por edad, Mr. Stablin, pronunció en el Consejo nacional un discurso del cual tomamos los párrafos siguientes, que no carecen de interés:

"No podemos esperar que las dos grandes cuestiones que en este momento agitan el mundo civilizado (la cuestion religiosa y la cuestion social) obtengan el desenlace pacífico que dos de los Estados mas ilustrados de nuestra época han dado á desavenencias que en otro tiempo hubieran arrastrado indudablemente en pos de sí una guerra funesta.

"**Esas cuestiones promoverán tambien en nuestra pátria luchas largas y ardientes, cuyos primeros efectos vemos ya claramente manifestarse, al paso que su desenlace se halla todavía oculto á nuestros ojos. No obstante, si las apariencias no nos engañan, la compresion de la conciencia en el dominio religioso habrá de ceder el paso á la libertad de conciencia.**"

En cuanto á la crísis social, no ménos grave que la crisis religiosa, se limita Mr. Stablin á manifestar la esperanza de que, lentamente sin duda, pero sin violencia, encontrará su desenlace en el terreno de un amplio acatamiento de las leyes naturales que rigen á la sociedad humana.

Escuela profesional.

En la parte oficial del número anterior del *Diario de la Marina* hemos reproducido un importante decreto del Gobierno Superior Político, reformando la Escuela Profesional de esta Isla, estableciendo en ella la carrera de maquinistas de vapor, é incorporando en la misma el Observatorio físico-meteorológico de esta ciudad. Excusado nos parece decir cuanto celebramos esas medidas que robustecen una de las instituciones mas útiles al país, que llenan una necesidad apremiante de su industria, y que prueban el celo con que el gobierno, sin curarse de las declamaciones de nuestros enemigos ni participar de los temores de los pesimistas, trabaja incesantemente por la reconstruccion y fomento de esta rica provincia de la Monarquía. Dejando á la apreciacion de los lectores la importancia del decreto que nos ocupa, nos ceñimos á llamar la atencion de los interesados sobre el perentorio plazo que se fija para matricularse en el presente curso, y sobre la necesidad en que se hallan los maquinistas de vapor de aprovechar el tiempo que se les concede para legalizar su profesion.

Crónica general.

Refiere *El Cronista*:

"Ayer vino á vernos una señora americana, para indagar la manera de llegar hasta Cárlos Manuel Céspedes, con el laudable propósito de aconsejarle que deponga su actitud contra nosotros. Muchas gracias.

Nuestra respuesta fué sencilla. "Señora, le dijimos, el proyecto tiene dos inconvenientes muy peliagudos para Vd.: uno que Cárlos Manuel Céspedes no existe, aunque ocultan su muerte sus parciales, y otra la *sencillez del uniforme* que se usa en la manigua, que és demasiado trasparente para una señora americana."

Medio convencida de la contestacion, que no esperaba, quiso entónces informarse de á quién podria ocurrir que tuviese bastante autoridad para secundarla en su propósito; y como el capitan Norton escribió el otro dia en el *Evening Express* que no hay más gobierno de la república de Cuba que el que está en el número 50 de Exchange Place de esta ciudad, al ciudadano Mayorga le endosamos la dama y el mensaje, por parecernos lo mejor en el asunto. Quedamos ansiosos de saber el resultado."

La Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ha aumentado las comunicaciones en la Vuelta-Abajo. Los Sres. pasajeros de Pinar del Rio y Consolacion del Sur, segun puede verse en el anuncio correspondiente, disfrutarán en lo sucesivo de dos comunicaciones semanales con los vapores que saldrán de Batabanó los juéves y sábados por la tarde.

El aumento de dichas comunicaciones favorece tambien á los pasajeros de los puntos intermedios de la costa que deseen evitar largas jornadas á caballo. Los pasajeros de Cortés, Bailen, Punta de Cartas y Dayaniguas, que tengan que ir á Pinar del Rio ó Consolacion del Sur, ó vice versa, podrán hacerlo por mar en lo sucesivo, desembarcando ó embarcándose en la Coloma.

Escriben de Paris que en la mañana del 3 de diciembre, las aguas del Sena invadieron el magnífico establecimiento tipográfico de Mr. Dalloz, alcanzando en algunos departamentos la altura de 80 centímetros. Las máquinas del *Monitor universal* no pudiendo ya trabajar, habia habido que imprimir el periódico fuéra del establecimiento. En los sótanos de la imprenta del *Diario oficial* media el agua, el 4, cuarenta centímetros; un metro 50 centímetros en los del ministerio de Negocios extranjeros, y 90 centímetros en las del palacio del Cuerpo legislativo.

Los pasajeros que viajan por el ferro-carril Central se quejan de que las compañías no hayan arreglado todavía el despacho directo de pasajes y equipajes, de modo que el pasajero que venga, por ejemplo, de Sagua á la Habana, entregue en aquella poblacion su equipaje y lo reciba, sin ocuparse más de él, en esta capital. Así se evitarian muchas molestias, y se aumentaria, á no dudarlo, el pasaje por ferro-carril, pues algunos viajeros para evitarlas se van por mar á Cienfuegos.

En la semana que corrió del 4 al 11 de noviembre, murieron en Paris 682 personas de las enfermedades siguientes: Viruela 1; escarlatina 2; fiebres tifoideas 22; crisipela 8; bronquitis aguda 11; pneumonía 47; disentería 3; diarrea coleriforme de los niños 13; anginas 7; croup 15; afecciones puerperales 6; otras afecciones agudas 203; afecciones crónicas 294 (137 de tísis pulmonar) afecciones quirúrgicas 48; causas accidentales 12.

El vapor-correo que salió de Cádiz con un dia de retraso hará escala en el puerto de Gibara para dejar los 500 soldados que conduce, los cuales ingresarán en el regimiento de la Habana. La idea nos parece muy acertada, porque se economiza el doble pasage que costaria el trasladarles nuevamente á aquellos destinos.

El *Diario* de Santiago de Cuba, del 24 del corriente, dice que poco serán los ingenios de aquella jurisdiccion y de la Guantánamo que al concluir este año no habrán roto sus moliendas, cuyo resultado promete una buena zafra.

Se infringe con frecuencia el artículo del Bando de buen gobierno que prohibe que los carretones se atraviesen en la calle para cargar ó descargar, causando repetidas molestias á los transeuntes.

Hemos sabido con mucha satisfaccion que el Excmo. Sr. D. José María Morales se halla un poco aliviado de sus males. Deseamos de corazon que recupere en breve la salud tan distinguido patricio.

Segun telégrama recibido por la casa consignataria, el vapor-correo *Guipúzcoa* llegó ayer sin novedad á Puerto Rico y salió el mismo dia para este puerto.

La Epoca de Madrid se opone enérgicamente á las reformas proyectadas para Puerto Rico, en una série de artículos notables.

Se nos dice que el Excmo. Sr. Gobernador Político se ocupa en formular un reglamento para las mujeres de vida airada. Buena falta hace.

Se nos dice que el Sr. Regente de la Audiencia de esta capital pronunciará un excelente discurso en la apertura de los tribunales el dia 2 del mes y año entrante.

El vapor *Triunfo* saldrá en cuanto calme el tiempo á auxiliar al *Cataluña* varado en la entrada de Nuevitas.

Sabemos que varios ingenios de distintas jurisdicciones no han podido empezar la molienda todavía por causa de las aguas.

Se halla mas aliviado de su enfermedad el Sr. Coronel Cortés, 2º jefe del Estado Mayor, de lo cual nos alegramos.

Se trata de colocar un reloj en la iglesia de San Felipe.

Nada hay resuelto todavía sobre el nombramiento de Gobernador para Sagua.

Correo de la Isla.

MATANZAS.—De la *Aurora del Yumurí* de hoy tomamos las noticias siguientes:

Fallecimiento y entierro.—Con profundo pesar hemos sabido que el estudioso y apreciabilísimo jóven don Eduardo Ortiz y Coffigny falleció el sábado último, á consecuencia de la grave herida que recibió en la frente al hacer explosion una retorta del gabinete de química del colegio *La Union*, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. El malogrado Eduardo no solo reunia á una inteligencia despejada el amor al saber, sino que como buen hijo y excelente amigo mereció siempre de todos el mas honroso título: esto hace que hoy cause su muerte el mas acerbo dolor á cuantos le conocieron.

El entierro tuvo efecto en la tarde de ayer domingo con verdadera pompa fúnebre. Rompian la marcha diez ó doce criados de la casa del finado vestidos de riguroso luto; seguia el cadáver en una caja de palo de rosa que conducian en andas cuatro condiscípulos del malogrado estudiante, y á continuacion el cortejo fúnebre, compuesto de lo mas escojido de nuestra sociedad.

Dios dé la bienaventuranza al alma de malogrado Eduardo.

Escena sangrienta y misteriosa.—En la noche del sábado último, fué herido gravemente un cabo de matrícula que, segun parece, rondaba por la alameda. Respecto de ese grave accidente corren varias versiones; pero segun la que merece mas crédito, parece que el tal cabo de matrículas se proponia sorprender un contrabando, y al verificarlo recibió tres tiros de revólver, quedando herido de dos balazos en el pecho y un rasguño en la espalda. Fué conducido al hospital en muy mal estado, y la policía hace las mayores diligencias á fin de capturar á los autores de tan terrible atentado.

Otra desgracia.—Habiendo sabido el celador de Pueblo Nuevo que en la calle de San Fernando de dicha barriada habia un hombre blanco gravemente herido con arma de fuego, acudió al sitio indicado y halló efectivamente al herido, en tan mal estado que á los pocos momentos falleció. Se instruye la sumaria correspondiente, siguiendo la policía la pista al matador, que á la hora en que trazamos estas líneas no ha sido aun aprehendido.

PINAR DEL RIO.—Con sentimiento leemos en el *Omnibus* del 29 del mes que hoy termina que el Sr. D. Juan de Dios H. Salinero suspende la publicacion del mencionado periódico. Dice el Sr. Salinero entre otras cosas:

"Siendo difícil en Pinar del Rio reunir y sostener un personal de imprenta que consolide la regularidad de su marcha, siempre vária, fluctuante ó insegura, me veo en el sensible caso de suspender hoy la publicacion de *El Omnibus*, so pena de sucumbir á las reiteradas vigilias, al cansancio y á los disgustos que vengo soportando....

"Ora que manos mas hábiles se encarguen de la continuacion, ora que ésta se efectúe á mi cargo, descansando en bases mas sólidas, seguirá la imprenta sirviendo los pedidos que se hagan, verificándolo con la puntualidad hasta ahora observada."

—"Deudores á la prensa de la isla de Cuba por las deferentes atenciones que le merecimos, cumplo á nuestra gratitud dirigirle respetuoso saludo al retirarnos de su estadio, confiando que nuestro escaso valer, pero decidido patriotismo, aun ha de poder brindar su débil auxilio á la demanda nacional que se ventila en esta porcion de tierra española."

—"Mi última comunicacion, fecha 8 del presente mes, ha dado motivo á que se diga y averigüe si los señores mercaderes de tabaco, vecinos de la Habana, al hacer sus compras de la próxima pasada cosecha, y al efectuar sus pagos, alguno de ellos lo ha hecho en billetes del Banco Español de la Habana, y si fueron éstos los que por adelanto ó en clase de préstamo, bien con interés ó sin él, á los vegueros, y al hacer sus liquidaciones, pagaron á la par con los referidos billetes, y si de lo que habian adelantado, al hacerse pago, si el que sin interés cobró el capital y el descuento; y si con interés, cobró capital ó intereses y descuento. Debo advertir á Vd., señor Director, que los señores mercaderes de la Habana todos han pagado las cosechas con billetes á la par; lo que habian adelantado, al hacerse pagos lo han recibido en billetes tambien á la par. Mas ha habido mercader que este año pasado ha cobrado un crédito que le debian hace mas de seis años, y en pago recibió billetes á la par. Es todo lo que le puedo decir por cuanto me toca defender á estos dignos y respetables señores."

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Cartas de Europa.

Paris, 29 de noviembre de 1872.

I.

Van trascurridos desde mi última carta tres dias, que para escritores españoles amantes de su patria, á quienes el destino ha hecho vivir en Francia, se asemejan á tres años, tales son las angustias que en estos momentos experimentan nuestras almas ante el espectáculo de estas dos naciones latinas, casi hermanas en la desgracia. Yo no quisiera afligir á los lectores patriotas de ese *Diario* con la triste pintura de los graves acontecimientos que se suceden en España, abrigando todavía la consoladora esperanza de que ántes de mi carta, con el cuadro de nuestras revueltas incesantes, les llevo el cable trasatlántico la nueva de que, por el momento, estarán una vez mas sofocadas. Pero faltaria, á mis deberes de corresponsal si no les dijera cuanto preocupan en estos momentos en el extranjero las gravísimas noticias de España. Sin exajeracion puede decirse que todo el país está en plena agitacion, pues al mismo tiempo que el carlismo continúa su insensata campaña en Cataluña y prepara nuevos alzamientos en las provincias del Norte, el republicanismo radical y el socialismo comunista, tomando por pretexto el reemplazo tan necesario del ejército, que defiende en nuestras Antillas la integridad nacional, se ha levantado en armas en Murcia, en Alcoy, en Linares, en Arcos, puntos todos en que ha habido sangrientos combates, aunque triunfando en ellos el gobierno, y agitádose en convulsiones mas ó ménos graves en Málaga, Santander, Valencia, Segovia, Zaragoza y hasta en el mismo Madrid. ¡Qué tristes elementos y qué perspectivas para el dia en que las necesidades imperiosas del Trono obliguen á España á anunciar un empréstito en Europa! Los príncipes y los gobiernos monárquicos lo han querido así, y los de Italia, que tanta parte tienen en union de la insensata política democrática del imperio en las perturbaciones revolucionarias y socialistas del continente europeo, sufren, aun cuando en menor escala que Francia y España, las consecuencias fatales de los principios y de los hechos que ha querido prevaleciesen en el mundo.

II.

Durante tres dias tambien, como les decia en mi última correspondencia, Roma ha sido un campamento, y, gracias á la energía desplegada por el general La Mármora y al pronto arribo al Capitolio del rey Victor Manuel y del príncipe heredero, ha podido evitarse la inmensa reunion del Coliseo, donde debian ponerse en práctica, apoyados por 600 sociedades obreras, fanatizadas por la Internacional, principios en que se encontraban la abolicion de todo culto, la reforma de las leyes sobre el matrimonio, el trabajo proclamado como único orígen de toda propiedad, la abolicion de todos los impuestos, reemplazados por un impuesto único y progresivo, y la supresion de los ejércitos permanentes, acompañado todo esto de argumentos tan poderosos como las bombas á lo Orsini, encontradas en Liorna con documentos importantísimos, que revelan una vasta asociacion democrática, formada bajo el título de "Pacto romano," y que era una verdadera conjuracion contra todas las instituciones existentes en Italia. Mazzini, que si hoy viviera seria ya un retrógrado, tanto homos adelantado desde los tiempos de la Comuna, tenia su sucesor en Parboni, convertido en tribuno del pueblo, y que sin instruccion, pero dotado de una elocuencia natural, habia sido elegido presidente de las sociedades obreras y jefe de una conspiracion, en la cual están tambien los hijos de Garibaldi.

Pasado el primer peligro, el gabinete Lanza-Sella se ocupa ahora en conjurar los que le esperan en el Parlamento. Con motivo de la discusion del presupuesto de negocios extranjeros, el ministro Visconti-Venosta ha declarado que el gobierno persistia en su política de moderacion, quitando así al partido ultramontano, decia, el pretexto de llamarse representante de los intereses religiosos, y obligándole á confesar que no tiene otro programa que el de encender la guerra en Europa con la bandera de la religion. Felicitándose despues de las buenas relaciones de Italia con la Alemania en primer término, y con Francia, lamentando que Grecia no haya hecho justicia á las reclamaciones pendientes del gobierno itálico, el ministro terminó su discurso diciendo que los intereses de Italia eran idénticos á los de Europa, simbolizándose en la paz el progreso liberal y la conservacion social.

Todas estas declaraciones merecerian aplausos si en la cuestion religiosa no las desmintiese la ley contra las corporaciones religiosas que acaba de presentarse al Parlamento itálico. Miéntras llega su discusion, hé aquí algunas cifras interesantes. Existen en Roma 126 conventos de hombres con 2,375 religiosos; 92 conventos de mujeres con 2,183 religiosas; en sus cercanías 51 conventos de hombres con 317 religiosos y 22 monasterios de mujeres con 351 religiosas. En el resto de los antiguos Estados Pontificios existen 134 conventos de hombres con 1453 religiosos y 51 de mujeres con 1,291 religiosas. El producto líquido de la renta de todos estos monasterios no excede de 16 millones de reales, cifra bien modesta ante las inmensas riquezas que la imaginacion popular atribuia á las iglesias de Roma.

III.

Nos vemos obligados, como siempre, á condensar las noticias del Centro y del Norte de Europa, para dejar espacio á la exposicion del drama que se representa en Francia. El Parlamento del imperio austro-húngaro está convocado en Viena para el 12 de diciembre, época en que habrán terminado sus deliberaciones las Dietas de Hungría, Bohemia y Gallitzia, aun reunidas, En Pesth se vislumbran síntomas de un cambio ministerial, pues el partido conservador, que dirijo el célebre Deak, empieza á escasear su apoyo al gabinete Longay.—En Prusia se espera siempre con impaciencia la resolucion del emperador, que ha regresado ya á Berlin, sobre la Cámara de los señores, aunque los rumores de radicales reformas constitucionales han perdido terreno en estos dias. Entretanto, el príncipe heredero, restablecido de una enfermedad grave, que le ha obligado á permanecer en Baden, en convalecencia ya, ha respondido á un mensaje muy cordial de la nobleza germánica, poniéndose al frente de instituciones benéficas para el pueblo, y para aliviar las desventuras de la última guerra.

IV.

Tambien se esperan en Constantinopla nuevos cambios ministeriales, ántes de que lleguen las fiestas del Bayran. La prensa inglesa sigue con atencion los indudables progresos que la influencia moscovita hace en Turquía. El Egipto y la Abisinia llaman tambien su atencion, pues en aquellos campos bíblicos se prepara una de esas guerras santas, tan terribles en los paises árabes. Proclamada por el rey Juan de Abisinia la guerra religiosa contra los egipcios, 15,000 hombres han ocupado la provincia de Bogos, y ante el ímpetu de las tribus, Munzingerbey, se ha replegado con sus egipcios sobre Masonah, para esperar cañones y ametralladoras, y marchar con nuevas fuerzas sobre Magdula, para dar así en el centro de su poder al sucesor de Teodoro el mismo golpe que dió Inglaterra al soberano de Abisinia. A las observaciones de esta, ya lo hemos dicho, el virey de Egipto ha contestado que desde que Mehemet-Alí conquistó el Londan, las fronteras entre el Egipto y la Abisinia comprendian á la provincia de Bogos, y que solo cuando las tribus abisinias, invadiéndola, quemaron las iglesias católicas y saquearon las poblaciones musulmanas, fué cuando el Egipto se decidió á rechazar la fuerza por la fuerza.

Tampoco abandona la opinion en Inglaterra los progresos que la Rusia continúa haciendo en el Turkestan y en el Asia Central; pero el *Times* sale siempre al encuentro de los alarmistas, diciendo que desde la sumision de los cipayos, la Gran Bretaña, que cuenta inmensos recursos, nada debe temer de los rusos en la India, y que por el contrario, la extension de las relaciones comerciales entre los dos pueblos aumentará á medida de los progresos de la civilizacion en el Asia Central.

V.

Llevamos ya 15 dias de esa lucha verdaderamente suicida en presencia del extranjero que ocupa el territorio francés, y que á la menor conmocion revolucionaria se consolidará en él, entre los elementos conservadores de la Asamblea y el presidente de la República, á quienes á el para lo de Burdeos y la voluntad nacional habian impuesto el mútuo deber de salvar por medio de su concordia á la Francia. He seguido en estas cartas todas las peripecias de la lucha, y me propongo darles su desenlace por la que mañana podré enviar, vía Southanton, pues esta noche no vota la Asamblea de Versalles si Mr. Thiers continuará siendo el jefe del poder ejecutivo en Francia, ó detrás de él vendrá lo desconocido y el diluvio. Los periódicos le llevan en tanto el informe extenso, que á nombre de la Comision Kerdrel leyó antes de ayer Mr. Batbio á la Cámara, y que, aplazando toda obra de reforma constitucional que implicase la constitucion de la república, ó rompiera el pacto llamado de Burdeos establece, sin embargo, que la Asamblea nombrará una comision de quince miembros que en breve plazo presente una ley sobre la responsabilidad ministerial. El documento en cuestion, escrito con una intencion profunda, al propio tiempo que afecta un vivo deseo de que la Asamblea y el presidente de la república permanezcan unidos, y elogia altamente los servicios prestados por él á la causa del órden social, le pone en abierta contradiccion con todo su pasado monárquico, se complace en rebajarlo al simple papel de delegado de la Asamblea soberana, y dejando adivinar sus complacencias con el partido radical, le expone á la desconfianza de las fuerzas conservadoras de la nacion. La opinion, haciendo justicia á la firmeza de convicciones de la mayoría monárquica, ha encontrado, sin embargo, que el informe olvidaba un tanto la situacion difícil de la Francia y la necesidad de la concordia, primero, confundiendo en un anatema comun á los republicanos sinceros con los socialistas, despues, pidiendo un *gobierno de combate* contra el desórden, y por último, ya que abordaba la cuestion de responsabilidad presidencial y queria impedir el acceso, sobrado frecuente sin duda, de Mr. Thiers á la Tribuna, no abordando en su conjunto toda la cuestion constituyente. El general Cavaignac, que con ménos servicios que Mr. Thiers hoy, se encontraba en una situacion parecida en 1848, tomó siempre parte en las grandes deliberaciones de la Asamblea, y si es verdad que en los Estados Unidos el presidente no asiste á las deliberaciones del Congreso, tiene el apoyo de dos Cámaras y el veto suspensivo.

Es preciso reconocer que si Mr. Thiers, mal aconsejado tal vez por su ambicion, inició sin necesidad imperiosa esta lucha lamentable con su mensaje excesivamente republicano, despues, la pasion y la intransigencia han estado del lado de la derecha, negándose en la sesion tumultuosa de anoche á aceptar la solucion conciliadora, que con admirable moderacion defendió el guarda-sellos, Mr. Dufaure, pidiendo que la Asamblea nombrase una comision de 30 miembros, con el objeto de presentar una ley que fijase las atribuciones de los poderes públicos y las condiciones de la responsabilidad ministerial. A esta noche, pues, la solucion de esta crísis, en la cual, la opinion de la Inglaterra, mas imparcial por su alejamiento y la de los hombres sensatos y serenos en Francia se inclina visiblemente del lado del presidente de la república; lucha en la cual la Alemania afecta mostrarse indiferente, diciendo que no tiene predilecciones hácia ningun gobierno ni hácia ningun partido en Francia, sin duda porque en el fondo su deseo es conservar la fortaleza de Belfort, y toda crisis profunda en este país seria profunda en este pais seria para ello un excelente pretexto, y crísis, por último, en la cual habríamos deseado ver ménos comprometidos al duque de Aumale y al príncipe de Joinville, como miembros de la Asamblea nacional.

Berlin, 2 de diciembre de 1872.

La comision nombrada por los gobie... de los imperios aleman y austro-húngaro ...ra estudiar la cuestion social en sus diver... fases y sugerir los medios que al alcance ... gobierno, deban emplearse para resolver ... problemas pendientes entre el capital y trabajo, ha concluido sus tareas la pas... semana; y aunque los comisionados daban sus respectivos gobiernos informe diario ... resultado de esas tareas, nada se ha publicado oficialmente respecto á los acuerdos de esa junta, siendo por consiguiente pura invencion todo lo que la prensa ha publicado sobre el particular. Las sesiones de la junta eran secretas y secretos tambien deben ... ber permanecido los informes trasmitidos. Es probable, sin embargo, que autorizados por sus gobiernos, publiquen los comisionados una memoria sobre sus trabajos, y cuando esta ú otro documento auténtico aparezca me apresuraré á comunicarlo á ese periódico en extracto. Segun las conjeturas de la prensa alemana y del extranjero, lo más importante acordado por la junta en lo que se refiere á las huelgas y al modo de conjurarlas por medio de árbitros nombrados por los trabajadores reclamantes y por los dueños de fábrica; lo que se roza con las estipulaciones que han de servir de pauta para reglamentar el trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas. Probablemente despues de publicada la memoria á que se aludo ántes, el gobierno del Imperio presentará al parlamento aleman algunos proyectos de ley, referentes á los acuerdos adoptados por la comision.

Hoy ha firmado el Emperador el decreto de nombramiento de veinte y cinco miembros para la cámara alta de la monarquía prusiana. Entre los agraciados hay cinco generales, tres diplomáticos, un auditor general, un gobernador de provincia, un secretario de Estado, dos ex-ministros, un director general de contribuciones, un jefe de seccion ministerial, un presidente de banco, un presidente del tribunal de comercio marítimo, un vice presidente del tribunal supe-

---

FOLLETIN. 11

LAS HIJAS DEL PRESIDENTE.

ADELAIDA.

Cuadros de la vida cotidiana en Suecia, escritos POR FEDERICA BREMER,

TRADUCIDOS DEL SUECO AL INGLES POR MARIA HOWIT

y del inglés al castellano POR FELICIA.

(Continúa.)

CAPITULO VII.

EN EL HOGAR.

Estábamos sentados á la mesa. Habíamos concluido el tercer plato (fricandó con chirivías) y empezábamos el cuarto (quesadillas sustanciosas), cuando el Presidente hizo una ligera pausa, bebió un vaso de vino, soltó el cubierto, se reclinó en la silla y dijo sentimentalmente:

—¡Qué poco, en realidad, necesita el hombre para vivir, qué poco para declararse satisfecho! Con mi plato de estas quesadillas todos los dias, me bastaria casi. (Asaltóme una repentina tosecita.) Sí, pronunció con vehemencia y mirándome con desconfianza, ... repito que me bastaria.

... es una ilusion que lo ... y de cualquier manera contradijo ... despues de la quesa... ó cuatro pastelillos. Sintióse el Presidente todavía mas complacido con su sobriedad, tomando su taza de café y su ... pita de postres. Las dos "pequeñas", sentadas cada una en una de las rodillas paternales, saboreaban por turnos cucharaditas del arábigo líquido.

—No le pido mucho á Dios, Madlle. Rönnquist, continuó mi interlocutor. Poseer un hogar *confortable* para mí y los mios constituye mi mayor deseo; proporcionar á mis hijas una buena educacion, mi ambicion principal, pues es la mejor herencia que puedo dejarlas. Si la gente exijiese ménos de Dios y del prójimo, disfrutaria mas amenudo de felicidad. ¿Qué quieres, angelito, café? Toma otra cucharadita llena. Debiéramos dar gracias á Dios, Madlle. Rönnquist, por lo que poseemos, buscando nuestros medios de gozar dentro y no fuéra de nosotros mismos. ¿Piensa como yo, *ma bonne amie*?

Tuve que reconocer las verdades que emitia.

—Nos acercamos, agregó el Presidente, á una época del año cuyo rigor exije que se ... algo de nuestra vida interior para calentar, digámoslo así, la exterior. Espero que haremos en el particular todo lo posible y que, por lo tanto, no nos helarémos. Con buenos hijos y buenos amigos siempre está el hogar caliente.

No pude prescindir de echar una mirada á la ... y contemplar á Edla.

—Espero, sobre todo, ... Presidente, que nuestras noches de invierno serán agradables. La noche es la ... del dia durante la estacion oscura y ... [illegible] ...lejas. Mi Adelaida nos cantará ... canciones apenas aprenda, las pequeñas ... rán cuanto hayan aprendido, ... al querida, *bonne amie* Rönnquist ... nos de hacer tambien cuanto ... a pasarlo bien todos juntos.

NUESTRAS NOCHES.

... ser efectivamente muy gratas. ... nos en un espacioso salon adornado ... sencilla elegancia que caracterizaba ... del Presidente. Allí recibíamos visitas dos veces á la semana. La condesa Augusta habitaba con nosotros, y el conde Alarico pronto nos visitó diariamente, obteniendo gran influencia sobre nuestros ánimos. No sé cómo sucedia; pero todo se animaba y vivificaba en su presencia. Conociamos que su alma guardaba nobles tesoros, y en mucho de lo que haciamos y deciamos, volviamos hácia él los ojos, murmurando: ¡Qué pensará, qué dirá él? ¿Aprobará ó desaprobará? Sin embargo, temor nos inspiraba respeto. No hubiéramos ... con gusto á la especie de ... que nos dominaba en su compañía y que ... atractivo singular. Adelaida parecia estar ménos bajo su influencia que el resto de la familia. Su franca y hermosa juventud se movia con la serenidad acostumbrada, sin que ninguna de sus palabras ó acciones ... [illegible] principalmente con el Presidente y la condesa Augusta, su intencion era para Adelaida y me mortificaba, lo confieso, que no se dedicase la jóven á prestarle mas atencion. El té, las niñas, el piano y multitud de pequeñeces la llevaban sin cesar de aquí para allí. Quizá se gozaba instintivamente en ejercer un poder secreto sobre "aquel hombre orgulloso," como lo llamaba, pues cuando la severa expresion de su semblante se convertia, al mirarla, en suavidad y ternura; cuando la seriedad de sus facciones se fundia en una sonrisa radiante y la más bella que asomara jamás á lábios varoniles, Adelaida erguia la juvenil cabeza, brillándole en el rostro indescriptible delicia.

Edla, única sombra triste en aquellas noches luminosas, se abrillantaba al par por momentos. La deferencia con que la trataba el Conde la reanimaba. La penetrante mirada de Alarico la observaba con frecuencia: su generosidad daba á la conversacion un giro que permitia á la pobre abandonada mezclarse en ella, que provocaba sus respuestas con discretas preguntas. Me sorprendieron los pensamientos profundos que guardaba el alma de Edla, á la vez que me apenaron la amargura y misantropía de sus tendencias. ¡Tan jóven y tan ...! ¡Tan clara inteligencia y tan prematuro desencanto! ... [illegible] ...lla prima. El Conde solia zaherirlo con desabrimiento respecto á la uniformidad de sus himnos de amor; Otton lo miraba de reojo y seguia divinizando á Adelaida, la cual lo escuchaba con cariño y con despego al mismo tiempo. Si el jóven hablaba mucho, decíale que callase ó que cambiase de materia; si permanecia mohino y disgustado, se le acercaba, lo estimulaba y lo agasajaba hasta que lograba restituirle su alegría. Te aseguro, mi buen lector, por mi honor de preceptora, que no habia coquetería en semejante conducta, sino anhelo peculiar á un carácter sencillo y afectuoso de ver á todos contentos.

Tambien lo pasábamos mal cuando la Baronesa de G., madre de Otton y señora cuya vida trascurria en el torbellino de las diversiones, venia á buscar á Adelaida para llevarla á alguna reunion. Nuestra festividad nocturna cesaba al instante y el conde Alarico, con cualquier pretexto, desaparecia á su vez. La Baronesa, cortés y afable en su trato, adolecia de la monotonía del Baron su hijo, aunque por distintos estilo. Repetia de continuo ideas que han salido de todas las bocas desde el principio del mundo, demostrando con celo y energía que lo negro es negro y lo blanco es blanco. Sin embargo, su benevolencia y su sincero afecto hácia Adelaida me disponian en su favor.

La persona á quien yo no podia comprender ... con exactitud era la condesa Augusta. Tenia talento, ... irreprensible, ... figura y sabia ... car interés á la conversacion: pues bien; á pesar de sus atractivos, sentiame inclinada á mirarla con repugnancia. No me inspiraba confianza alguna, cual si mi corazon presintiese en el suyo la falsedad y el egoismo. Pesábame en ocasiones una predisposicion de cuya justicia me inducia á dudar la estimacion que á la Condesa profesaba el Conde Alarico. La sospecha de que envidiaba en secreto la superior belleza y los encantos de Adelaida no me abandonaba; pero Augusta poseía tal dominio sobre sí propia, guardaba tal reserva en todo lo concerniente á sus sentimientos, que no conseguí cerciorarme de la verdad. Mostraba mucha amistad á Adelaida, que en cambio la queria sinceramente, sin que por eso reinase la intimidad entre ambas hermanas. La Condesa Augusta contaba diez años mas que Adelaida y se casó con el rico Conde de U. cuando la perla de la casa se hallaba en edad infantil. Ninguno de sus movimientos respiraba franqueza. Mas insinuante con el Conde Alarico que con ningun otro, sonreia á todos con urbanidad. No logré vencer la antipatía que me causaba, y ella, á su turno, tampoco gustaba de mi personalidad.

Debo decir algo del Presidente. Presentando la compañía sin el jefe, pecaria de injusta y descortés, particularmente tratándose de un jefe como dicho señor. *Le bon ton* del Presidente, sus modales políticos y su índole humana le hacian muy apreciable en la vida íntima. Las noches constituian la parte favorita de sus dias y durante su trascurso, nada, por lo regular, le quitaba su jovialidad. La concurrencia atestiguaba que era hombre de mundo y, lo que vale mas, hombre de sólidos conocimientos, y, lo que es mejor aun, hombre honrado y bueno.

EL NATALICIO.

El Presidente acababa de cumplir cincuenta y cinco años. Sus hijas se dirigieron por la mañana en procesion á saludarle, miéntras yo, con un par de chinelas bordadas en la mano, formaba la retaguardia. Cuando entramos en su aposento, los párpados del Presidente se encontraban enrojecidos, y una cortina de seda verde que cubria el retrato de su esposa, algo echada á un lado, como si se hubiese consagrado á la contemplacion de la efigie. Llevó al padre cada una de las hijas su regalito. Edla habia tejido una bolsa, Adelaida un *sac* ... pequeña Mina presentó su primer ... diciendo con letras enormes ... su papá salud y larga ... dibujo de su composicion ... á la tentacion de ... cripcion. Represent... estilo, cuya imita... consejar á na... poco mas alta que la ... conducia en donde la ... campesaba, cogia frutas de ... nario. En la copa del árbol ... un pájaro que, no sin razon, ... considerar la cabeza de la señora ... proporcionado á su pico. Las ramas del árbol volaban por los aires sobre la casa, el pájaro y la señora. El Presidente se divirtió infinito con tan original diseño. Ciertas líneas audaces nos dieron esperanza de que moraso el gérmen del génio en la artista de un lustro escaso.

—¿Quién sabe hasta donde podrá esto llegar? exclamó el Presidente. Se suele comenzar con disparates y terminar con obras maestras. ¿Quién sabe?

Convine con él en que, efectivamente, nada sabiamos de lo que podria suceder.

Por la noche, además de nuestros visitantes de todos los dias, llegaron el Excmo. Sr. G., su esposa la Baronesa y su hijo el jóven Otton. Traian al Presidente presentes ricos y costosos. Otton aprovechó la oportunidad para hacer tambien regalos á sus primas, á fin de inducir á Adelaida á aceptar un valioso Sevigné de piedras preciosas, que el Presidente le permitió colocar en la frente de la gentil doncella por medio de un aro de oro que rodeaba su cabeza.

—¡Lindísima, encantadora! exclamaron todos, á excepcion del conde Alarico, cuya mirada tornóse tétrica al contemplarla.

—¡No está linda, no está hechicera? le preguntó la Baronesa.—El Conde persistió en callar.—¡No es cierto que le sienta divinamente ese adorno, que ha nacido para lucir presas, que resplandece con ellas como el sol! añadió la Baronesa, siempre en tono interrogativo.

—Pienso de distinto modo, contestó el Conde secamente.

(Continuará.)

rior, un procurador general de Estado, dos consejeros superiores de Estado, tres grandes propietarios rurales y el director general de correos. Por la precedente enumeracion se vé que casi la totalidad de los nuevos pares pertenece al gobierno en cuerpo y alma, puesto que la conservacion de sus respectivos empleos depende absolutamente del apoyo que ha de prestarle en las votaciones. La cesantía, decretada recientemente contra el gobernador de provincia, baron de Witzleben, por haber éste votado contra el proyecto de ley del ministerio es la espada de Dámocles que amenaza á las reformas administrativas que desea introducir el gobierno en seis provincias del reino. Una cámara, cuyas decisiones están á la merced del ministerio, no puede ser otra cosa que una farsa parlamentaria; y la dignidad individual de los pares que tengan el valor de sus opiniones es incompatible con la permanencia en ese cuerpo. No seria, pues, extraño que muchos de los antiguos miembros de esta cámara abandonaran sus puestos, ya que en lo sucesivo serán estériles todos los esfuerzos que hagan para legislar, segun su conciencia.

Con este aumento de pares creen los ministeriales que quedará asegurada la adopcion de la ley propuesta para reformar la administracion civil en las seis provincias que, segun el dictámen del gobierno, están aptas para recibir esas reformas. El citado proyecto ha sido votado por segunda vez en la Cámara baja, no obstante la oposicion de los conservadores y de los polacos, y muy pronto será presentado en la Cámara alta para obtener la sancion que se le negó el mes pasado.

En la Cámara de diputados ha habido acalorados debates entre el partido del centro (católicos y conservadores) y el nacional liberal, con motivo de permanecer en su cátedra, sostenido por el gobierno, el Dr. Wollmann, sobre el cual pesa la excomunion mayor, pronunciada por el obispo de Ermland. En estos debates ha terciado el ministro del culto é instruccion, declarando que como el gobierno prusiano no reconoce el dogma de la infalibilidad, por cuya denegacion se impuso al citado catedrático la pena eclesiástica aludida, el Dr. Wollmann continuaba siendo para el gobierno de la monarquía miembro de la Iglesia católica y como tal facultado para desempeñar las funciones de profesor de religion. Si el gobierno sustenta esta opinion, no hay lógica alguna en las reclamaciones presentadas al obispo de Ermland por las lesiones sufridas en la honra cívica del excomulgado.

El ministro del culto ha presentado á la Cámara baja un proyecto de ley sobre los límites del derecho canónigo penal, que suscitará interesantísimos debates. Los nacional-liberales temen que los nombramientos hechos para la Cámara alta no bastarán para asegurar su adopcion en la presente legislatura.

Para representar interinamente á la Alemania en la córte de Italia ha sido nombrado encargado de negocios el conde de Wesdehlen, de modo que no parece resuelto el gobierno del Imperio á dar muy pronto un sucesor al difunto conde de Brassier de St. Simon, último embajador aleman cerca de Víctor Manuel.

Hoy ha recibido el Emperador las credenciales de los siguientes embajadores y dado audiencia á sus portadores; al general Brico, embajador extraordinario de la república de Haití; al ex-consejero secreto de justicia Borchardt (aleman) ministro residente de la república de Costa-Rica, y al príncipe Sameshina, encargado de negocios del Japon, y ahora ministro residente de aquel imperio.

La reciente crisis del gobierno de Mr. Thiers, y digo reciente porque ya parece conjurada, produjo mucha intranquilidad entre los ministeriales de aquí, que en cualquier cambio de gobierno en Francia ven amenazado el pago de la indemnizacion de guerra restante. Estos temores no obstante, y á pesar del apoyo moral que indudablemente prestará el canciller Bismark á la consolidacion parcial del gobierno de Mr. Thiers, ha dado á entender el órgano del citado canciller que, si temporalmente desea la Alemania que Francia no trasforme radicalmente su forma de gobierno, por los males que en la actualidad podria arrastrar consigo ese cambio, las convicciones y simpatías del Imperio son favorables á la restauracion de la monarquía legitimista. Esta declaracion ha sido provocada por la prensa republicana de Francia que repetidas veces ha procurado intimidar á sus adversarios con la intervencion más ó ménos directa de Alemania, si se insistia en dar al país otro gobierno que la república.

El príncipe de la corona prusiana y alemana, quien, como dije en la última correspondencia, estaba gravemente enfermo en la capital del gran ducado de Baden, va mejorando paulatinamente, y pasará á convalecer á Wiesbaden, en donde se le reunirá su familia. A pesar de hallarse muy grave, cuando tuvo noticia de las inundaciones que han asolado las costas de algunas provincias prusianas, se constituyó protector de la comision de auxilios nombrada por la Cámara baja de Prusia para aprontar socorros á los desgraciados inundados, contribuyendo con generosa dádiva al caritativo objeto. Con rasgos como este conserva siempre viva la justa popularidad que goza entre todas las clases sociales de Alemania.

El ministerio húngaro se halla en crísis. Este ministerio, atacado de todos los partidos, puesto que el abandono de sus correligionarios políticos equivale tambien á un ataque, no puede sostenerse desde el momento que faltándole el partido de Deak le falta el principio que le dió vida. La semana pasada selló su ruina con un escandaloso debate entre el presidente de ese ministerio y un diputado de la oposicion de la dieta húngara. El ministro y sus pocos parciales echaron al rostro del diputado reproches tan vergonzosos que la insinuacion de falsario no fué de las más intolerables. El diputado por, su parte, se vengó acusando al ministro de haber prostituido su elevado puesto por lucro personal. La intervencion de los amigos de una y otra parte logró aplacar esta borrasca; concluyendo los dos adversarios por darse mútuas satisfacciones; pero esto solo fué una prorroga transitoria. El telégrafo nos ha anunciado despues que todo el ministerio habia presentado su dimision y que el emperador habia encargado á Szlavy, exministro de Hacienda, de formar un nuevo gabinete. Todos creian que el antiguo ministerio no podia sostenerse; pero todos creian tambien que su presidente, el conde Lonyay, seria el encargado de formar el nuevo, por que hasta ahora ha gozado Lonyay de la personal prediléccion del emperador Francisco José. Si el llamado de Deak no adquiere nuevas fuerzas vitales, será muy dificil y precaria la vida de ministerio en Hungría, donde seis años de parlamentarismo han bastado para embroilar de tal modo la cosa pública, que la presente dieta no encuentre solucion satisfactoria para ninguna de las dificultades administrativas. El erario está exhausto; la administracion civil y judicial enredada; las rivalidades y antipatías entre las poblaciones de orígen claro y los croátas y transilvanos más amargas que nunca; el comercio, á causa del descuido y de la incuria generales, casi postrado ó amenazado de postracion. Tal es el cuadro que presenta esa Hungría, digna de mejor suerte, víctima de sus eternas disensiones internas.

Los otros estados del imperio austro húngaro nada nuevo ofrecen que reseñar. En Viena continúan los gigantescos preparativos para la exposicion universal del año próximo, que aspira á oscurecer por su magnitud é importancia á todas sus predecesoras.

Un periódico belga, generalmente bien informado, trae la noticia reproducida despues sin comentarios por la prensa de Suecia, de que esta nacion ha pasado comunicacion á las potencias europeas notificándoles su determinacion de tomar posesion oficialmente de Spitzbergen, y la de una protesta de Rusia contra esa medida.

En Italia continúa la efervescencia producida por la prohibicion de una reunion popular, y por las medidas adoptadas por el gobierno para ahogar el movimiento republicano, cuya extension se ha despreciado hasta ahora. El ministerio no parece muy seguro de su existencia, pues á pesar de deber su orígen á la izquierda de la Cámara ha tenido que apelar recientemente á la benevolente cooperacion de la derecha para lograr el triunfo de su candidato para la vice-presidencia de esa Cámara. Sin embargo de esto, el ministro de relaciones exteriores en un discurso pronunciado en esa misma Cámara, pinta la situacion con los colores más halagüeños, tanto en lo se refiere á las cuestiones interiores como á las exteriores. El asunto de las minas de Laurion, pendiente con el gobierno de Grecia, ha sido sometido, de acuerdo con la Francia, copartícipe en las reclamaciones, á un tribunal de arbitramento, del cual forma parte el Austria.

La salud del Santo padre se ha fortalecido en estos últimos tiempos. Dícese que los magníficos presentes que le enviaba el Sultan no han sido ni serán aceptados mientras el Sultan no reponga en su lugar al patriarca Hassun, desterrado de Constantinopla.

Definamos.

Por sí, al ver que mi estro dura,
Sano me juzga el lector,
Declaro con amargura
Que escribo de buen humor
Por lo de *genio y figura*....

Sigan pues, mis cachufletas
Al pié de este telegráma
Que expido entre dos muletas,
Entre pomos y recetas
Y entre un sillon y una cama.

Y, olvidando desazones,
Demos al punto de mano,
Pues veo que sério te pones,
Haciendo *definiciones*
Y entrando de lleno al grano.

Como ya soy cuco y viejo,
Quiero consignar aquí
Lo que del mundo aprendí
Hasta viéndome al espejo.

Y pues en ello me incluyo
Con verdades como un templo,
Sirva esto á todos de ejemplo
Para tragarse lo suyo.

Con trompetas y laudes
Muchas virtudes se cantan
Que dos líneas no levantan
Junto á las grandes virtudes;

Y aunque parezca roñoso,
Poco galante y pacato,
Voy á empezar mi relato
Censurando al sexo hermoso.

Júzgase gran maravilla
Lo que trasciende á decoro;
Pero ¡par diez! que no es oro
Cuanto en dicho sexo brilla

Virtud que no se doblega
Justo es que respeto infunda;
Pero ¡ay lector! como abunda
La virtud falsa ó de pega!

Ejemplo: no se desliza
La que no sabe por *topa*
Nadar y guardar la ropa
Oliendo la *gran paliza*:

La que, de fealdad no escasa
Y con aires de recato,
Enseña la carne al gato
Y el gato la huele y pasa:

La que tiene un corazon
Que vive consigo en paz,
Y se duerme y no es capaz
De sentir una pasion:

Y, por fin, la que dá grima
De que su virtud irradie,
Siendo en su belleza nadie
Yá quien nadie se le arrima.

Así pues, con tales artes
A deducirse se llega
Que son virtudes de pega
De las cuatro las tres partes.

Virtud es tener agallas,
Alma ardiente y lindo *morro*,
Y al sentirse en el chinchorro
Fugar, mordiendo las mallas;

Verse cercada de *pejes*,
Tener hambre y buen palmito
Y no ver jamás escrito:
Necesitas caret leges......

Pudiera hablar mucho más,
Pero basta de cansera,
Tómese por donde quiera,
Por delante ó por detrás.

Porque la ley del embudo
Nadie me diga que empleo,
Vamos con el sexo feo,
Mi sexo, el sexo barbudo:

Hay hombre que tiene fama
De humanitarios instintos
Que si no arma laberintos
Es por sobra de *gindama*:

Otro hace alarde de orgullo
Y de no usar de malicia,
Por temer que la justicia
Le aplaste de un apabullo;

Y si no hubiera garrote;
Ministros, cárcel, verdugo,
Tal vez fuera el tal berrugo
Del mundo espanto y azote:

Otro en vivo testimonio
Reza contrito por dos,
Mas no por amor á Dios
Sino por miedo al demonio

Virtud es ser desgraciado
Y, por orgullo y nobleza,
No bajarse á la bajeza
Por conseguir un bocado:

Saber guardar el decoro
Sin camisa y sin calzones
Mirando ajenos doblones
Sin pensar que valen oro

Y por fin, y aquí concluyo
Estos versos, que no copio,
Virtud es guardar lo propio
Dejando á todos lo suyo.

JOSE MUÑOZ Y GARCÍA.

Crónica local.

Casas de socorro.—Diariamente se administra la vacuna y se dan consultas á cuantas lo soliciten en estas casas, situadas: la del primer distrito calle de la Habana nº 78; la del segundo calle de Jesus María nº 99; la del tercero calle del Aguila nº 97; la del cuarto calle de Manrique nº 89; la del quinto calle de Suarez nº 99; la del sexto calle de Estevez núm. 20, y la del sétimo calzada de Jesus del Monte nº 376.

Lo prometido.—En nuestro número anterior hemos anunciado que, además del tenor Sr. Vorati, á quien tenia contratado la empresa de la compañía de ópera del teatro de Tacon, habian llegado á bordo del vapor *Louisiane*, procedente de Veracruz, el domingo último, dos artistas más y un maestro director de orquesta á los cuales acababa de contratar tambien la citada empresa, y añadimos que publicaríamos los nombres de los expresados artistas. Cumplimos, pues, lo prometido dándolos á continuacion: Tiple Sra. Galassi, bajo Sr. Giannoli y maestro Sr. Foschini.

Por lo expuesto se puede comprender que la empresa emplea los medios de ver como logra complacer al público. Por ahora ya vemos que se ha hecho cargo de que por mucho trigo nunca es mal año.

Teatro de Albisu.—En él se dió anoche la funcion anunciada á beneficio del Sr. Albisu, constituyendo la concurrencia poco ménos que lo que se llama un lleno. La comedia titulada "Vanidad y pobreza," obtuvo favorable acogida. En ella se hace resaltar la virtud de los pobres dotados de noble corazon y de los cuales tienen que recibir beneficios algunos que á veces los tratan con altanería y hasta con desprecio. Como muchas otras de su género, tiene algunas situaciones interesantes y un desenlace muy adecuado al objeto que se ha propuesto el autor. Fué acertadamente desempeñada, siendo llamados al palco escénico los actores á la conclusion del segundo acto y al final de la obra.

A peticion del auditorio, cantó la Sra. Fernandez por segunda vez "La Paloma" y la pieza que constituyó el fin de fiesta, titulada "Suma y sigue" fué, como de costumbre, del agrado de la concurrencia.

Con esa funcion ha puesto fin á la temporada dramática la celebrada compañía de los Sres. Valero y Mario.

Libreto.—Hemos recibido un ejemplar del libreto traducido al castellano de la ópera titulada *Dinorah*. Es uno de los que constituyen la Biblioteca que se ha propuesto publicar todos los de las óperas que se pongan en escena en la presente temporada. Como los anteriormente publicados, se halla de venta en el teatro las noches de funcion.

Segunda representacion.—Mañana miércoles, dia de Año nuevo, por más señas, se pondrá en escena por segunda vez en el teatro de Tacon la ópera que lleva por título *Dinorah*, siendo la funcion la 40ª de abono.

Zarzuela.—La compañía de zarzuela que ha de actuar en el teatro de Albisu anuncia para mañana miércoles, primer dia del año 1873, la primera de sus funciones de abono, siendo la obra que ofrece poner en escena la que lleva por título "La conquista de Madrid." Los principales papeles están á cargo de las Sras. Zamacois y Castro y los Sres. Prats, Ferrror y Carratalá.

Nos alegraremos de que tenga un buen principio de año y todo lo demás es consiguiente.

Sociedad disuelta.—Por haberse terminado el contrato social, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Gelada, Richard y Cª, continuando en la misma casa, como único dueño, D. Antonio Richard, quien se hace cargo de la liquidacion de los negocios pendientes de la extinguida sociedad.

Guanabacoa.—De esa vecina villa nos remiten para su insercion el aviso que va en seguida: "Ya no hay duda: el viérnes 3 de enero se efectuará la primera funcion del abono abierto por la compañía de Opera Italiana que dirige D. E. Tamberlick, poniendo en escena la gran ópera en 3 actos del inmortal Donizetti "Poliuto," en la que tantos aplausos han conseguido en la capital la Sra. Vizconti y el Sr. Tamberlick. La empresa no omite medio ni gasto alguno á fin de que las óperas se ejecuten con todo el aparato que requieren, y de que los favorecedores del espectáculo queden satisfechos del deseo de complacer que la anima."

Recreo Español de la Habana.—Secretaría.—Suspendido á causa del mal tiempo el baile de disfraces que debió tener efecto el domingo último, la Junta Directiva ha acordado que, además del que ha de verificarse mañana miércoles dia de *Año Nuevo*, tenga lugar otro el próximo domingo; advirtiendo que no se dará entrada á ningun disfrazado que se presente con el antifaz de negro. Se admiten transeuntes con arreglo al art. 17 del Reglamento.—Habana, 31 de diciembre de 1872.—*El Secretario general.*

Donativos.—Bajo un sobre nos han dirigido un billete de Banco de $3 y la siguiente carta:

"Sr. Director del *Diario de la Marina*.

"Muy señor mio: suplico á Vd. tenga la bondad de distribuir ese billete en la señora enferma de la calle de Cuba, el Sr. de Velazco y la enferma de la calle de Luz á nombre de Nuestra Señora de Regla, favor á que viviré eternamente reconocida. Ruego á Vd. tenga la bondad de dispensar la molestia que le causa esta su S. Q. B. S. M."

—Hemos recibido, tambien bajo sobre, un billete de Banco de 5 pesos con la recomendacion siguiente:

"Para la pobre anciana de la calle de Cuba nº 140, recomendada en la gacetilla del *Diario de la Marina* del sábado 28 de diciembre."

Dejaremos complacidos á los donantes.

A rey muerto rey puesto.—

Despidamos al año
que emprende viaje
con unas seguidillas,
que es lo bastante;
y no se queje
que, segun se ha portado,
ni esto merece.

Dios quiera que el que deja
por heredero,
si ha de ser tambien malo,
lo sea ménos;
porque muy cerca.
estamos ya de hundirnos,
si no hay enmienda.

Tras años tan fatales
de rebeliones,
guerras y desventuras,
penas y horrores,
¡no vendrá uno
que dé siquiera un poco
de paz al mundo?

Que el que comienza ahora
á tener mando
dé lugar á que todos
decir podamos:
"¡Gracias al cielo
que al fin hemos tenido
un año bueno!"

Salto inmortal.—Refiero un periódico de Madrid que cierto caballero, cuyo nombre para nosotros no importa al caso, aunque el colega lo cita, ha *saltado* de Juez de Paz á Presidente de Sala de la Audiencia.! Carrera eléctrica es!

Hallazgo.—Una vecina de la calle del Sol participó, ayer, al celador del barrio de Santa Clara que en frente de su casa habia hallado $21 en billetes de Banco, cantidad que quedó depositada en la indicada celaduría, dándose de ello conocimiento á la autoridad correspondiente.

Ahogado.—En la tarde de ayer fué extraido de un pozo en el patio de una bodega sita en San Antonio Chiquito el cadáver de un jóven de quince años de edad, sobrino del dueño de ese establecimiento y que parece se habia caido en dicho pozo sin que nadie lo notara.

Curado.—Lo fué ayer de primera intencion en la casa de socorro del segundo distrito un carpintero que, estando trabajando en el Arsenal, se cayó con una tabla que llevaba sufriendo lesiones acerca de las cuales se reservó el facultativo el pronóstico.

Otras ocurrencias.—Ayer, un sereno de la calle de la Cárcel dió parte al celador del barrio de la Punta de que habian sido extraidas de su casa varias piezas de ropa suyas y de sus dependientes.

—Fueron remitidos á gayola un individuo que valiéndose del nombre de otra persona estafó en un establecimiento de la calzada del Monte tres ó cuatro gruesas de cajitas de fósforos y otro que en altas horas de la noche daba voces subversivas en la calle de Anton Recio.

PROGRAMA

de las grandes fiestas que han de celebrarse en Guanajay los dias 4, 5, 6 y 7 del mes de Enero próximo, para celebrar la colocacion de una imágen de Nuestra Señora de Covadonga en la iglesia parroquial de esta villa.

Dia 4.—Grandes peleas de gallos.—A las doce del dia la orquesta de Juan de Dios recorrerá las calles de la poblacion, tocando aires nacionales.—A las cinco de la tarde bendicion de la imágen y procesion para trasladarla de la Casa Consistorial á la Iglesia, siendo conducida aquella por los Jefes y Oficiales de esta jurisdiccion y de las limítrofes.—Salve á toda orquesta.—Fuegos artificiales.—Por la noche baile en el Casino Español, en el salon conocido por de Patricio y en otro local para la gente de color.

Dia 5.—Alborada.—Misa solemne y sermon, ocupando la sagrada cátedra un distinguido orador.—Peleas de gallos.—Por la tarde procesion de la Santa imágen.—Comparsas.—Bailes como el dia anterior.

Dia 6.—Alborada.—Peleas de gallos.—Cucaña y carreras de caballos por la tarde.—Bailes como en los dias anteriores.

Dia 7.—Alborada.—Peleas de gallos por la mañana.—Por la tarde carreras de caballos y de sortijas.—Los dias indicados recorrerán las calles de la poblacion varias comparsas que representarán las distintas provincias que constituyen nuestra querida pátria.—Todos los actos serán amenizados por la orquesta de Juan de Dios.—La Comision.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIERCOLES,—1º de Enero.—Fué circuncidado el Señor en su carne, para que nosotros lo seamos en el espíritu: porque todas sus acciones son para nuestra enseñanza y ejemplo; y así debemos ofrecerle un corazon, limpio, casto, puro, santo, desnudo de pensamientos vanos, de cuidados supérfluos, de intenciones torcidas, de fines siniestros. Y pues el corazon el primer miembro, que vive en el hombre, y del cual se deriva la vida en los demás, viva vida espiritual: viva en Dios para que todas nuestras potencias y sentidos vivan en él, y especialmente los ojos, que son como una imágen y retrato del mismo corazon, desviándolos de la vista liviana, curiosa y poco recatada, y mucho más de concupiscencia; y la lengua, circuncidando y cercenando los juramentos no necesarios, y las palabras ociosas, inútiles, perniciosas para nosotros, ó perjudiciales al prójimo; y los oidos, cerrándolos á la lisonja, á las murmuraciones, chismes, detracciones, y abriéndolos para oir las palabras del Señor, abrazándolas y recibiéndolas en lo más íntimo de nuestra alma; y finalmente ajustando nuestra vida con la de Jesucristo. Y esta es la circuncision, que nos pide el divino infante, que para enseñarnos la quiso ser circuncidado y la Iglesia celebra esta fiesta.

Se mencionan en este dia el santísimo nombre de Jesus, y los stos. Almaco ó Telémaco, Magno, Concordio, pbro., y 30 soldados de Roma todos mártires.—Fulgencio y Justino; obs., Odilon, Eugendo, Macario, Mochua, Moncaimo ó Clauno, los cuatro abades, el beato Buen hijo. La deposicion de San Basilio, ob. y cfr. Tanchea ó Taina, virg.

Fiestas el juéves.—Misas solemnes.—En la Merced la del Sacramento, á las 8½: en el Espíritu Santo, San Felipe, sta. Clara, san Isidro, Monserrate, Guadalupe, Cerro y parroquia de Guanabacoa de renovacion, en el Potosí al señor del Potosí de 7 á 8.

Corte de María.—Dia 2 de Enero, corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Candelaria en san Francisco, en Guanabacoa á la misma imágen en la parroquia, ambas privilegiadas.

Parroquia del Santo Angel.

Se suplica á los fieles y muy especialmente á los hermanos de la Pia-Union, se dignen asistir á los cultos que, en la forma acostumbrada, se consagrarán al Stmo. Corazon de Jesus el viérnes 3 de los corrientes.—A las 8 se cantará una misa solemne con esposicion de S. D. M.—De 11 á 12 se hará HORA SANTA, y por la tarde, á las 5½, despues del Stmo. Rosario y el ejercicio del divino Corazon, habrá sermon por el Pbro. D. Ricardo Arteaga. 3-1

V. O. T. DE PENITENCIA DE N. S. J. SAN FRANCISCO DE ASIS.

El miércoles 1º de Enero próximo, se verificará la solemne publicacion del capítulo celebrado en 21 del actual. Lo que se publica para la asistencia de los hermanos de dicha órden. Habana y Diciembre 30 de 1872.—Ignacio María de Cruz y de Isla, Secretario.

IGLESIA DEL SANTO CRISTO.

Terminadas las obras de reparacion del Santo Templo, se avisa á los fieles que el 3 de Enero próximo los Asociados al Sagrado Corazon de Jesus, harán su fiesta mensual; la comunion general á las 7½ y como primer aniversario de su instalacion habrá sermon, estando á cargo del elocuentísimo y modesto D. Juan Bautista Rivas.—El Encargado, Pbro. Antonio Fonte y Ares. 5-29

COMUNICADOS.

Habana, 30 de diciembre de 1872.
Sr. D. José Plá y Fernandez.
Presente.

VA FUERA DE INOCENTE.

Apreciable prójimo, verdad es que la ensalada literaria que vió la luz en las columnas del *Diario de la Marina* el 15 de los corrientes dias, no es obra vuestra sino mia; pero permitidme en obsequio de la verdad, que corrija ciertas erratas que aparecen en el remitido referido; quizás así pueda la ensalada pasar á la categoría de ajiaco, y ahí lo dejo, porque no es un plato tan despreciable que digamos, mucho menos hoy que, por el subido precio de los artículos de primera necesidad, tenemos pocas ocasiones de paladear ese sabroso condimento culinario.

En el tercer párrafo línea 1ª se lee escuchaba, debo decir escuchaba.

Línea octava del 4º párrafo dice Mariel, léase Marcial; idem 4ª línea, dice predisponian, léase predisponen.

5º párrafo línea 10ª dice recursos, léase veneros; idem 19ª dice ideal y el cultivo, léase ideal por el cultivo.

6º párrafo línea 11ª dice soberbia estrechura, léase su soberbia estructura.

13º párrafo hay una coma despues de requiero; suprimase hasta la conclusion del periodo.

Párrafo 17º línea 5ª dice borrar, léase borrarse.

En la improvisacion, en la línea 12ª despues de goza hay una coma, colóquese despues de solo.

Ahora bien, querido comunicante, para evitarte molestias y desazones en el porvenir, quede asentado, de una vez y para siempre, que cualquier artículo, escrito ó manifestacion que haga, ó me vea obligado á hacer, llevará la firma siguiente: P. Plá, que dice Pepe Plá.

Con esta aclaracion pública quedo sincerado y el solo responsable ante Dios y los hombres de mis ideas, sea cual sea la índole de ellas, y las circunstancias especiales que reclamen mis pobres pero ingénuas producciones; que no llevan en sí toxicológicos principios sino para aquellos enfermos cuyo remedio está en la muerte, porque los vuelve al fondo que les dió vida para continuar en el seno de la Naturaleza la ley imprescindible del movimiento, que es la ley del progreso en la humanidad.

Quedo á sus órdenes, Sr. Director, y agradecido por la insercion de las líneas anteriores, y me despido afectuosamente del apreciable comunicante.—*P. Plá.*

AL LDO. D. MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO.

Uno de los más puros sentimientos que experimenta el corazon humano es sin duda el agradecimiento. Y cuando este se inspira en un enfermo, que, como yo, se sentia agobiado de agudísimos dolores y gracias á un hombre de grandes conocimientos en la ciencia médica al mismo tiempo que de laudable abnegacion; al ese enfermo, decia, se vé mejorado en sus dolores y consolado en su tristeza, entónces el reconocimiento no tiene límites, y el bienhechor casi se trasfigura en un dios.

El Ldo. Castro es un jóven inteligente, modesto, estudioso. Como tal se lo recomiendo á los que sufren. Y por su mérito y eficacia conmigo reciba el Ldo. Castro, hoy que celebra su natal mi voto más ferviente al Todopoderoso para que le colme de felicidades.—*Mercedes Jimenez.*

Jesus del Monte, Enero 1º de 1873.

BAÑOS DE S. DIEGO.

La temporada de estos afamados baños empieza en enero y concluye en junio.

Su uso está recomendado por todos los facultativos de la Isla, especialmente por los Doctores Gutierrez, Bustamante, Arredondo, Rey, Le Riverend, Roy, Zayas, del Valle, Reinés, Montalvo, Oxamendi, Albertini, etc.

Existen en San Diego buenos hoteles, con asistencia esmerada, acreditados desde muchos años, y sus condiciones son médicas, segun sus anuncios.

Los medios de traslacion desde esta capital son cómodos y expeditos, efectuándose el viaje en 9 ó 10 horas.

El ferrocarril del Oeste (paradero de Cristina) despacha todos los dias un tren á las seis de la mañana y llega á San Cristóbal á las nueve y media, almorzando los pasajeros en este pueblo, ó en el de Santa Cruz, del cual dista legua y media.

Existen trenes de buenos y sólidos carruajes, desde San Cristóbal á los Baños, segun anuncios en este *Diario*, cuyas agencias en esta capital son las siguientes:

Carruajes de D. Francisco Pascual, calle de O-Reilly número 83, sastrería de los Sres. Dilmé y Cª, ó en San Cristóbal, establo de dicho Sr. Pascual, frente á la Plaza de Armas, calle Real.

Carruajes de D. Francisco Canet, calle de los Oficios número 14, almacen de los Sres. Mesana, Bayolo y Cª, ó en San Cristóbal, establecimiento de los Sres. Rivero, Collantes y Cª, calle Real.

Este último tren anuncia sus carruajes de dos asientos á $20.

Las agencias de la Habana despachan las papeletas para los carruajes, tomándolas con la debida anticipacion, y los pasajeros los encontrarán en San Cristóbal, listos á seguir viaje sin la menor demora: tambien se hacen cargo de facilitar caballos de silla y los de carga para los equipajes.

Nota.—El cambio de moneda se dificulta en los pueblos y se recomienda á los pasajeros vayan provistos de ella.

Los bañistas encontrarán dos importantes mejoras esta temporada: la una el llegar el ferrocarril hasta San Cristóbal, y la segunda, el haberse completado el establecimiento de los Baños con departamentos especiales para señoras, otro para caballeros y el tercero reservado exclusivamente para los pobres de solemnidad, militares en servicio activo y personas de color.

Tambien se ha introducido el uso de las *duchas* y *bañaderas* de mármol en habitaciones separadas. Habana, 28 de diciembre de 1872. 30 29 D.

MAGNIFICO NEGOCIO PARA EL QUE DESEE ESTABLECERSE.

En Cárdenas calle Real nº 103 se vende uno de los puntos más céntricos de la poblacion, se venden los armatostes, vidrieras y demás enseres de su establecimiento capaces para cualquier giro pues se prestan para todo, el local es muy espacioso y de mucha vista pues tiene siete puertas á la calle. De más pormenores impondrán calle de Cuba n. 92, en esta Capital. 21-23D

18 AÑOS DE SUCESO. El vino Bi-digestivo de Chassaing es el único eficaz contra las digestiones difíciles por que contiene los 2 ajentes naturales é indispensables de la digestion: la Pepsina y la Diastasis.

RESULTADO
de una Examinacion Científica
DEL
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

DON BENITO JOSE RIERA, LICENCIADO de la Real Universidad Literaria de la Habana, Abogado de la Real Audiencia Pretorial de la misma, Director accidental de la Real Escuela general preparatoria de Cuba, Catedrático de Química y Física de la misma y de Física del Real Seminario conciliar de San Basilio el Magno.

CERTIFICO: que el aceite contenido en los frascos que se me han presentado con el nombre de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, es efectivamente esa sustancia en el grado de pureza mas perfecto que ha llegado á mi conocimiento; pues aunque los medios de encontrar las falsificaciones y fraudes de ese *alimento medicinal* son bastante dudosos, sin embargo, las propiedades organolépticas bien observadas que he practicado unidos al color purpúreo que presentó una gota de ese aceite bien estendido sobre una plancha de porcelana blanca al incorporarle una pequeña porcion de ácido nítrico y el estado glutinoso que tomó el aceite negro al mezclarlo con una disolucion concentrada de sulfuro de potasa, que luego se disolvió, en parte en éter, dejando depositar otra porcion de su contenido, me hacen asegurar lo que dejo dicho al principio. Y á los fines que convengan doy la presente en Santiago de Cuba á 19 de Junio de 1863.

BENITO JOSE RIERA.
Nº 2

Sr. Director del *Diario de la Marina*.

Los enfermos de la sala San José en el Hospital Civil de esta ciudad, suplican á V. la insercion de lo siguiente:

El 29 del que rige, á las 10 de la mañana, se presentó en dicha sala una señora lujosamente vestida, y tan linda como elegante, acompañada de un jóven y del señor Administrador del establecimiento, y por su propia mano fué entregando á cada enfermo un escudo 400 milésimas. Llenos los enfermos de alegría con esa obra de caridad la hacen pública en prueba de su agradecimiento, añadiendo que el mayor número de ellos se hallan sufriendo ó son individuos convalecientes de la guerra [illegible], y que esa limosna les vino tan bien cuanto que ni para cigarros tenemos.

Quedamos de V. A. S. S. Q. B. S. M.—Por sí y por todos sus compañeros. Dámaso Martinez.

Hoy hace dos años que la implacable muerte arrebató para siempre al brigadier D. Pedro Aguilar Castellanos cuya memoria conservan todos los que tuvieron ocasion de tratarlo, siendo como fueron generales las simpatías que se supo grangear, ya como recto militar ya como gobernador y como hombre particular.

Todo elogio palidecería ante la realidad, porque la práctica de sus costumbres no necesita débiles encomios.

El que estas líneas suscribe no evoca este recuerdo por vanidad de haber sido honrado con su benévola amistad, lo hace para tributarle un homenaje de gratitud, porque esta se infama en su corazon al recordar que debe la subsistencia propia y la de sus hijos al pundonoroso brigadier, que, en sus últimos instantes, tuvo la noviísima generosidad de recordarlo á personas de valía, para que lo dispensaran proteccion.

En su deber de honrar la memoria del ilustre finado, no hace otra cosa que cumplir con toda conciencia su cometido para que jamás tengan motivo de arrepentimiento, las nobles personas á quienes fué tan eficazmente recomendado, hasta que consiguiera por su influencia ocupar un destino en el honroso Cuerpo de Policía, que le permite ganar el pan para su numerosa familia.

En fé de agradecimiento al ilustre finado, se afana por cumplir debidamente sin más pretensiones que las de llenar el deber de hombre honrado.

Por eso en este dia de doloroso recuerdo, sus ojos derraman ardientes lágrimas de gratitud, única ofrenda conque puede recompensar los señalados favores que debe al inolvidable brigadier D. Pedro Aguilar y Castellanos.

Feliciano Centeno.

Habana 1º de Enero de 1873.

En cumpleaños del Sr. D. Manuel Muñoz.
SONETO.

Monumento de Dios templo divino,
Arca donde están los justos y los buenos,
Pero la angustia en mi sensible seno
Me hará llegar corriendo á tu destino.
Y al contemplar tu génio amable y fino
De fiel esposo y como padre tierno,
De virtud lleno modelo que en lo interno
Era la luz del arbol [illegible].
Mas descansa Muñoz, miéntras que lloro,
Que la buitre güadaña enardecida,
Te arrebató para adornar su coro
Y á todos nos murió teniendo vida,
Adios, Adios que en la posteridad,
Contigo unido tendremos la igualdad.

José de Jesus Sanchez.

A la Srta. Dª Manuela Rivas y Fernandez, en sus dias.

Desee hermana querida
En este placiente dia,
Demostrarte la alegría
De que mi alma se halla henchida.
¡Cuánto idolatro tu vida
Y con que ferviente anhelo,
Mis ruegos dirijo al cielo
[illegible]
[illegible]
Colmándote de consuelo!

Vive, [illegible]
[illegible]
Te llene de bendiciones,
Para que mis oraciones
Tengan el fin deseado
Y con un amor sagrado
Se unan nuestros corazones.

Isidro Rivas y Fernandes.

Al Sr. D. Manuel García, residente en New-Orleans; en su dia.

¡Oh! Cuan claro nos muestra la esperiencia
Que de un amigo los sagrados lazos
Trasfórmanse en inútiles pedazos
Al separarse en una corta ausencia.
¡Qué será de los hombres la sentencia
Con ardor estrecharse entre los brazos
Y mas tarde mostrar que sus abrazos
Solo son hijos de estudiada ciencia!
Es verdad tan cruel, que en su despecho
A los mortales sirve de castigo,
Brindándoles un mundo mas estrecho;
Pero que yo aunque débil, te bendigo
Y que siempre guardaré dentro del pecho
La obligacion que debo á un buen amigo.

José Navarro.

En los natales de nuestro querido hijo Sr. D. Manuel de Nales y G., residente en Vizcaya.

Si un mundo poseyera, lo daria
Por ver gozosa que al llegar tu santo
Pudiera dedicarte un dulce canto
Para dar espansion al alma mia;
Pero el alma una madre siente fria,
Y sus ojos se inundan con el llanto
Al contemplar que la separa tanto
De el hijo que es su grata idolatria
Mas ya que no me es dado entre mis brazos
Estrecharte por hoy, querido hijo,
A Dios le pido que en eternos lazos
Vuelva á unirnos por siempre, siendo fijo
El gran placer de darte mil abrazos;
Para una madre el gusto más prolijo.

Tu madre.

En los natales de mi estimada amiga la Srta. Dª Manuela C.

Quien tuviera inspiracion,
Quien tuviera poesía,
Para cantarte tu dia,
Amiga del corazon.
Pero ten la conviccion
Que padres, amigos y hermanos
Todos á la par estamos
Rebosando de alegría
Pues llegó, amiga, tu dia
Y el placer nos encontramos.

B. F. A.

A mi padre el señor don Manuel Muñoz y Ozoa.
SONETO.

Remedio de mi madre en tu desvelo
Tendiste ufano á mi eternal ventura,
Y bajaste al sepulcro con la pura
Y santa resolucion de hallar el cielo:
Moriste como el justo, y el consuelo
Dejaste con tu ejemplo á mi amargura.
De encontrar en mi madre tu ternura,
Tu bondadad, tus preceptos y tu anhelo.
Por eso no es extraño mi querella
Que al par que tu decoroso, al cielo pida
Estar siempre con ella y con su estrella;
Con ella, lamentando tu partida,
Con ella en mis dolores, y con ella
Hasta el último instante de mi vida.

V. A. Muñoz.

Enero 1º de 1873.

SONETO.
Al Sr. D. Manuel Villarreal en sus dias.

De tus hijas contempla retratado
El afecto, la dicha, y la alegría,
Que sus almas anima en este dia
Mirándose felices á tu lado
Recibe la expresion, padre adorado,
De su *cariño* en esta poesía,
Cariño que ni mata ni varia
El tiempo con su paso despiadado.
Que es siempre poderoso y sin segundo
El *santo amor* que la familia inspira,
Y que nos presta aliento en este mundo,
El único que piensa y no delira,
El único que es puro y es profundo,
El único sin dolo y sin mentira.

Tus hijas.

Al Sr. Don Manuel de Nales, primer teniente de la 5ª Compañía del primer batallon de Voluntarios de la Habana, en su dia.

Tienes un año más ¡con cuanto gozo
Siento en mi corazon tan grata idea!
¡Y no querré el Altísimo que sea
Eterna tanta dicha y alborozo!
Es tanto mi placer, que sin rebozo
A Dios le pido que por siempre vea
En tu felicidad rica presea
Conque pálpes la dicha sin embozo.
Sí, querido Manuel, quiero mostrarte
El gran placer que siente el alma mia
Al ver que una vez más puedo probarte
Que amarte solo á tí, tan solo ansia;
Pues es tanta mi dicha y mi contento
Que la vida á tu lado es un momento.

Tu esposa.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON JORGE DIAZ ALBERTINI.
Médico de niños y cirujano partero, se ofrece al público: calle de Manrique n. 121, entre la de la Salud y calzada de la Reina, en donde recibe consultas diarias de 7 á 9 de la noche, excepto el domingo. 30-1E

JOSE PEDRO PEREZ,
Médico-cirujano,
Consultas de dos á tres, grátis á los pobres. Virtudes número 27. 16 1 E.

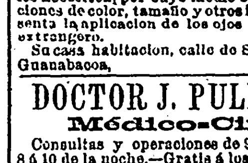

EL DOCTOR
D. JUAN SECCHI,
MEDICO CIRUJANO
Y OCULISTA,
De regreso de los Estados Unidos, anuncia al público que ha traido una máquina para fabricar ojos humanos artificiales movibles, á presencia de las personas que los necesiten; por cuyo medio se vencen las imperfecciones de color, tamaño y otros inconvenientes que presenta la aplicacion de los ojos que vienen hechos del extrangero.
Su casa habitacion, calle de San Juan número 26, en Guanabacoa. 33-26N

DOCTOR J. PULIDO PAGES,
Médico-Cirujano.
Consultas y operaciones de 9 á 11 de la mañana y de 8 á 10 de la noche.—Grátis á los pobres.—Amistad número 63 entre S. Rafael y S. José. 37-5-Dbre.

J. G. Villarraza.
Cirujano dentista.
Ofrece al público y á su numerosa clientela todos los adelantos hasta el dia, concernientes á su profesion, en su nuevo y bien montado laboratorio situado en la calle del Aguacate n. 43 entre Lamparilla y Obrapía.
Horas de consultas de las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Grátis para los pobres sin omitir ningun género de operaciones, los viernes. 101-23 O

DOCTOR FINLAY.
MEDICO-CIRUJANO, OCULISTA.
Gabinete de consultas de 11 á 2. O-Reilly 56.—Su casa Cerro, Tulipan n. 1. 67-22N

Enfermedades venéreas.
Se ocupa ESPECIALMENTE de la curacion de dichas enfermedades el Dr. D. Pedro Martinez Sanchez, antiguo discípulo de Mr. Ricord y catedrático de esta Real Universidad.—Villegas nº 113. 90-26-D

El Ldo. D. Luis Le Roy
ha trasladado su domicilio de la calle del Prado núm. 70 á la de la Concordia 97; recibe consultas de diez y media á once y media. 42-20D

CHAGUACEDA,
CIRUJANO DENTISTA.
Aguiar 110. 33-30 N.

JOSE E. SALLES,
Cirujano Dentista.
Aguiar 72, entre San Juan de Dios y O'Reilly 6 ms-21 E.

D. JOAQUIN BRAMON,
Médico Homeópata.
PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS, Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL, COMO VERRUGAS &. Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,
Omite las curaciones de Europa; y cree suficientes las de esta Ciudad; y entre muchas, la curacion de los Sres. Campa, Lavoy, Paredes, Giral y otros: siendo de notar, que á beneficio del Especifico se suprime la cuchilla y evita el dolor.
Llamamos á la vez la atencion sobre la GOMA-RESINA de origen INDIO, cuya historia dice su importancia para la curacion de la CATARATA, Nubes y CARNOSIDADES en los ojos.—Consultas de 1 á 4, Cuba 57. 42-16N

Mme. Magdalena Beysselane,
comadrona de primera clase de las facultades de Paris, discípula de los profesores Dubois, Depaul y Pajot, participa á sus clientes que ha trasladado su domicilio á la calle del Prado n. 63, entre Animas y Trocadero. 41-8 Dbre.

Dª TERESA [illegible],
PARTERA FACULTATIVA.
Participa á [illegible] que vive calzada de la Reina n. 67, [illegible] 8 D.

ENSEÑANZAS.

Colegio Nacional "Cristóbal Colon"
CONCORDIA N. 78.—Se admiten internos y externos.—Director, José de Belen Guitart 8-31

Real Colegio de
SAN FERNANDO.
De 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase situado en la calle del Sol n. 48. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos para los cinco años de 2ª enseñanza. 15-28 d

ACADEMIA MERCANTIL
DE
ALEXANDRE AVELINE.
HABANA 73, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
PARTIDA DOBLE.... 34 }
LETRA INGLESA.... 17 } CURSO
ARITMETICA MERCANTIL.... 25 } COMPLETO.
PARTIDA SIMPLE.... 17 }
EN CLASE CON ESTIPENDIO MENSUAL.
PARTIDA DOBLE, lecciones diarias.... } $ 8-50
ARITMETICA MERCANTIL, id. id.... }
INGLES, FRANCES Y ESPAÑOL.... $ 8-50
Clases, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.
Enseñanza garantizada, rápida y completa
TODO CURSO ES PARTICULAR 8 28

ACADEMIA MERCANTIL DE
PECOMTAL
Obrapía n. [illegible]
PARTIDA DOBLE.... 2 meses }
LETRA INGLESA.... 1 mes. } CURSO COMPLETO
ARITMETICA MERCANTIL 1½ id. } Y GENERAL.
PARTIDA SIMPLE.... 1 idem }
Enseñanza garantizada por el estipendio total mencionado hasta que el alumno quede apto para ser tenedor de libros de cualquiera clase de comercio, banco ó empresa, y haya logrado una hermosa letra.
INGLES Ó FRANCES, al mes.... 1 onza.
NOTA.—Mas de dos mil antiguos alumnos [illegible] colocados de tenedores de libros en el alto comercio, bancos y empresas de esta Capital y de la Isla, mas de [illegible] que han llegado á ser jefes de casas de comercio, [illegible] acreditados en la Península, son hechos patentes que toda la Habana conoce.
CLASES DE DIA Y OTRAS POR LA NOCHE. 4-29

HERMETI.
[illegible] PARTIDA DOBLE [illegible] LETRA INGLESA [illegible]
Unica academia [illegible]

[illegible] viene confirmado por los mismos profesores que no admiten el reto al certámen público propuesto, por no poder desmentir con pruebas, cuanto anuncia el que suscribe en el beneficio del público. Mayores informes, pruebas y garantías sobre el particular, de 7½ á 9 de la mañana, de 5½ á 7 de la tarde.—Lamparilla 28 entre Aguiar y Cuba en los altos.—Leopoldo Hermeti. 4-29

ACADEMIA MERCANTIL
De don Bernardo Illa.
Aguacate 56, primer piso.
Se enseña con claridad y precision todas las asignaturas necesarias para la carrera del comercio.
La enseñanza es individual. Los jóvenes aprenden á ser duchos en el manejo de llevar sus libros idénticamente que los que están en una casa de comercio
Precios módicos. Clases de dia y de noche. 8-1

EL PILAR DE ZARAGOZA.
COLEGIO NACIONAL,
SAN RAFAEL N. 33.
El que suscribe tiene el honor de participar á los señores padres de familia que desde el 15 de Noviembre próximo pasado, se ha encargado de la direccion de este Colegio por compra que de él ha hecho á su antiguo propietario D. Sabas Moneis: se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—Cárlos A. Cowan. 30-1E

¡¡INGLES, APERTURA!!!
Se abrirá otro curso de noche el juéves 2 de enero, para principiantes; y se admiten dos alumnos mas en un curso que tiene tres meses (Sistema Ollendorff). Inscribirse antes de dicha fecha.
LETRA INGLESA.
Haga usted que, antes de cerrar el trato, el que se la hubiere de enseñar, escriba delante de usted unos cuantos renglones de fina, de gruesa y de mayúsculas. Si escribe mal, tiene un método peor, que ni á él mismo ha servido. Academia de Pecomtal, Obrapía 26. 4 1

¡ATENCION!
¿QUIERE USTED SER BUEN TENEDOR DE LIBROS, BUEN ARITMETICO Y TENER BUENA LETRA INGLESA?
Pregunte á sus amistades en el comercio qué Academia le recomiendan para que llegue usted á ser todo un tenedor de libros y no se exponga á la bochornosa despedida de la colocacion que, quizás, le habria conducido á la fortuna. (El que hace flaco en la primera colocacion, dificilmente encuentra una segunda).
L. M. PECOMTAL Obrapía 26, contiguo á San Ignacio. 4 1

Colegio de San Francisco de Paula.
De 1ª y 2ª enseñanza,
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL SITO.
Concordia n. 18.
Bajo la direccion del Pbro. D. Bonifacio Avila Catedrático del Instituto y Teniente cura de Monserrate. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. 16-19 d

UNA RESPETABLE SEÑORA americana que tiene algunos años de residencia en esta capital, se ofrece á los padres de familia para dar lecciones de inglés á domicilio y en su casa particular. Jesus María 32 31 10 D

ALBERT DAUNIC,
profesor de piano
PREMIO DEL CONSERVATORIO.
Se ofrece al público para dar lecciones Aguiar 60 y en los Helados de Paris. Precios módicos. 35 30 Nb

D. P. MIARTENI,
Da lecciones
de francés, de inglés, de italiano &ª
Manrique n. 58, casi esquina á Neptuno. 32 26 N

RETRATISTAS.

MAGNIFICOS
RETRATOS A DOS REALES.
En cuadros dorados ó en targetas, entregados en 5 minutos.
Retratos imperiales, á un peso.
Ambrotipos y fotografías de todas clases.
Galería, calle de la Amistad n. 116. 12-28 Dbre

ARTES Y OFICIOS.

C. ANCKERMANN,
afinador de pianos; recibe avisos, Obispo 55, y Lamparilla n. 20. 32-18 D

SOLICITUDES.

$500.000
HASTA EN PARTIDAS DE A
200 PESOS
SE DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS DE
MAMPOSTERIA
Y DE MADERA
EN TODOS PUNTOS Y EN TODOS
LOS
PUEBLOS.
Tambien se compran casas en venta real y en pacto. Se compran negros de campo en venta real y en pacto. Se hace cargo de arreglo de testamentaría y de cobros de casas y judiciales y toda clase de negocios, pues cuenta por compañero un abogado muy conocido y de reputacion. Calle de San Nicolás número 42, ó en la Barbería que está en la calle de San Ignacio titulada Salon Oriental ó en la escribanía de Gobierno pregúntese por D. Tomás Granados. 8 1º E.

APLANCHADORAS QUE SEPAN aplanchar camisas con perfeccion: calle del Teniente-Rey n. 21, tren de lavado de Mme. Umvert. 4-31

UN JOVEN DESEA UNA COLOCACION DE cochero en casa particular para manejar un caballo solo ó pareja: impondrán, calle de Monserrate n. 9. 6-31

FARMACEUTICO.
Se solicita colocacion como regente para una botica. Informarán, calle Cuba n. 18. 4-31

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera: calle del Empedrado n. 53. 4 31

EN LA CALLE DE SAN ISIDRO N. 10 se solicita una buena lavandera y cocinera, que sea esclava, y respondan sus dueños de su moralidad. 4-31

UNA MORENA QUE SEA FORMAL para manejar un niño y criada de mano. Amargura 51 4 31

SE TOMA PARA LAVARLA, LA ROPA DE 2 Ó 3 familias ó bien de caballeros solos, respondiendo á puntualidad y pérdida de piezas. Jesus María n. 11 casa particular. 4-31

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA Campanario 167 4-31

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA EN LA calle de S. Nicolas n. 50 entre Concordia y Virtudes. 4-31

UN ASIATICO COCINERO DESEA COLOCARse de cocinero ó criado de mano, informarán calle de la Habana 171 á todas horas. 4 31

UN COCHERO PREFIRIENDO sea esclavo que su dueño responda de él, informarán Oficios n. 16, alto al fondo. 4 31

EN JESUS DEL MONTE SE ARRIENDA UNA estancia de caballería y media de terreno fértil, en la calle de Compostela n. 25, informarán. 4 31

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó bien para niñera pues tiene personas que informen su conducta. San Miguel n. 170. 4-31

SE DESEA UNA BUENA LAVANDERA, Aplanchadora y rizadora, que sea de color, libre ó esclava y que duerma en el acomodo. Informarán, Tulipan n. 9, Cerro. 4-31

EN LA CALLE DE LA ESTRELLA N. 53, SE solicita una cocinera de buena moralidad. 4-31

35,000 pesos.
Se dan con hipoteca de casas de mampostería, hasta en partidas de $200, bien sea en Regla, Guanabacoa, Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao. Tambien se compran negras y negros en venta real y coartados. San Ignacio, entre O'Reilly y Empedrado, barbería Salon Oriental. 4-1

UNA PERSONA
de color desea colocarse de costurera en casa de familia, sabe cortar. Colon n. 6. 4 1

UNA CRIADA DE COLOR PARA SERVIR A la mano, pagándolo 17 pesos, que tenga personas que respondan de su buena conducta y moralidad. Informarán Concepcion 118, en Guanabacoa 4 1

$200,000
se dan con hipoteca de casas de mampostería, bien sea en Regla, Guanabacoa, Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao.
Tambien se compran negras en venta real y en pacto y coartadas.
Calle de las Virtudes esquina á San Nicolás, café de Bella vista. 4-1

UNA GENERAL CORTADORA Y COSTUrera se solicita. Calle de Jesus María n. 21. 4 1

SE SOLICITA una buena lavandera y aplanchadora, que sepa rizar: impondrán San Luis Gonzaga nº 131 4 1

UN MAYORDOMO, Y ENFERMERO de ingenio solicita igual destino por haber desempeñado dichas plazas muchos años á gusto de sus dueños. Oficios 24 darán razon 4 1

EN LA CALLE DEL OBISPO n. 57. Precios Fijos, se solicita á D. Antonio María Plazie, para un asunto de su particular interés. 4 1

$35,000
Al [illegible] Se dan con hipoteca de casas de mampostería hasta en cantidad de á $500 en todos puntos. Dragones n. 35 establecimiento de sastrería. 4-1

SE SOLICITA UNA COCINERA PARA UNA corta familia, Refugio n. 26 entre Crespo é Industria. 4 1

UN SUJETO QUE POSEE TEORICA Y PRACticamente la farmacia, medicina y cirujía, con sus diplomas correspondientes, desea prestar sus servicios como practicante en uno de los ingenios de esta Isla de gran dotacion, tiene las referencias suficientes para estar satisfecho el que lo solicite: informarán Dragones n. 100. 8 1

COLONIZACION
BLANCA AGRICOLA.
Para el ingenio que se está levantando en el potrero situado en Sabana de Robles, se necesitan operarios y un mayoral entendido en los trabajos que son consiguientes á esta clase de fincas. Impondrán todos los dias, Peña Pobre 27. 15 20D

$85,000
al 1 por 100 se dan con hipoteca de casas de mampostería hasta en partidas de á $500, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao, Regla y Guanabacoa. San Nicolás esquina á [illegible], ferretería.

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocarse. Aguila n. 19 impondrán 4-28

UNA CRIADA DE MANO SE NECESITA CON la condicion que salga á la calle. Calzada de S. Lázaro n. 21 4-28

UNA CRIADA BLANCA O DE COLOR PARA manejar una niña de 3 años, y que entienda algo de costura. Neptuno 67 4-28

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLICIta colocarse para acompañar á una señora ó para el manejo de una casa de corta familia. Impondrán, Aguila 24. 4-28

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA, SE [illegible] en alquiler. Impondrán [illegible] 4-28

UNA COCINERA QUE SEA ESCLAVA PA[illegible] 4-28

[illegible]

50,000 pesos
Se dan con hipoteca de casas hasta en partidas de á $500 en todos puntos. Calle de Dragones primera cuadra, entrando por la calzada de Galiano, establecimiento de abaniquería. 4-1

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocarse; tiene quien responda de su conducta. Lagunas 10. 4 31

CAFE EL COMERCIO.
CUBA 60.
En dicho establecimiento se necesita un buen pianista que tenga buen repertorio para tocar todas las noches. 4-29

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA encontrar una salita y cuarto ó un cuarto grande amueblado con comida y asistencia en una familia decente Precio módico. Dirigirse por escrito ó en persona á la profesora; calle de la Amargura n. 21. 4-29

SE SOLICITA UNA BUENA APLANCHADORA general camisera; bien sea blanca ó de color se le abonará buen sueldo; calle de los Cuarteles n. 15. 4-29

SE SOLICITAN UNA GENERAL LAVANDERA y aplanchadora, y una buena aplanchadora de camisas: calle de la Obrapía n. 95. 4-29

SE SOLICITA UN COCINERO Y UNA CRIADA de mano, que ambos traigan buenos informes: calzada de la Reina n. 104. 4-29

SE SOLICITA UN EXCELENTE COCINERO. San Ignacio n. 86, esquina á Sol. 4-29

$85000.
Se dan con hipoteca de casas de mampostería, hasta en partidas de á $500, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao. Tambien se compran negras y negros en venta real, coartados y en pacto. Salud esquina á Manrique tienda de ropas La Primavera. 4-1

UNA LAVANDERA y aplanchadora abonándosele 20 pesos mensuales y no durmiendo en la casa. San Isidro 59. 4-1

SASTRERIA
LA NUEVA CANTINERA.
ANIMAS ESQUINA A BLANCO.
Se solicitan dos operarios de sastre para acomodar.—Tambien se solicita un aprendiz. 4-29

SE SOLICITA UNA CRIANDERA BLANCA O de color, en la calzada de Buenos Aires n. 13. 8-29

UN COCHERO DE PAREJA que haya estado en casa particular, y un jóven para el servicio de mano y entienda algo de cocina, acreditando ambos su conducta, en la barbería que está en la casa número 49 calle de Aguiar darán razon. 4 29

UN LAVANDERO GENERAL SOLICITA COlocacion de aprendiz de plancha. Teniente Rey n. 2, darán razon. 4-29

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA CUIDAR un niño y aseo de una casa. Merced 72. 4-29

Cuba n. 60.
En esta casa se necesita una niñera cariñosa para cuidar un niño de 5 meses. 4-29

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA MANEJAR una niña de 3 meses, prefiriéndose que sea de alguna edad: calle del Obispo n. 72. 4-29

DOS CRIADOS de mano con principios de cocina, en venta ó alquiler. Teniente Rey 41 entre Habana y Compostela, impondrán. 4 28

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA O DE color, que hable el inglés y tenga quien por ella abone, para el servicio de dos señoras que tratan de pasar una corta temporada en Marianao. Impondrán, calzada del Cerro n. 517. 6-27

CASA DE CONTRATACION.
PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS Y VALORES QUE REPRESENTEN SOLIDAS GARANTIAS.
TEJADILLO 43.
Esta antigua casa de préstamos, situada en la calle del Tejadillo n. 43, facilita dinero sobre alhajas y valores que representen sólidas garantías, al moderado interés de MEDIO PESO POR ONZA, ó sea 3 p§ mensual. Brinda entre otras seguridades, la de no disponer de las alhajas que se empeñen, y llegaren á cumplirse, miéntras allí se conserven hasta su garantía, de manera, que cuanto mas valiosa sea la prenda que se deposite, mayor seguridad habrá de que no será vendida, hasta que su legítimo valor iguale al capital é intereses adeudados. Esta casa brinda todas las facilidades apetecibles para proporcionar dinero á las personas que lo necesiten. Tiene constantemente de venta preciosas alhajas. Se compra al mas alto precio de la plaza, oro, plata y piedras finas. 181-21 Nbre.

UNA CRIADA DE COLOR PARA MANEJAR un niño de año y medio y que entienda algo de costura. Galiano 48 esquina á Concordia 8-24

IMPONER EN UNA FINCA URBANA Ó RUStica 1,500$, bien en pacto de retro ó como en hipoteca, bien sea el todo ó en partidas de menor cantidad, y esto que sea sin intervencion de tercero, informarán calzada del Monte n. 169, de 6 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 8-24

SE TRASPASA UN ESTABLECIMIENTO, muy acreditado y que rinde muy buenos beneficios. Darán razon, Lamparilla n. 63. 8-24

UNA SEÑORA QUE SEA GENERALISIMA EN el gobierno de casa y que entienda algo de costura para una familia corta.—Calle de los Oficios 31 darán razon. 8-24

$8.000
Se desean imponer con hipoteca de casas de mampostería hasta en partidas de á $200, Calzada de Galiano, esquina á S. Miguel tienda de ropas la Miccolita 4-1

COSTURERAS.
Se solicitan para camisas, en la camisería de Los Príncipes. O'Reilly n. 30 8 1

BARBERO
Se solicita un oficial y un aprendiz: calle del Obispo, número 104. 4-1

UN AYUDANTE DE COCINA SOLICITA UNA colocacion en la calle de Mercaderes n. 9. fonda La Escorial, darán razon. 4-7

SE SOLICITA una buena lavandera que su amo responda, calle de los Cuarteles n. 15. 4-1

SE DESEA ALQUILAR Ó COMPRAR una negra recien parida que sea jóven y de buena y abundante leche. Blanco n. 41. 4-1

A DON FRANCISCO GUARDADO, NATURAL de Asturias, vecino de Aviles, para un asunto de familia. Maloja 55, tabaquería. 4-1

LA IGUALDAD,
CASA DE PRESTAMOS,
Neptuno número 14, [Plazoleta].
Se dá dinero sobre toda clase de prendas, y un interés muy módico; y se compra todo objeto que tenga algun valor; y hay de venta constantemente un surtido de prendas diferentes [illegible]. 91-5-Nbre.

SE NECESITA UN BUEN CAMARERO PARA un hotel, que pase de 25 años, y una criada de mano bien sea blanca ó de color. Industria n. 115. 4-28

ACABA DE LLEGAR DE LA PENINSULA UN practicante en medicina y cirujía, lleva 9 años de práctica en los hospitales militares de Madrid y Barcelona, tiene documentos justificativos y su correspondiente título, desea colocarse en un ingenio, bien sea de practicante ó mayordomo, tiene quien abone. Calle de San Pedro n. 6, en la fonda La Victoria informarán. 8-28

SE SOLICITA UN HOMBRE QUE QUIERA poner una fonda en un ingenio para dar comida á todos los operarios. Se le dá un sueldo y un auxiliar, y se desea que conozca el país y que tenga buena recomendacion: informarán Lamparilla n. 6. 4-28

SE SOLICITAN APLANCHADORAS Ó APLANchadoras de camisas, que sean buenas. No reparando el precio: calle del Empedrado n. 26. 4-28

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA una plaza de camarera en vapores españoles ó extranjeros, teniendo personas que garanticen su honradez: calle del Teniente-Rey n. 57 informarán. 4-28

UN MORENO GENERAL COCINERO solicita colocarse, tiene quien responda de su conducta: calle de Escobar n. 119. 4-28

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA colocarse para ama de llaves ó bien acompañar una señora á cualquier punto: entiende un poco de costura y de asistir á un enfermo; tiene personas que responderán de su conducta. Informarán calle Ancha del Norte número 253. 4-28

EN LA CALLE DE LOS CUARTELES NUM. 15, se solicita una aplanchadora de camisas; bien sea blanca ó de color: en la misma se riza. 4-28

UN COCINERO Ó COCINERA ESCLAVO, RESpondiendo su amo, y un muchacho para criado de mano. Santa Catalina n. 1, Cerro. 4 28

UN MORENO GENERALISIMO COCINERO Y de buenas condiciones solicita colocacion en esta ciudad ó en cualquiera otra del campo: Industria 45, esquina á Colon. 4 28

EN LA CALLE DE LOS CORRALES NUMERO 24 se hacen vestidos de todas clases con perfeccion y se advierte á las señoras que necesiten de dicha costurera. 4 28

UNA BUENA COSTURERA DE MODISTA, que sepa coser en máquina Obispo 54 4-28

FARMACIA.
Un establecimiento acreditado de esta clase se desea comprar en esta ciudad, prefiriéndose dentro de la Habana.
Informarán en la botica La Lealtad, calle de la Estrella esquina á Lealtad. 6-28

CASAS DE SALUD, HUESPEDES y fondas.

HOTEL CABRERA
REFORMADO POR
D. SEVERO PORTAS.
Su único dueño lo ofrece de nuevo, repuesto el restaurant, las habitaciones y el todo en general. Precios al alcance de todas las fortunas en sus diferentes departamentos. 30-8 D

CASA
DE HUESPEDES.
HERMOSAS HABITACIONES VENTILADAS, con balcon á la calle á $40 y $45 por persona y $60 cuarto solo, mesa redonda, almuerzo á las nueve y media y comida á las cuatro y media. Calzada del Monte 63, esquina á Suarez, frente á Villanueva. 12 24d

CASA DE HUESPEDES
LA BUENA VISTA.
Calle de Cuba n. 37.
Se alquilan habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella.
For rent furnished Rooms with board or without it. 30 7 Dbre.

COMPRAS.

COBRE VIEJO.—Se compra cobre viejo y toda clase de metales, pagándose el cobre á 14, 15, 16, 17, 18 19 y $20 el quintal, segun clase y cantidad. Tenerife, calle del Marqués Gonzalez esquina á San Rafael y Mercaderes n. 8. Hamel Son y Cp. 8 31

MUEBLES.
SE COMPRAN
todos los usados que se presenten, y sean de palisandro, caoba ó cualquiera otra clase, sean de mucho ó poco valor, bien por piezas sueltas ó mobiliarios completos, aunque valgan miles de pesos, pagándose á los mas altos precios y corrientes; tambien para una persona que desee comprar mueblaje bueno y barato se encontrará á cualquier punto de la isla, siempre que puedan trasportarse por ferrocarril, [illegible] Marianao ó Calabazar los costos del viaje serán por [illegible]. CALLE DEL SOL n. 85, entre Villegas y Aguacate. 30 5 D

ALQUILERES.

Un hermoso salon alto á una ó dos señoras. Trocadero n. 3. 4 1

En $85 cada mes se alquilan tres casitas de mampostería, á media cuadra de la Calzada, con tres cuartos, sala, comedor, cocina y patio, etc. Darán razon, Zaragoza esquina á Atocha, Cerro. 4-1

En el punto más céntrico: Lamparilla 42, habitaciones altas con balcon á la calle ó interiores, toda clase de muebles con buena asistencia, exquisita comida, [illegible]

[illegible]

Se alquilan unas h[illegible] das muy ventilad[illegible]

En un solo contrat[illegible] calle de las Animas Consulado 6 Indust[illegible] los altos se tratará.

Magnificos cuartos [illegible] n. 47, frente á la [illegible] nueva.

Una habitacion alt[illegible] de dos cuartos, e[illegible] para un caballero ó d[illegible]

Se alquilan á hombr[illegible] tiguo; ambos locale[illegible] en buen punto: calle [illegible]

CONVE[illegible]
Se alquila ó vende un magnifico punto de esta capital para cualqui[illegible] va está provisto de todos los efectos hasta tiene dormitorio inmediato que re puede aprovecharse para otro escri[illegible] en donde mejor pueden resolverse los [illegible] quiere tambien hay almacen. Informarán nº 35, primer piso alto, escritorio de Tabaco Sol y Ricla. [illegible]

SE ALQUILA
La gran casa de Larrazabal.
Calle Ancha del Norte, esquina á Gervasio; por sus innumerables y espaciosas comodidades es á propósito para una dilatada familia, para un hotel, ó una gran fábrica de tabacos, &ª.—Impondrán en la calle de San Ignacio nº 77. 30 12-D

ENTRESUELOS.
Salon grande y tres entresuelos, el primero para escritorio y los segundo para lo mismo, ó vivir por su absoluta independencia, en el punto más céntrico de la ciudad. San Ignacio 35. 15 17 D

Hermosas habitaciones con vista á la calle, decentemente amuebladas, con toda asistencia, propias para matrimonios ó dos amigos; tambien para una persona sola: San Nicolás núm. 104, entre San José y San Rafael. 4-28

Dos hermosas y ventiladas habitaciones altas en una casa decente, á hombres solos, calle de las Damas n. 30 entre Jesus María y Merced 4-28

En tres onzas mensuales, los altos de la hermosa casa de portal y columnas, situada en la calzada del Luyanó esquina á la calle de los Mangos; tiene muchas comodidades y la llave se encuentra en la casa de la esquina, y de las condiciones se informarán en la de la Amistad 65 8-24

ALQUILERES DE CRIADOS.

En la calle del Trocadero n. 103 un negrito de 8 años, propio para lo que quieran aplicarlo: sabe limpiar una casa y fregar suelos. En la misma se alquila un hermoso salon alto. 4 1

Un negrito para criado de mano dentro de la ciudad. Amargura n. 71. 4-1

Una mulata buena lavandera y aplanchadora. S. Rafael n. 93. 4 1

Una excelente criada de campo para criada de mano, por $20 mensuales. Escobar 50 esquina á Animas 4-1

Una morena lavandera, sabe rizar: con la precisa condicion de que sea para corta familia; habiéndose quitado de una casa que ganaba $25; pero que siendo con la condicion dicha se dará en $22. Compostela 163, entre Merced y Conde 4 1

Una excelente criada de mano y general costurera Cerro 877 impondrán 4 1

Una criada de mano ó para cuidar niños. San Miguel n. 192. 4 31

Una negrita de 10 á 11 años propia para entretener niños, calle del Inquisidor Nº 13. 4 31

Dos generales lavanderas y rizadoras, á $30 mensuales. Oficios n. 92. 4-31

Una generalísima cocinera de toda moralidad. Tambien se cose toda clase de costura en máquina; viniendo preparada. Lamparilla 30. 4-29

Un mulato excelente cochero, muy entendido en todo, fiel y humilde. Calzada del Cerro nº 618, cerca de la estacion del ferrocarril urbano impondrán. 4-29

Una lavandera y planchadora, tambien para estancia ó potrero á un negro. San Miguel 192. 4 29

Una negra á toda leche, de 10 dias de parida. Industria 40 de 8 de la mañana en adelante 4-29

Un negro de 14 años de edad, propio para el servicio de la mano, principios de cocina y de campo. San Rafael n. 99 4-29

En $20 al mes, una regular cocinera. muy formal y ágil para todo. Inquisidor n. 10. 4-28

Una criada de 12 años de edad. Zanja núm. 24, entre Rayo y San Nicolás, impondrán. 4-28

SE ALQUILA UNA NEGRITA DE 10 AÑOS ágil para todo, con la condicion de no mandarla á la calle y se venden los cigarros del Dr. Vieta que curan el asma ó ahogo; calle del Obispo n. 99, entre Villegas y Aguacate. 4-28

CRIADOS HUIDOS.

SIN LA LICENCIA DE SU amo se ha fugado el negro llamado Antonio Abad el chicho, el que lo entregue en la calle del Rayo n. 28 se gratificará con $50, es bajo color achinado, cara lampiña, cicatriz sobre chicha, oficio tabaquero, edad como 29 años. 8 12

SE HA HUIDO DE LA FABRICA DE TABAcos La India, el mulato Marcelino, de oficio tabaquero, de 21 años, buena estatura, grueso regular, pasa muy corrida, con varias cicatrices que se le ven en la cabeza, no tiene licencia ni barba; se gratificará con $17 al que lo presentare en dicha fábrica. Cuna n. 5, y se hará responsable de daños y perjuicios al que lo oculte 8-1

FALTA DESDE EL SABADO 28 POR LA NOche de la casa n. 135 de la calle de Gervasio la morena Luciana, criolla, de 38 años de edad, de estatura alta; su dueño gratificará al que la entregue en dicha casa ó de noticia de su paradero y se hará responsable ante los tribunales al que la abrigare pues va indocumentada. 4 1

SE GRATIFICA CON DOSCIENTOS PESOS, á quien capture y entregue al negro Francisco, criollo, fué de Santiago de las Vegas, de don Fernando García y su legítima esposa doña María Justa de la Merced Gonzalez, hace doce años que dichos señores lo vendieron, fué criado en dicho punto, es tabaquero, hace dos años que está prófugo del ingenio María Ignacia jurisdiccion de Matanzas. Lealtad 48 se abona dicha cantidad. 4-1

SE GRATIFICA CON CIEN pesos al que dé razon cierta del paradero, ó capture la negra camagüeyana Caridad Wilson que hace como seis meses anda huida; es prieta, alta, de buena presencia como de veinte y dos años, envuelta en carnes y cojea un poco del pié derecho. San Miguel 192. 4 29

DESDE PRINCIPIOS DE JUNIO FALTA DE la casa de su ama, la negra achinada Inocencia Hernandez, criolla, alta, delgada y de 33 años, habla mucho; con su hija parda Ana Teresa de ocho años: el que las presente en la calle de Barcelona n. 4, se gratificará generosamente, así como el que la obligue ocultamente se le harán cargos. 8-29

DESDE EL 15 DE OCTUBRE FALTA DE LA casa de su amo el negro José, criollo, de estatura alta, color negro, voz muy fuerte y de 45 años de edad, de oficio tabaquero de mecánico; el que presente ó dé razon cierta de su paradero se le gratificará con $25 en la calle de Manrique 101, y se le perseguirá al que lo abrigue 8-24

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO LA CEDULA DE EXtranjero del asiático Enrique Tcun (Ant), de 30 años de edad y de oficio cocinero, empadronado en la calle de Santa Ana n. 38 [Regla]. Se gratificará á quien la presente en el Consulado de Portugal, Oficios número 74. 4 1

EN LA PLAZA DEL VAPOR, BARATILLO, EL lúnes 30 de diciembre á las once de la mañana, se echó de menos del bolsillo de la levita una cartera nueva con billetes del Banco y plata, además dos vigésimos n. 9359 fol. 10 y folio 9; si se entrega en la calle del Cristo n. 4 será gratificado. 4-1

UN CABALLERO QUE TOMO UN COCHE QUE conducia un moreno desde la Punta hasta la calle de la Habana n. 176, dejó olvidado en dicho vehículo, cuatro cintas con borlas de plata en los extremos; dos blancas y azules y dos blancas y punzó; el que los entregare en la casa antecitada será gratificado. 3-31

200 PESOS
Se dan de gratificacion al que entregue ó dé razon del paradero de dos expedientes que se han extraviado el dia 23 del corriente mes, correspondientes á la Escribania de D. Fernando Novell; Habana n. 48, ó Picota 17. 4-31

EL SEÑOR QUE EN EL MUELLE DE LUZ TOmó un coche para que lo condujera al ferro-carril de Villanueva y dejó un abrigo olvidado en dicho coche, puede pasar á recojerlo á la calle de Franco, frente á la quinta de Garcini y solicitar á D. Juan Santiso. 4-31

SE GRATIFICARA GENEROSAMENTE AL que entregue un reloj de oro nº 3,657, patente, fabricante J. Asmand, esfera blanca, adornado con flores doradas, con leontina de gutapercha con aros de oro, que se ha extraviado; en la calle de Crespo esquina á la del Norte, café, impondrán. 4-31

EN LA NOCHE DEL 24 DEL ACTUAL SE HA extraviado en un coche que fué desde la calle del Aguila hasta la del Aguacate, una polonesa de olan con pinos amarillos, adornada con un encaje abajo y unas tiras amarillas. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle del Aguacate n. 86, donde será gratificada. 4-31

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA CHAPA Nº 568, perteneciente al Cuerpo de Vigilancia y Seguridad pública de esta capital, queda sin efecto dicho número, haciendo responsable á la persona en cuyo poder se encuentre y no la entregue en la oficina de dicho cuerpo. 4 31

PERDIDA.—Se ha extraviado un pulso de oro de media caña, desde el teatro de Tacon hasta la calle de Compostela n. 88; se recompensará con el valor de dicha prenda á la persona que lo entregue en la expresada casa. 4-30

SE SUPLICA AL QUE HAYA ENCONTRADO unos lentes de oro en su estuche y con una trenza de seda negra, los entregue en la calle de los Cuarteles n. 10, y se le gratificará con su valor. 4-29

SE HA ESTRAVIADO LA CEDULA DE EXtrangero del asiático José Amock; el que la entregue en la calle del Morro n. 48, se le gratificará. 4-29

CON $5 SE GRATIFICARA al que entregue en la calle de Villegas n. 24, una perrita canela con manchas blancas, muy chica, y entiende por Niña. En la misma se solicita una buena cocinera, que duerma en el acomodo, para corta familia. 4-28

PERDIDA EN LA CALLE DEL PRADO ENtre Animas y Trocadero se ha perdido una llave; la persona que la entregue en el n. 75 entre las mismas será gratificado generosamente 4-28

SE HA EXTRAVIADO LA LICENCIA DE UN establecimiento de bodega y la patente de vecindad de D. Manuel Septien con otros varios documentos y papeles. Se gratificará al que los entregue Factoría número 8. 8 24

VENTAS
de fincas y establecimientos.

SE VENDE UN BONITO TERRENO compuesto de dos solares en buen punto; le pasa la zanja.—Darán razon, calle de Zaragoza esquina á Atocha.—Cerro. 4-1

DOS CASAS DE TABLA Y TEJA CON PISO EN el patio, juntas ó separadas, calle de la Soledad números 7 y 9 en el pueblo de Regla. Suarez n. 122 informarán de su precio. 16 1 E

SE VENDE LA BODEGA situada en la calle de los Corrales n. 139 esquina á la del Indio, donde tratarán de su ajuste estando expedita para su venta. 4-1

SE VENDE UNA BODEGA por no poderla asistir su dueño. Calzada del Monte, en buen punto.—Calle de Tenerife n. 16 darán razon 4-1

SE VENDE LA CASA calle de Factoría n. [illegible] sentarse su dueño. Impondrán Lealtad núm. [illegible]

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende el hotel Madrid, calle de San Ignacio n. [illegible] en el mismo darán razon

UNA SASTRERIA SITUADA EN EL CENtro de la Habana, calle [illegible] Lamparilla, carpintería [illegible]

SE VENDE LA CASA [illegible]

[illegible]

HACENDADOS.

ALDRERÍA DE DON MOROGE, CALLE NORTE N. 346

Del todo para coser sacos y fundas para azúcar. La última perfeccion acreditada en esta clase para el objeto se hacen cargo de cualquier trabajo del ramo de calderería en general de tanto en el taller como en los mismos 8-29

...NDE, SIN INTERVENCION DE 3?, LA calle de las Damas n. 53, en $4500 libres para el que lo tratarán en la calle del Teniente-Rey n. 56, 58 y 60 Guanabacoa, Cadenas, n. 66. 8-31

...ANGA.—Por tener otro negocio su dueño se vende por la mitad de su valor el depósito de tabacos y cigarrillos, Gratiano esquina á San Miguel. 4 31

EN $?2,000 EN FACTO, UNA HERMOSA CASA de alto y bajo, situada en el barrio de Colon vale la finca $40,000. En $8,500 en pacto la hermosa casa, situada en la calle de Villegas que vale 17,000; de todo impondrán, San Nicolás n. 42. 4-31

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERSONA y por su ajuste un gran potrero muy cerca de esta Ciudad, de excelentes pastos, aguadas y palos-leres: en el que se puede fabricar un buen ingenio ó dos si se quisiere; tambien una casa. De mas demás pormenores, impondrán calle del Aguacate n. 26; desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 5-2

GANGA, POR TENER QUE AUSENTARSE SU dueño se vende una bodega de corto capital, calle de las Virtudes n. 16. Impondrán. 16-25D

UNA FONDA Y BILLAR, CON ACCION A LA casa, por años, por no poderla asistir su dueño; es uno de los mejores puntos de la ciudad de la Habana. Darán razon, Lamparilla 33. 16-17D

¡GANGA!

Por no poderla asistir su dueño se vende en proporcion una fonda, café y billar, situada en uno de los mejores puntos de esta ciudad; tiene cuartería para posada y todas cuantas comodidades pueden desearse y que quiera no reuna otra de su clase. Darán razon, en la calle del Obispo 31 en la Librería Nacional y Extranjera de A. Pego. 15-15 D

646 ESCLAVOS.

DOS EXCELENTES NEGRAS CRIOLLAS para el servicio doméstico ó para el campo, son de 17, 19 y 27 años en venta real y otra de 28 años, cocinera en 250 pesos, es buena cocinera, tiene tres hijos, uno de 5 y 4 años y el otro de 8 meses; Salud 83 impondrán de 6 á 9 y de 5 á 9 de la noche. 4-1

SE VENDEN DOS EXCELENTES CRIADAS desconociendo á ellas; una buena cocinera regular lavandera y otra costurera y lavandera, una de veinte y dos años y otra de diez y nueve, ambas ganando treinta pesos cada una. Chacon 2 4 1

PARA EL CAMPO O LA CIUDAD UNA NEGRA de 19 años, cocinera, buena... principios de bat... Paradero... 4-1

...cocinera.— 4-1

...una mulata de 20 años, lavandera y aplanchadora, en venta real, una negra de 25 años, cocinera, costura, en $650 y una negrita de 11 años, y 2 negritos, uno de 12 y el otro de 9 años, muy sanitos.—Empedrado 50. 4 31

SE VENDE cuatro negros de ingenio, jóvenes y sanos, procedentes de la Vuelta-Abajo. San Miguel 15. 4 31

UNA NEGRA JOVEN EXCELENTE PARA criandera, de pocos dias de parida, buena lavandera y cocinera, en $700; contrata, para servir, de buenas calidades; una negra de 13 años, excelente para niños. Se dan de $ 15,000 con hipoteca de casa al 1 p. %. Habana n. 24 4-31

UNA MORENA DE 30 AÑOS cocinera y regular en basos y planchando, otra de 15 criada de manos, una negrita de 9 años y mas que regular lavandera y planchadora. Animas 91, informarán de las doce en adelante. 4 31

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENDE una negra superior costurera y buen criada, para personas de gusto. Impondrán, Inquisidor n. 46. 4-28

UNA NEGRA DE 21 AÑOS, GENERALISIMA lavandera, aplanchadora y rizadora, sana y de arrogante figura, se dá á prueba y se responde. Se traspasa la contrata de un asiático jóven, de buena procedencia, generalísimo cocinero y repostero. Aguacate 92 34 entre Muralla y Teniente Rey. 4-28

NEPTUNO 75, SE VENDE UNA MORENA general cocinera y criada de mano, 30 años de edad, coartada en $750. Un hijo de 5 años muy fuerte y robusto. La mejor recomendacion de esta criada es saber servido en la casa en que se ve hace 2 años. 4-29

EN CANTIDAD DE NOVECIENTOS PESOS se vende una mulata buena lavandera y aplanchadora, así como regular cocinera. Para informes y lo demás que proceda, ocurrase á la Propaganda Literaria, O-Reilly 51. 4-29

SE VENDE O SE ALQUILA un mulato que es buen calesero, impondrán Obispo 54. 4-29

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y aplanchadora, mas que regular cocinera, humilde y sin vicios: hace 14 años que sirve al que la vende, á voluntad de ella calle de Villegas n. 100. 4-28

SE VENDEN ACABADAS DE LLEGAR UNA negra de 35 años de edad, coartada en $626 y otra venta real de 25 años, con un hijo de 3 años; sabe aplanchar, cocinar perfectamente: Rovillaglijedo n. 11 se dan á prueba. 4-28

SE VENDE UNA PARDA DE 18 AÑOS, DE arrogante presencia y bien parecida, excelente costurera de señoras, bordadora, rizadora de mano y con tijeras, regular lavandera, excelente criada de mano, diestra en el manejo de niños por haberlo ejercido, sabe hacer dulces y flores de papel y estambre, nacida y criada en la casa con moralidad, recogimiento y buena educacion. Se vende por desear ella salir. En la calle de Chacon n. 23, entre Compostela y Aguacate informarán 4-28

UNA NEGRA JOVEN, GENERAL LAVANDERA, aplanchadora y rizadora, en $1,100 y un arrogante negro que portoner un pió hinchado se da en $500. Neptuno n. 190. 4-28

UNA ARROGANTE NEGRA DE 23 AÑOS DE edad, lavandera, aplanchadora, rizadora y costurera, criada de mano, muy fiel, sin intervencion de tercera persona: en el hotel Europa, darán razon. 4-28

DE ANIMALES.

CUATRO CABALLOS DE SILLA, DOS DE ESTos son magníficos. Calle de las Animas esquina á Gervasio, establo. 4 1

UN BONITO CABALLO CRIOLLO, GUAJAmon, de siete cuartas, jóven, propio para silla y coche, sano y sin tachas, y habiendo ya pasado la enfermedad. 4-28

DE CARRUAJES.

SE VENDE UNA HERMOSA VICTORIA francesa, Prado 114. 4-1

EL CALESA DEL MONTE NUMERO 363 Cirento al Matadero se venden una victoria y dos caballos, un cabriolé de dos ruedas y un caballo con sus arreos. 4-1

SE VENDE A MUY BAJO PRECIO UNA MAGnífica carretela francesa, casi nueva, muy elegante: informarán Teniente-Rey n. 43. 4-1

POR NO NECESITARLO se vende un magnífico cupé francés, casi nuevo: se da muy barato: calle de Neptuno n. 103. 4-28

UN MILOR DE ALQUILER, EN BUEN ESTado, muy barato, S. Isidro esquina á Habana, en la tabaquería informarán. 4-28

BARATOS, MODERNOS Y ELEGANTES HAY tres á escojer, una duquesa victoria muy chica, otra mayor y un milor de trilla como hay pocos en la Habana por ligero y fuerte. Zanja n. 78. 4-28

SE VENDE UNA MAGNIFICA Y ELEGANTE victoria de cuatro asientos, propia para una familia de gusto de muy poco uso, con su lanza y varas para un caballo y para pareja. Impondrán, calle de San José número 74. 8-29

UNA MAGNIFICA VICTORIA francesa de medio uso, puede verse á todas horas, en la calzada Real, 181, Marianao. 8 21

UNA MAGNIFICA VICTORIA, tiene muy poco uso y se da en proporcion. Prado 17 16-17 d

EN LA CALLE DE LA ZANJA ESQUINA A Lealtad, se vende una victoria en buen estado de uso y propia para una familia 15-3d

UN QUITRIN Y UNOS ARREOS DE PAREJA muy fuertes, propios para el campo y sumamente baratos. Habana n. 66, esquina á San Juan de Dios: taller de carruajes. 4 31

UN CABRIOLE EN BUEN ESTADO DE USO.—Solés. 4 31

DE MUEBLES.

UN EXCELENTE ORGANO CON 3 CILINdros y varias tocatas de mérito. Compostela 73. 4-28

VENTA DE UNOS MUEBLES.

Por no querer pagar mas depósito se realizan los muebles siguientes: 1 escaparate muy hermoso, 1 tocador de Sra., 1 cama camera de matrimonio, 1 mesa cornevedera de 4 tablas roble, 1 mesa de noche, 1 cepillo medallon, 1 carretilla americana, 1 lavamanos, seis sillas de comedor. Calle del Egido n. 59. 4 12

UN PIANINO CASI NUEVO, DE BUEN AUTOR y de excelentes voces, muy barato. Corrada del Paseo 9. 4 1

UN PIANO DE COLA, de la fábrica de Erard, de Lóndres, de medio uso, excelentes voces y de forma moderna. Reina 125, de nueve á doce y de cuatro á siete. 4 1?

TRES JUEGOS A LA DUQUESA A 3?; 4 y 4? onzas: una cama chinesca de matrimonio 2 onzas; otra comun 25?, un aparador de 2 piedras roble; otro de 1 con piedras y de 2 espejos; otro con 2 piedras; otro negro; escaparates á 17, 35, 2?, 51 y 65?; jarreros con piedras tocadores á lo Luis XV y Duquesa á precios módicos, un piano para aprender en $20; sillas y sillones del Norte, baratos, mesas de alas; id. de tresillo; vidrieras para puerta y bastidor á precios módicos. Galiano n. 104, esquina á Concordia. 4-28

...con puerta al medio, ...con un mostrador, ...con un escaparate ...con dos cajones, ...con un escaparate ...con un cajon